



**PROVINCIA DE RIO NEGRO**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**LEGISLATURA**

**REUNION VIII - 7ª SESION ORDINARIA**

**23 y 24 de junio de 1994**

**23º PERIODO LEGISLATIVO**

**PRESIDENCIA DEL VICEPRESIDENTE PRIMERO, D. Jorge Raúl PASCUAL y del Vicepresidente Segundo, D. Osvaldo Mario Nemirovsci.**

**SECRETARIOS: D. Jorge José ACEBEDO y D. Guillermo Ignacio LEON**

## NOMINA DE LEGISLADORES

:

ABACA, Raúl Alberto  
AIRALDO, José Humberto  
BARBEITO, José Alfredo  
BEOVIDE, Tradición  
CALA LESINA, Rosario  
CORVALAN, Edgardo  
DALTO, Rubén Omar  
DE BARIAZARRA, Roberto R.  
DIEZ, Digno  
EPIFANIO, Ernesto Mario  
FALCO, Luis Alberto  
FRANCO, Jorge Alberto José  
FUNES, Rogelio Angel  
GAETE, Rubén Julio  
GONZALEZ, Miguel Alberto  
GROSVOLD, Guillermo José  
KUGLER, Juan Ricardo  
LARREGUY, Carlos Alberto  
MARTINEZ, Aldo Roberto  
MASSACCESI, Olga Ena  
MAYO, Marta Ester  
MENDIOROZ, Bautista José

MILESI, Marta Silvia  
NEMIROVSCI, Osvaldo Mario  
PARSONS, Carmen Adriana  
PASCUAL, Jorge Raúl  
PEDRANTI, Miguel Ulises  
PEREZ, Héctor Ceferino  
ROMERA, Remigio Luis  
SALTO, Julio Rodolfo  
SÁNCHEZ, Carlos Antonio  
SOLARO, Daniel José Ramón  
SOULE, Juana  
VERANI, Pablo  
Ausentes con aviso:  
CAILLY, Eduardo Rodolfo  
CAPANO, Néstor  
COSTA, Hugo Daniel  
FRANCO, Victor  
GATTAS, Alberto Carlos  
LASTRA, Hugo Horacio  
MANQUEO, Rubén Alfredo  
MARTÍN, Jorge Néstor  
PENROZ, Angela María Rosa

### **1 - APERTURA DE LA SESION**

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los veintitrés días del mes de Junio del año mil novecientos noventa y cuatro, siendo las y l9 y 55 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Con la presencia de treinta señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

### **2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita a la señor legislador Dalto a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

### **3 - LICENCIAS**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

**SR. DIEZ** - Es para justificar la ausencia de los legisladores de mi bloque. En el caso de los legisladores Larreguy y Gattás, están al llegar de acuerdo al informe que tengo porque viene de la convención y en el caso del legislador Víctor Franco y de la legisladora Penroz, no han podido llegar a la sesión.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Solaro.

**SR. SOLARO** - Señor presidente: El legislador Martínez se encuentra en dependencias de la Legislatura y se va a incorporar en breves instantes a la sesión.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Jorge Franco.

**SR. FRANCO** - Los legisladores Lastra y Cailly se encuentran ausentes por razones de salud.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

**SR. VERANI** - Señor presidente: Los legisladores Barbeito, Capano y Manqueo se van a incorporar en el transcurso de la sesión. En cuanto al legislador Martín, no asistirá por razones de salud.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración los pedidos de licencia solicitados oportunamente por los señores legisladores Diez, Franco y Verani.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se otorgan con goce de dieta.

-Hacen su entrada al recinto y ocupan sus bancas los señores legisladores Martínez y Falcó.

### **4 - VERSION TAQUIGRAFICA**

Consideración

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Se encuentra a consideración de los señores legisladores, la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 2 de Junio de 1994.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

#### **5 - CONVOCATORIA**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 686/94 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

## 6 - ASUNTOS ENTRADOS

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Se encuentra a disposición de los señores legisladores, el Boletín de Asuntos Entrados número 6/94.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Se procederá a votar **el pase al archivo del expediente número 127/94**, proyecto de comunicación a la Cámara de Diputados de la Nación y a los señores diputados nacionales por Río Negro, sobre la necesidad de dar pronto tratamiento al proyecto de creación de zonas francas en el interior del país. (Larreguy, Carlos Alberto y otros). Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa al archivo el expediente número 127/94.

Se va a votar el pase al archivo del **expediente número 183/94, proyecto de ley** de interés provincial el XI Encuentro Nacional de Guías de Turismo, realizado del 9 al 13 de mayo del corriente en la ciudad de Viedma. (Nemirovski, Osvaldo Mario). Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa al archivo el expediente número 183/94.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno, cuyo inciso 1 establece: "Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos"**.

Tiene la palabra el señor legislador Jorge Franco.

**SR. FRANCO** - Señor presidente: El próximo 1º de julio se cumplirán 20 años de la muerte de Juan Domingo Perón, quien fuera tres veces presidente constitucional de la Nación y fundador y conductor del mayor movimiento político en la historia del país.

Todos los argentinos somos conscientes de la inmensa gravitación y protagonismo histórico que tuvo el general Perón en el acontecer político, social y económico de la república.

Es indudable que su presencia rectora y su vigorosa personalidad, determinaron el destino de grandeza de las mayorías nacionales, en la esperanza y certidumbre por consolidar la justicia con equidad social y forjar en toda su dimensión, los auténticos valores de nuestra identidad.

Fue la síntesis del verbo y la acción. Fue un insobornable intérprete de las demandas del pueblo y como muy pocos, supo bucear la naturaleza y el sentir del hombre, que a través de su expresión más genuina y activa, la del trabajador, supo incorporarse institucionalmente y recoger el mensaje superior de la dignidad y de la solidaridad.

Hoy, su discurso, aunque en circunstancias culturales distintas a las de la generación del 45, tiene para nosotros plena vigencia y nos obliga a comprometer cotidianamente nuestra preocupación y nuestra lucha para alcanzar los esenciales criterios y objetivos centrales de sus postulados y de sus propuestas políticas.

Al honrar en este recinto la memoria del ilustre patriota, queremos hacerlo repitiendo con el poeta las palabras que expresara en su réquiem: *"Descansa para siempre después de tanta lucha, de exilios, de amarguras y pruebas dolorosas. Ha llegado la hora de estar solo, y de alzarse como un mástil de fuego sobre el haz de la historia. Ha llegado el momento de ser, multiplicado, la causa y el sentido de una lucha gloriosa. Porque fuimos sus fieles, seremos sus custodios, unidos por la fuerza vital de su memoria... Porque somos su pueblo, seremos su milicia, hasta que rompa el alba de la nueva victoria..."*

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** Tiene la palabra el señor legislador Nemirovsci.

**SR. NEMIROVSCI** - Señor presidente: El 1 de julio se van a cumplir 212 años de la creación del Fuerte Cavier, luego San Javier, ubicado en la rica zona del valle inferior del Río Negro. El 1 de julio de 1782 nació lo que hoy es un lugar plétórico, de espíritu pionero, de trabajo. Quedaron atrás años y años de lucha, esfuerzo y sacrificio de los que apostaron a vivir en ese lugar para dedicarse a la producción, para trabajar. Es un espíritu de los viejos integrantes de esa comunidad que se ha contagiado a los actuales pobladores de la localidad de San Javier y el resto de la colonia. Hoy el progreso de esa zona tal vez se entienda de dos maneras diferentes, una desde el punto de vista económico de la producción donde tiene que haber medidas claras por parte del gobierno de la provincia para apostar a la reactivación de las producciones agrícolas del lugar y se debe traducir también en medidas concretas que busquen la apertura a novedosos mercados y reglas bien claras que favorezcan la comercialización de sus productos.

Y otra medida en el terreno político, que es un deseo de toda la gente de San Javier de poder comenzar en poco tiempo a regir su propio destino mediante la conformación de la comuna de San Javier, tal cual lo prevé la ley respectiva y que encuentra en mora al gobierno de la provincia para efectivizarlo, tanto en ésta con en otras localidades que están buscando lo mismo.

Este es un pequeño y breve homenaje a la gente que trabaja, que vive, que sufre y que sueña en San Javier, acá nomás cerquita de Viedma.

Voy a rendir otro homenaje: El 9 de junio se cumplió un aniversario de un hecho luctuoso para los argentinos en general y para los peronistas en particular. El 9 de junio de 1956 es probablemente es una fecha que está inscripta en las mas tristes, en las tragedias mas violentas y tristes que ha tenido nuestra historia. La pasión del hombre, las circunstancias y motivaciones de los pueblos y los intereses que juegan suscriben parte de esta historia. De ella se nutre el hombre para enriquecer su acervo cultural, para comprender el presente y para reflexionar sobre la incidencia de los hechos pasados en la transformación del comportamiento humano y de la sociedad.

Esta historia nuestra, rica en matices de heroicidades, sacrificio y abnegación, que detentamos con orgullo los argentinos, tiene sin embargo zonas grises y oscuras, como dije antes, zonas tristes, que la han manchado de oprobio y vergüenza, y si bien hay una tendencia donde la formación cristiana de nuestra sociedad que nos inclina al perdón, también existe la sensibilidad y el sentimiento que nos mueven a no olvidar aquellas cosas que han humillado, ofendido e insultado a la Historia Grande de los Argentinos y nuestra identidad de pueblo culto y civilizado.

Hoy desde esta bancada peronista, sin hacer abstracción de otros sucesos, quiero recordar uno perpetrado por la misma canalla que en el año 55 derrotó al gobierno popular de Juan Domingo Perón, que proscribió al peronismo, que prohibió sus símbolos y sus libros, clausuró sindicatos, profanó la tumba de Eva Perón, encarceló y torturó dirigentes y forzó al exilio a miles de argentinos.

Esa misma canalla -y éste es el hecho que hoy queremos recordar- el 9 de junio de 1956, fusiló al general Juan José Valle, al coronel Cogorno, al coronel Ibazzetta, hombres que a lo mejor están olvidados en la historia moderna, por eso es bueno que aunque sea en el austero marco de un libro de sesiones puedan figurar y a muchos más que, honrando como pocas veces en la historia de nuestras Fuerzas Armadas el uniforme de San Martín, se alzaron en armas para devolver al pueblo el gobierno que su soberana voluntad había elegido por dos veces y retornar al imperio del derecho, de la democracia y la Constitución.

Quiero destacar que en la proclama del 9 de junio de 1956 es la única vez en la historia de los llamados alzamientos militares en que se menciona explícitamente el tema de la democracia, de la Constitución, no se ponen plazos permanentes para que se queden las Fuerzas Armadas en el poder y se habla con absoluta claridad de devolver la soberanía al pueblo.

Estos militares que fueron fusilados sin juicio previo, sin consideración de ninguna naturaleza no fueron los únicos, también la mano asesina de los gobernantes de ese momento se alargó sanguinaria y trágica a barrios humildes, a casas de obreros; todos conocen lo que fue la masacre en los basurales de José León Suárez. No les tembló la mano ni movió a su clemencia la suplicante y llorosa solicitud de la hija del general Valle, el pedido de la Iglesia argentina que pidió que no los maten. Cuando la hija del general Valle fue a pedir clemencia a la residencia de Olivos la guardia conmovida gestionó una entrevista con el entonces presidente Aramburu pero retornó a los portones y con gesto de tristeza le *dijeron "Lo lamentamos, no se puede despertar al general, el presidente duerme"*.

No venimos y no queremos recrear estos dramáticos momentos para despertar viejos odios ni rencores porque la vida y la historia han cicatrizado esas heridas, pero sí le quiero rendir homenaje al general Valle y a sus compañeros Cogorno, Ibazzetta, gente de León Suárez y en su nombre a todos los militares, dirigentes y obreros que cayeron bajo las balas fratricidas de aquel luctuoso 9 de junio de 1956.

Y quiero terminar con una sentencia: Para esa canalla, para esos asesinos, el estigma de la historia, el peso de su conciencia; para Valle y los suyos que descansan en paz, la Patria ya les dio el sitio y los laureles de los héroes que se merecen.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Milesi.

**SRA. MILESI** - Señor presidente, señores legisladores: El 26 de junio de 1964 está inscripto en la historia del pueblo argentino como uno de sus días oscuros.

Sin embargo en esta oscuridad resalta el brillo de la personalidad de uno de los más grandes hombres de la política argentina: la del doctor Illia.

Hoy todos los sectores, cualquiera sea el color político, coinciden en reconocer como cualidades de su gobierno, la honestidad administrativa, el respeto por la legalidad y la libertad de expresión.

Es por eso que como principal homenaje a su figura, verdadero ejemplo para las nuevas generaciones, quiero transcribir un diálogo que es clara expresión de su grandeza, de su fortaleza y de su respetuosidad por los principios republicanos.

El mismo, según Gerardo López Alonso, fue sostenido entre el doctor Illia y el general Julio Alsogaray, encargado de comunicarle su destitución: -Quién es usted?, preguntó Illia. -Vengo a traer una orden del comandante en jefe, dijo el general Alsogaray.

Illia lo interrumpe gritando: Yo soy el comandante en jefe de las Fuerzas Armadas y usted un vulgar faccioso que usa las armas y sus soldados para violar la ley. No es más que un bandido al que le ordeno salir.

Si insiste nos veremos obligados a usar la violencia -responde Alsogaray-, ustedes ya la han usado y la continúan usando-dijo Illia-, yo estoy aquí no para defender intereses personales, sino por haber sido elegido por el pueblo para defender la ley y la Constitución. Poco más puedo agregar a esto, pero sí permítanme hacer votos para que en esta nueva Argentina que estamos construyendo, la luz irradiada por este gran hombre guíe a todos aquellos que elegimos el difícil camino de la política.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Franco.

**SR. FRANCO** - Es para adherir al homenaje propuesto pero además creo que ha cometido un error involuntario la legisladora, se estaba refiriendo al 28 de junio de 1966.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Se comienza con el tratamiento del artículo 119 inciso 2 del Reglamento Interno que establece: **"Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas"**.

Tiene la palabra la señora legisladora Massaccesi.

**SRA. MASSACCESI** - El bloque de la Unión Cívica Radical va a solicitar tratamiento sobre tablas del expediente número 306/94 del Poder Ejecutivo que se refiere a la autorización del préstamo de 60 millones.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Se va a votar el pedido de tratamiento sobre tablas del expediente número 306/94. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el presente expediente pasa a formar parte del Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Jorge Franco.

**SR. FRANCO** - Señor presidente: Necesita los dos tercios para el tratamiento sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Si señor, votamos a favor de la moción 22 legisladores sobre 32 legisladores presentes.

Tiene la palabra la señora legisladora Massaccesi.

**SRA. MASSACCESI** - Prosigo, señor presidente: Solicito el tratamiento sobre tablas del expediente número 305/94 también del Poder Ejecutivo que se refiere a los ingresos brutos.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Se va a votar el tratamiento sobre tablas del expediente número 305/94. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el presente expediente pasa a formar parte del Orden del Día.

Tiene la palabra la señora legisladora Massaccesi.

**SRA. MASSACCESI** - Solicito el tratamiento sobre tablas de los expedientes números 301/94 y 292/94.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Se va a votar la solicitud de tratamiento sobre tablas de los expedientes números 301/94 y 292/94. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobada por mayoría, en consecuencia el presente expediente pasa a formar parte del Orden del Día.

Tiene la palabra la señora legisladora Massaccesi.

**SRA. MASSACCESI** - Como lo acordamos en la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito el tratamiento sobre tablas de los proyectos de declaración 214, 288 y 294; voy a solicitar también que se incorpore el 677/93 que no fue tratado en la Comisión de Labor Parlamentaria pero que por el tiempo nos urge tratarlo. Es un proyecto de



declaración sobre una investigación de la Universidad del Comahue en la Colonia Suiza de San Carlos de Bariloche.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Es el 677 señora legisladora?

**SRA. MASSACCESI** - Sí, 677/93. Voy a solicitar también el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley número 298/94 que se refiere al censo ganadero.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración los proyectos 214/94, 288/94, 294/94, 298/94 y 677/93 para su tratamiento sobre tablas.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia los expedientes mencionados pasan a formar parte del Orden del Día.

**CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Salto.

**SR. SALTO** - Solicito que me conceda un cuarto intermedio de un par de minutos, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 20 y 14 horas.

**CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 20 y 17 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Epifanio.

**SR. EPIFANIO** - Vamos a solicitar el tratamiento sobre tablas de los expedientes número 290, que incorpora nuevas zonas al Ente de la Línea Sur y 295 que modifica la ley 2782 que autoriza a proceder a la retención de la coparticipación que, decimos en el nuevo proyecto, debería someterse primero a una compensación de deudas entre la provincia y los municipios.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Son los dos de ley, señor legislador?.

**SR. EPIFANIO** - Sí, señor presidente.

**SR. VERANI** - Vótelos de a uno, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Se va a votar el pedido de tratamiento sobre tablas solicitado para el expediente número 290/94 que trata sobre el tema relacionado con la inclusión de nuevas zonas en el Ente de la Región Sur. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a integrar el Orden del Día.

En consideración el pedido de tratamiento sobre tablas solicitado para el expediente número 295/94 que trata sobre una modificación a la ley sancionada con relación a las partidas coparticipables hacia los municipios para que se transformen en una compensación entre los municipios y la provincia.

**SR. VERANI** - Se la damos para la próxima sesión con o sin despacho, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Queda transformado entonces, en pedido de preferencia para la próxima sesión, con o sin despacho de comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Pasamos a considerar de acuerdo a lo establecido en el artículo 77 del Reglamento Interno, **el expediente número 1158/94 oficial, que solicita el retiro del proyecto de resolución número 199/94**, impresión de la obra Tres Pueblos de las Mesetas Patagónicas. Autor: Julio Salto. Autora: Comisión de Labor Parlamentaria. Agregado el expediente número 199/94.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Se comienza con el **tratamiento de los proyectos de resolución, comunicación y declaración con trámite reglamentario, de acuerdo al artículo 119, inciso 3 del Reglamento Interno.**

Se va a tratar el **expediente número 490/93, proyecto de ley** que modifica inciso e) del artículo 4º de la ley número 2413 -que crea la ERSE- y artículo 2º de la ley número 2542 -compensaciones regionales de tarifa a usuarios finales-. Autor: Nemirovski, Osvaldo Mario.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** –

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 589/93, proyecto de declaración** de interés provincial los Juegos de la Araucanía a desarrollarse entre los años 1993 y 1995. Autor: Gattás, Alberto Carlos.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** –

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 623/93, proyecto de comunicación** que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, coordine políticas fiscales comunes para la región patagónica. Autor: Sánchez, Carlos Antonio y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** –

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 682/93, proyecto de comunicación** para que el Poder Ejecutivo declare lugar y monumento histórico a la parcela 1A y a los edificios ocupados por el Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos y Banco de la Provincia de Río Negro. Autor: Larreguy, Carlos Alberto y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** –

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 688/93, proyecto de declaración** de interés provincial la revista Auquín, que se publica en El Bolsón. Autor: Barbeito, José Alfredo y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** –

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 689/93, proyecto de declaración** de interés provincial y regional, la creación de una escuela de nivel medio en Mallín Ahogado. Autor: Barbeito, José Alfredo y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** –



**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 690/93, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, que vería con agrado la realización del análisis solicitado por la comunidad de Mallín Ahogado, en relación a la construcción de una escuela. Autor: Barbeito, José Alfredo y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** –

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 49/94, proyecto de comunicación** que vería con agrado que el Poder Ejecutivo instruya al Departamento Provincial de Aguas para arribar a una pronta solución con respecto a la deuda que mantiene la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Las Grutas Limitada, con dicho organismo. Autor: Corvalán, Edgardo.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** –

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 62/94, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo -Ministerio de Gobierno- para que se arbitren los medios para realizar estudios y gestiones ante la nación, a través de una Comisión Mixta entre la provincia y el municipio de San Carlos de Bariloche, sobre el estado de la planta de almacenamiento de combustible de YPF. Autor: Bloque Movimiento Patagónico Popular.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** –

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 104/94, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo -Consejo Provincial de Educación- para que se asigne una partida para la conclusión de las obras en la Escuela Industrial número 4 de la localidad de Catriel. Autor: Bloque Movimiento Patagónico Popular. Agregado el expediente número 124/94.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** –

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 106/94, proyecto de declaración** de interés provincial la realización del "*Encuentro Provincial de Aportes para la elaboración de una Ley de Ancianidad*", a realizarse en General Roca durante el corriente año. Autor: Bloque Movimiento Popular.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** –

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 108/94, proyecto de declaración** de interés provincial, los consorcios de riego y drenaje de la provincia. Autor: Martín, Jorge Néstor y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** –

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 168/94, proyecto de declaración** de interés provincial la obra de investigación "*Tres Pueblos de las Mesetas Patagónicas: Ingeniero Jacobacci, Maquinchao y Los Menucos*". Autor: Bloque Movimiento Popular.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** –

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 177/94, proyecto de comunicación**, al Poder Ejecutivo, disponga la construcción de una cisterna para reserva de combustible, en el aeropuerto de General Roca. Autor: Falcó, Luis Alberto.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** –



**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 178/94, proyecto de comunicación** que vería con agrado que la Fuerza Aérea Argentina disponga la construcción de una cisterna para la reserva de combustible en el aeropuerto de General Roca. Autor: Falcó, Luis Alberto.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** –

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 191/94, proyecto de resolución** que rechaza el proyecto de ley del Poder Ejecutivo Nacional, que instaura una contribución obligatoria a los profesionales que no adhieran voluntariamente al sistema integrado de jubilaciones y pensiones. Autor: Romera, Remigio.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** –

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 224/94, proyecto de comunicación** a la Honorable Convención Constituyente, al Poder Ejecutivo Nacional, a ambas Cámaras del Congreso de la Nación y al Poder Ejecutivo, que solicita la comprensión del total agotamiento del sistema federal diseñado en 1853 por los Constituyentes nacionales. Autor: Romera, Remigio y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** –

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 259/94, proyecto de comunicación**, a ambas Cámaras del Congreso de la Nación, solicita la formación de una comisión investigadora, para verificar operaciones crediticias en el Banco Nación de Catriel. Autor: Airaldo, José y otros. Tiene agregado el expediente oficial número 1245/94.

Tiene la palabra el señor legislador Salto.

**SR. SALTO** - Señor presidente: He hecho esfuerzos para evitar que este proyecto llegue a este recinto y eventualmente sea aprobado por la Legislatura de la Provincia de Río Negro, entendiendo que el hecho de que fuera aprobado constituiría un antecedente nefasto para esta Legislatura y para la democracia en nuestra provincia.

Este es un expediente que se inicia con la denuncia de un supuesto vecino común de la calle de la localidad de Catriel, que en realidad es afiliado y candidato de una fuerza política de esa comunidad, cosa que no lo expresa, pero que lo conocemos, donde entre otras consideraciones realiza afirmaciones respecto de los objetivos, el fin y los métodos de mi partido político, el Movimiento Popular Patagónico, el cual presido.

El hecho de aceptar siquiera mínimamente o bajo sospecha esas afirmaciones ofenden a mi partido, que es un partido político reconocido en la provincia de Río Negro, que ha propuesto determinada declaración de principios y que además de haberlo escrito y presentado en la justicia electoral la cumple. El hecho de que legisladores pertenecientes a distintos partidos políticos acepten juicios de valor o imputaciones sobre los objetivos de otro partido político, lo considero grave y más grave aún si es uno que representa a las minorías y que no tiene el ejercicio del poder ni en el gobierno nacional ni en el gobierno provincial. Cuando el de arriba, el que tiene poder presiona, agrede y arremete contra un partido político que no lo tiene, consideramos que no es una práctica democrática y que muy por el contrario presiona injusta e ilegítimamente a aquellos que desde el llano hacen política. Por otra parte dicho proyecto vierte determinado juicio de valor sobre la persona supuestamente imputada, un ciudadano también común, de la calle, que no tiene los privilegios ni de los poderosos ni de la clase política, ni a través de los fueros ni en ningún otro sentido porque es un hombre de trabajo de toda su vida. Yo sé que éste es un proyecto de comunicación que probablemente vaya a parar al archivo en el Senado o en el Congreso, a un cesto de papeles, que en realidad no tiene en el fondo el objetivo de crear una comisión investigadora sino que tiene y persigue el objetivo de poner bajo sospecha a un partido político y a una persona.

Por eso es que insisto una vez más, esta vez en el recinto y en público, que no creemos un antecedente y que retiremos este proyecto y que de última si hay, en el seno de la comunidad de Catriel o de cualquier otro lugar de la provincia, alguna sospecha, alguna denuncia o algún tipo de imputación hacia el Movimiento Patagónico Popular, como presidente del mismo, me ofrezco para hacerme cargo de la misma, dejando librado al señor Beretinek y a muchos militantes de mi partido que viven de su trabajo y de su sueldo para que sigan haciendo política desde el llano como lo hacen

Así es que una vez más solicito a esta Cámara que rechace este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Airaldo.

**SR. AIRALDO** - Señor presidente: Creo que nosotros no habíamos hecho ninguna apreciación en los fundamentos del proyecto con referencia al Movimiento Popular.

No sé si el legislador preopinante adivina alguna intencionalidad, pero a mí me gustaría que por secretaría se lean los fundamentos del proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Salto.

**SR. SALTO** - Quisiera hacer la aclaración que en parte de mi alocución me refería a la nota que dio origen al expediente; que no se tergiverse lo que dije.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Airaldo.

**SR. AIRALDO** - Señor presidente: Pido que por secretaría se me informe el momento en que ingresó el proyecto de comunicación y la recepción de la nota a que hace referencia el señor legislador.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** - El proyecto entró a secretaría de Asuntos Legislativos el 26 de mayo a las 12 horas, la nota del señor Moreno entró el 30 de mayo a las 19 horas.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Airaldo.

**SR. AIRALDO** - Señor presidente: Esta nota a la que hace referencia el legislador Salto fue posterior a la presentación del proyecto. Me gustaría que se de lectura por secretaría a los fundamentos porque en ningún momento referenciamos, damos nombres de personas o involucramos al Movimiento Patagónico Popular en los fundamentos de dicho proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Por secretaría se procederá a dar lectura a los fundamentos del proyecto 259/94.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** –

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Airaldo.

**SR. AIRALDO** - Señor presidente: La verdad es que me voy a apartar de lo que es norma en esta Cámara de fundamentar los proyectos de comunicación, pero acá hubo imputaciones que no se pueden aceptar.

Señor presidente, señores legisladores: Se considera un deber ineludible de los representantes de la comunidad velar por el sostenimiento de las instituciones que emergen de la misma y en consecuencia pertenecen a los integrantes de la sociedad. Que la institución Banco de la Nación Argentina, sucursal Catriel se instaló en el ámbito de nuestra sociedad acompañando el crecimiento económico de nuestro pueblo; que ante la actual coyuntura de transformación económica que con estoicismo viene soportando Catriel, que se vio inmerso en una emergencia laboral y productiva conocida por los señores legisladores, que dio origen a la sanción de una norma legal declarando la emergencia económica, es indispensable que nuestro Banco de la Nación se caracterice por una operatividad transparente, fundada en la equidad y en la seguridad de sus actos administrativos, que lleve a que todos los ciudadanos de Catriel tengan la misma oportunidad del crédito. No podemos ser indiferentes a lo que está ocurriendo en dicha institución, que ha tomado estado público a través de los medios orales y gráficos, si no hagamos referencia a la nota aparecida en el diario Río Negro en el mes de mayo, que ha llevado a que dicha institución realice una auditoría interna que concluyó con la cesantía de su personal jerárquico y la denuncia penal presentada en la Justicia Federal de General Roca. Creemos que las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la nación tiene que formar una Comisión Investigadora con el objeto de esclarecer los graves hechos ocurridos durante el año 1993 y principios del año 1994 en la sucursal Catriel-Río Negro del banco de la Nación Argentina. Esto surge de la imposibilidad de crear una comisión en esta Cámara pues es una institución federal.

Señor presidente, señores legisladores: Nosotros no prejuzgamos ni perseguimos una intencionalidad política, consideramos a la misma una circunstancia secundaria, solamente queremos llegar a la verdad porque la comunidad así nos exige.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Está en consideración el expediente número 259/94.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Se comienza con el **tratamiento de los proyectos de resolución, declaración, comunicación y urgente tratamiento, de acuerdo al artículo 75 del Reglamento Interno.**

**Expediente número 677/93, proyecto de declaración.** De interés provincial al poblado histórico de Colonia Suiza ubicada en cercanías de San Carlos de Bariloche. Autora: Beovide Tradición y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

-Ingresan al recinto y ocupan sus bancas los señores legisladores Barbeito y Larreguy.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 214/94, proyecto de resolución** que manifiesta repudio por la modificación del artículo 40 de la ley 24241 de jubilaciones y pensiones. Autor: Romera, Remigio.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -



**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Jorge Franco.

**SR. FRANCO** - Señor presidente: Es para dejar aclarado que si bien vamos a votar el proyecto rechazamos los fundamentos del mismo.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 280/94, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo que vería con agrado que el Consejo Provincial de Salud Pública difunda los alcances del convenio suscripto con la Fundación Médica de Río Negro y Neuquén. Autor: Gattas, Carlos y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 288/94, proyecto de declaración** de interés provincial el primer encuentro provincial de accidentología vial, Alto Valle Oeste, a realizarse durante la segunda quincena de junio del corriente en Cipolletti. Autor: Dalto, Rubén Omar.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 294/94, proyecto de declaración** de interés provincial las acciones tendientes a la promoción y difusión de los derechos del niño y del adolescente. Autor: Funes, Rogelio Angel.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1204/94, oficial, proyecto de resolución** designando los integrantes del Tribunal de Cuentas. Autor: Poder Ejecutivo.

Habíamos acordado que este expediente iba a ser tratado al final de la sesión.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1222/94, oficial, proyecto de resolución** que designa representantes de este Poder a la Comisión Multisectorial de Análisis sobre Política Previsional Provincial. Autor: Ministerio de Coordinación.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1242/94, oficial, proyecto de resolución**, Hugo Daniel Costa solicita licencia sin goce de dieta por treinta días.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1244/94, oficial, proyecto de resolución**, solicita prórroga de la licencia otorgada por resolución número 8/94 al señor gobernador, doctor Horacio Massaccesi.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración el expediente número 1244/94.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

### **ORDEN DEL DIA**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Se comienza con el tratamiento del Orden del Día.

**Pasamos a considerar los expedientes de doble vuelta de acuerdo al artículo 120 del Reglamento Interno.**

Se comienza con el tratamiento del **expediente número 213/93, proyecto de ley** que establece norma provincial de defensa del consumo y uso de bienes y servicios. Autor: Falcó, Luis Alberto y otros.

Tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra.

**SR. DE BARIAZARRA** - Señor presidente: Es de conocimiento de los señores legisladores que obra en poder de secretaría un nuevo texto que pido sea incorporado a este expediente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Perfecto.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (León)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 379/93, proyecto de ley** que autoriza la cría en cautiverio de especies de fauna pelífera. Autor: Abaca, Raúl y otros. Agregados los expedientes número 1100/94 particular y 1099/94 particular.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (León)** -



**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 506/93, proyecto de ley** que crea el Sistema Provincial de Inversiones Públicas. Autor: Mendioroz, Bautista José y otro.

El presente proyecto registra observaciones según expediente número 1224/94 oficial. (Poder Ejecutivo).

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** - Señor presidente: En secretaría existen modificaciones que fueron consensuadas con el Poder Ejecutivo que enriquecen este proyecto, por expediente número 1224/94.

Como las mismas han sido enviadas a los distintos bloques y existe acuerdo general para su incorporación -reitero- porque mejoran sustancialmente el proyecto, es que solicito a secretaría la incorporación de las mismas.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Perfecto.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (León).**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar el proyecto 506/93 con las modificaciones sugeridas por el legislador preopinante que obran en secretaría. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 551/93, proyecto de ley** por el que se crean en los establecimientos educativos de nivel medio y en los Institutos de Formación y Perfeccionamiento Docente, los Centros Ecológicos Estudiantiles (C.E.E.). Autora: Massaccesi, Olga Ena y otros.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (León)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 577/93, proyecto de ley** que encomienda a la Comisión Especial del I.PRO.S.S., la realización de un estudio sobre uso de psicotrópicos. Autora: Milesi, Marta Silvia y otro.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (León)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Tiene la palabra el señor legislador Epifanio.

**SR. EPIFANIO** - Aprobado por mayoría, señor presidente, no lo hemos votado.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Perfecto. Aprobado por mayoría.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 650/93, proyecto de ley** que declara de interés provincial el Programa de Propuestas para el Desarrollo Económico de la Bahía de San Antonio. Autora: Comisión Especial Integración San Antonio Oeste con San Antonio Este. Agregado el expediente número 1546/93 oficial.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (León)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 113/94, proyecto de ley que modifica el artículo 5° de la ley 2278 -Sistema Bibliotecario Provincial- Autor: Franco, Jorge Alberto José y otros.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 192/94 y sus agregados 1172/94 (particular) y 186/94, proyecto de ley** que faculta a Colegios y Consejos Profesionales o instituciones de similares características con personería jurídica, a crear, organizar y administrar un sistema de jubilaciones, pensiones y retiros con carácter obligatorio. Autor: Romera, Remigio y otros.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Romera.

**SR. ROMERA** - Quisiera corregir dos palabras en los artículos 1º y 3º y un párrafo al final del 3º artículo, que lo hemos consensuado con los otros bloques de esta legislatura y con el co-autor del proyecto, legislador Guillermo Grosvald.

En el artículo 1º, en el primer párrafo, después de donde dice: "...**con personería jurídica otorgada por decreto del Poder Ejecutivo...**", hay que agregarle la palabra "**provincial**".

En el artículo 3º, en el primer párrafo, donde dice: "...**por las leyes 869 y 1340 y los institutos por reglamento asambleario..**", va la palabra "**instituidos por reglamento...**". Al terminar la frase, donde dice: "... **personas jurídicas...**" va "**coma**" y a continuación dice: "...**como así los derechos y obligaciones emergentes de dichos regímenes jubilatorios**". Nada mas.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

**SR. DIEZ** - Debería hacer un largo análisis sobre el tema de la obligatoriedad. El tema de nuestro disenso está en la obligatoriedad, seguimos insistiendo en la posibilidad de eliminar el término "**obligatoriedad**", puesto que en definitiva se están tergiversando los términos de la Constitución Nacional en sus artículos 104 y 106, pero para no entrar en detalles en un análisis muy largo del tema, queremos solicitar al legislador la eliminación del término obligatoriedad tal cual lo manifestábamos en su tratamiento en la primera vuelta.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Romera.

**SR. ROMERA** - En la sesión anterior cuando se trató este proyecto se aclaró esto y el legislador Diez hizo más o menos la misma interpretación y se le aclaró debidamente de que esta ley que se propuso y se aprobó en primera vuelta fue producto de la autorización que da la ley nacional de previsión social para crear este tipo de caja jubilatoria, que además son obligatorias pero además desde el punto de vista de la seguridad social no podrían ser de otra manera mas que obligatorias.

El resto de los argumentos fueron dados en la sesión anterior, de manera que no voy a abundar en ellos.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Se va a votar el expediente número 192/94 con las modificaciones introducidas . Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 204/94, proyecto de ley** que modifica el inciso a) del artículo 5º de la ley número 2717 - Tasas Retributivas de Servicios- Autor: Falcó, Luis Alberto.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -



**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 233/94, proyecto de ley** que incorpora inciso g) al artículo 4º Capítulo II de la ley 2713 que fija alícuota del impuesto de sellos para las operaciones registradas en bolsas de comercio. Autor el señor legislador Verani.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (León)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 262/94, proyecto de ley** que prorroga la vigencia del artículo 20 de la ley 2564 que fija el plazo del mandato de los directores del Ente de Conesa. Autor el Poder Ejecutivo provincial.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (León)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 1185/94, oficial**, solicitud de desafuero del señor vicegobernador de la provincia, contador Edgardo José Gagliardi.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En Consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

**SR VERANI** - Presidente: Dos cosas. Solicito a la Cámara que después de éste se trate el tema sobre tablas de la ley del I.PRO.S.S. por el público que ha venido y porque además... (aplausos en la barra) -también esto va para los que aplaudieron- los silbidos son indebidos; si están en el recinto, estén o no de acuerdo, hay formas de manifestar las discrepancias y las coincidencias. Así que a los canarios que saben silbar les ruego que lo hagan fuera del recinto. (Aplausos en la barra).

Quiero referirme, presidente, a la solicitud de desafuero realizada por el doctor Fernando Bajos, juez de Bariloche con respecto a un hecho acaecido cuando el vicegobernador de la provincia contador Gagliardi era intendente de esa ciudad.

Realmente a veces creo que no debieran de existir los fueros y así debiera ser y también cada vez que tuve que sostener como abogado o como simple ciudadano el estar o no de acuerdo con un fallo, lo he hecho frontalmente, pero esto es mucho más que un fallo. Lo que hace el doctor Bajos en lugar de un fallo es inventar un procedimiento, a mi juicio, con exclusivos fines políticos que ni siquiera guarda el conocimiento del derecho que debe tener un juez y además la ética que debe tener y este doctor Bajos no la tiene.

Fíjese que el artículo 150 de la Constitución provincial dice que el gobernador, el vicegobernador y sus reemplazantes legales cuando ejercen el Poder Ejecutivo, los ministros, los magistrados del Superior Tribunal y demás funcionarios que establezca esta Constitución y las leyes, están sujetas a juicio político. Dice el doctor Bajos, juez de Primera Instancia, de sentencia en lo criminal y correccional número 4 de San Carlos de Bariloche, a fojas 42 del expediente 1185/94 y que remite copia certificada número 231-8-92, para el pertinente tratamiento de desafuero del legislador Edgardo José Gagliardi en cumplimiento de las disposiciones del artículo 128, 129 y concordantes de la Constitución Provincial. Es decir, la Constitución con claridad establece en el artículo 150 que cuando el gobernador, el vicegobernador, ministros o integrantes del Superior Tribunal cometen algún hecho que se supone tachable, debe recurrirse al juicio político de esos funcionarios; en cambio los artículos 128 y 129 se refieren al desafuero de los legisladores cuando se supone que hay algún hecho necesario de someter a juzgamiento. El señor juez Bajos lamentablemente se ha olvidado que la Constitución tiene algo más de 129 artículos y se detuvo en el artículo 129 con lo cual incurre en una causal de manifiesta ignorancia del derecho que es a su vez causal para ser girada al Consejo de la Magistratura como causal de posible enjuiciamiento al doctor Bajos. Pero también exige el tema de la solicitud de los desafueros no solamente la parte jurídica de la concesión, porque si solamente tuviese que defender este hecho porque se comete esta grosera falla jurídica inapta para un juez, tal vez no estaría en este momento llevando a cabo esta defensa, pero sabe por qué lo hago, señor presidente? porque el señor juez una mañana escuchó la radio de Bariloche donde el contador Gagliardi daba las explicaciones del por qué había utilizado determinados fondos para pagar salarios en una ordenanza específicamente propuesta por él y votada por la unanimidad del Consejo, el señor juez Bajos en lugar de solicitarle un informe como debía de hacerse al contador Gagliardi optó por llamar al periodista para ver si, café de por medio, llegaba a un acuerdo sobre qué cosa había dicho Gagliardi para enjuiciarlo, es decir, una verdadera persecución judicial, dicho así, y sabe por qué llega a esto?. Fíjese usted, se dicta una ordenanza, se autoriza la aplicación de esos fondos, la ordenanza es aprobada por unanimidad pero eso no es nada, a posteriori, cuando se rinde y se hace el balance, siendo gobierno otra fuerza política se aprueba también por unanimidad, no obstante el señor juez Bajos en lugar de solicitarle informe al vicegobernador para tener con claridad la cosa, solicita con una manifiesta ignorancia del derecho el desafuero del señor vicegobernador cuando debió haber promovido juicio político si es que entendía tachable la conducta del señor vicegobernador. Por lo tanto no me voy a extender más, simplemente voy a decir algo, es importante que en esta provincia la justicia sea independiente y sea demostrado,

es importante que en la provincia de Río Negro fallen según su leal entender y saber, pero también es importante que, en virtud de esa misma justicia, aquellos que hemos ejercido esta profesión y vemos incurrir en estos tremendos errores nos hacen fundadamente sospechar que aquí lo que se tuvo en cuenta no es la ley sino, simple y exclusivamente, políticas de tipo extrañas al juzgado. Quisiera volver a decirle al señor Bajos, como abogado, que revea estos temas viendo el derecho para que le pueda decir de una vez por todas que provea de conformidad porque así, será justicia. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Jorge Franco.

**SR. FRANCO** - Señor presidente: El artículo 150 de la Constitución, tal como lo leía recién el legislador preopinante, marca expresamente la necesidad del juicio político para el gobernador, el vicegobernador y los reemplazantes legales cuando ejerzan el Poder Ejecutivo; si bien esto es absolutamente cierto y creemos que el señor juez ha cometido un error en este tema, también hemos escuchado de boca del señor vicegobernador, el contador Gagliardi, su voluntad de ponerse a disposición de la justicia provincial, y porque conocemos cómo desarrolló este acto administrativo y conocemos de los dictámenes del Tribunal de Cuentas de la municipalidad de San Carlos de Bariloche, del Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche, es que compartimos con el señor vicegobernador la idea de ponerse a disposición de la justicia. Más allá del análisis de si el juez se equivocó o no, hay un acto concreto, un pedido de desafuero y respetando la voluntad del señor vicegobernador que reiteradamente ha dicho que quiere ponerse a disposición de la justicia y reafirmando una vez más desde este bloque que no creemos en los fueros porque consideramos que todos debemos estar en igualdad de condiciones ante la justicia, es que vamos a votar afirmativamente este pedido.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Solaro.

**SR. SOLARO** - Señor presidente: La posición de nuestro bloque respecto al tema de los fueros que supuestamente impiden la presentación de los funcionarios que tienen inmunidades ante los estrados judiciales, es públicamente conocida, no sólo por lo que establece la Constitución en cuanto al alcance de los fueros que los limita, en el caso de los legisladores, para las opiniones que emiten en el desempeño del mandato y como el gobernador y el vicegobernador tienen las mismas inmunidades que los legisladores, porque así lo dice la Constitución, para el caso se aplica el mismo principio y la jurisprudencia del Superior Tribunal de Justicia dice claramente que no se interrumpen las vías procesales, que quedan habilitadas, al menos en esta etapa en que se encuentra la instrucción del sumario que se le sigue al contador Gagliardi en San Carlos de Bariloche; así lo ha entendido el contador Gagliardi que se presentó espontáneamente al juzgado a ponerse a disposición del juez para las diligencias que correspondan y, como bien se dijo aquí, no le fue aceptada esa presentación, entendiéndose el Juzgado que hacía falta el requisito previo del desafuero.

Yo comparto lo que dice el doctor Verani en cuanto a la improcedencia del pedido de desafuero para el vicegobernador, porque la Constitución establece claramente que el procedimiento en este caso es la vía del juicio político y queda el funcionario juzgado mediante este mecanismo, expuesto a la jurisdicción de los Tribunales una vez emitido un fallo condenatorio por parte de la Sala Juzgadora de esta Legislatura, es decir, el pedido de desafuero para ser juzgado en los tribunales ordinarios, no es la vía que debería seguirse en el caso del vicegobernador; además, si bien acá está el antecedente de que en una oportunidad se trató el desafuero del señor gobernador a pedido de la jueza federal de General Roca, habrá que computarlo como una equivocación de la Cámara el haberlo tratado, ya que la Constitución habilita a la Legislatura a tratar el desafuero exclusivamente de los legisladores, es decir, no procede entonces el pedido de desafuero para el vicegobernador.

En segundo lugar, nosotros sostenemos que habría que rechazar in limine el pedido de desafuero porque tiene un grueso error de forma. No puede ignorarse en una dependencia del Estado, en un Juzgado, que el señor Gagliardi es el vicegobernador de la provincia; no es legislador y no es una simple distinción de llamar doctor al que es contador o doctor al que es señor, aquí se están confundiendo investiduras. Me parece que es un hecho suficiente como para rechazar liminalmente el pedido de desafuero. Así que si bien nosotros en otra oportunidad hemos mantenido una postura extensionista en el caso del gobernador, en este caso vamos a votar por el rechazo del pedido de desafuero por las razones apuntadas.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Salto.

**SR. SALTO** - Señor presidente: No es la primera vez que tenemos que tratar en esta Legislatura un pedido de desafuero por parte de integrantes del Poder Judicial o de la Justicia. En otras oportunidades, también le tocó al presidente del bloque de la Unión Cívica Radical, oficiar de vocero de su bloque y dar las explicaciones desde el punto de vista técnico-jurídico, e inclusive de las causales de los pedidos, opiniones y apreciaciones que respetamos, pero que ni en aquellos casos ni en este, forman parte de la evaluación que hace el bloque desde el punto de vista político frente a una situación como esta.

Así como en aquella oportunidad dijimos que no nos correspondía a nosotros analizar el caso o la situación desde el punto de vista del hecho o de las argumentaciones de los jueces, también lo decimos ahora. Simplemente queremos con nuestra opinión respecto de la figura del desafuero, volver a fijar una posición política que sea constante y permanente y que no se ubique en lo individual sino en lo general y para siempre, incluidos los casos en que por alguna circunstancia, inclusive algún integrante de nuestro propio bloque pudiera estar involucrado en esta misma figura.

De tal manera que aceptando y respetando los comentarios vertidos por el doctor Verani, en función a la evaluación que ha hecho del caso, no obstante asignarle la razón en cuanto a la determinación de la figura, nosotros por una cuestión de principios vamos a votar a favor del pedido de desafuero y a lo sumo será después opinión o cuestión de quien ha solicitado el pedido de esta manera de rectificar o ratificar la forma o la figura, con un agregado en el caso del vice-gobernador Gagliardi que corresponde hacerlo por su investidura, por la relación laboral que nos une, lo que nos ha permitido escuchar de su propia boca que a este asunto él prefiere dirimirlo de esta manera para que se dé favorable el pedido de desafuero porque quiere que se resuelva esta situación que, desde su punto de vista, su actuación está perfectamente clara y de la que nosotros no tenemos porque dudar. Entonces sí está el último argumento para nosotros que es votar el desafuero porque en la medida que no lo demos y que no pueda producirse el encuentro del supuesto imputado juzgado con la justicia, tampoco en alguna medida va a poder demostrar el hombre su inocencia. De tal manera que estoy convencido que este es un principio que vamos a seguir defendiendo y apoyamos el pedido de desafuero del vice-gobernador Gagliardi.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

**SR. VERANI** - Si me permite, quiero hacer unas preguntas. Qué van a hacer, van a votar en contra de la Constitución?. El artículo 150 de la Constitución dice que no corresponde el desafuero, corresponde el juicio político, están votando el desafuero. Qué es eso, es un mamarracho.?

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Salto.

**SR. SALTO** - Estoy en condiciones de contestarle, no puedo agregar mucho más a lo que ya dije, nosotros vamos a votar afirmativamente el pedido de desafuero e inclusive acá dice: "**solicitud de desafuero, proyecto 1185/94 , del señor vice-gobernador de la provincia contador Edgardo Gagliardi.**" De acuerdo a este punto del Orden del Día, nosotros votamos afirmativamente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Nemirovski.

**SR. NEMIROVSKI** - Pensábamos que había quedado clara en la breve exposición del presidente de nuestro bloque, la posición de nuestra bancada, pero la intervención del legislador presidente de la bancada de la Unión Cívica Radical nos obliga a hacer un pequeño agregado a este tema, yo creo que el verdadero mamarracho que se comete acá -es una palabra que ha usado con alguna liviandad el colega Verani y que no comparto, pero la uso para referirme en los mismos términos que él- es incluir en este proyecto 1185/94 la solicitud del desafuero. Nosotros habíamos propuesto cambiarlo porque compartimos lo que dice la Constitución de que no se puede ser tratado en Cámara. El bloque de la Unión Cívica Radical obviamente incorporó al tratamiento del Orden del Día el pedido de desafuero, ese es el verdadero mamarracho, el verdadero desorden técnico que nos provoca a los legisladores que hoy venimos acá. Y como venimos acá y tenemos que aclararlo vamos a sentar una posición política y principista aclarando los términos legales también. Compartimos absolutamente que es un error del Juez solicitante el haber equivocado los caminos que prevé la Constitución, ya que en vez del juicio político solicita el desafuero que no le corresponde porque no son desfavorables los integrantes del Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro, sino que corresponde a los legisladores, no votamos en contra de la Constitución, compartimos eso.

Haré breve análisis político de las circunstancias que llevaron a este pedido que nos hacer ver que hay elementos más que suficientes hasta para considerar la conducta del vice-gobernador, ya que hay aprobación del destino de esos fondos por parte del Tribunal de Cuentas anterior a la actual gestión municipal del Concejo Deliberante anterior y del Concejo Deliberante actual,



por eso el señor vicegobernador concurre a la justicia y se pone a disposición de la misma. Le rechazan esa presentación porque le solicitan el previo desafuero. Nosotros creemos que a lo mejor esto ayuda a que esta historia termine con la posibilidad de que se dilucide en la justicia; como piden el desafuero, nosotros lo votamos porque aparte creemos -y esto es por principio- que ningún funcionario, legislador ni nadie que ocupe un cargo tiene que estar exento de concurrir, en igualdad de condiciones a la de cualquier ciudadano de Río Negro, cuando la justicia lo reclama. Ese es el tema.

Nos han metido en un desorden técnico que nos hace votar algo que no debería haberse votado, pero ya que está lo votamos y acompañamos la voluntad, si no seríamos más papistas que el Papa del mismo contador Gagliardi que reiteradamente y en forma pública dijo "Yo quiero presentarme a la justicia". Nosotros venimos acá y vamos a votar el desafuero.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

**SR. VERANI** - Presidente: Estoy anonadado. Sabe por qué?. Porque la Constitución dice una cosa y nosotros inventamos una nueva figura. Dicen que acá debíamos haber rechazado in límine este tema, ni haberlo traído al recinto y quién lo rechaza?...

**SR. NEMIROVSCI** - La Comisión de Labor Parlamentaria.

**SR. VERANI** - No tiene facultades. Los fueros se tratan en la Cámara. Dice **"...Si la Legislatura niega el allanamiento del fuero, no se vuelve ante ella con la misma solicitud..."** es la Legislatura, el recinto, no es la Comisión de Labor Parlamentaria. El señor juez pide un desafuero por una vía que no corresponde y si no corresponde el desafuero, qué estamos diciendo nosotros?. Creemos que también para la figura del gobernador y vicegobernador, a quienes corresponde el juicio político en caso de que un juez entienda que tiene alguna cosa tachable, nosotros decimos muy livianamente de cuerpo, ah, pero el contador Gagliardi se presentó ante la justicia voluntariamente, doble falta del juez porque si el contador Gagliardi se presentó voluntariamente, le debió haber tomado declaración porque debió haber entendido que no correspondía el desafuero en primer lugar; quiere decir que con esto qué es lo que estamos haciendo?, inventando un nuevo procedimiento. Para el gobernador, el vicegobernador y ministros del Superior Tribunal, etcétera hay que pedir ahora el desafuero?, no entiendo. Yo creo que el artículo 129 es de una claridad meridiana al decir: **"A pedido del juez competente, la Legislatura puede, -la Legislatura, no la Comisión de Labor Parlamentaria- previo examen del sumario en sesión pública, suspender con dos tercios de votos en su función al legislador y ponerlo a disposición para su juzgamiento. Si la Legislatura niega el allanamiento del fuero, no se vuelve ante ella con la misma solicitud. Si accede y pasan seis meses sin que el legislador hubiese sido condenado, éste recobra sus inmunidades y vuelve al ejercicio de la función con sólo hacer constar las fechas."** Está hablando de los legisladores y fijese usted, el artículo 150 también con qué claridad trata este tema cuando dice: **"El gobernador, el vicegobernador, y sus reemplazantes legales cuando ejerzan el Poder Ejecutivo, los ministros, los magistrados del Superior Tribunal y los demás funcionarios que establezca esta Constitución y las leyes están sujetos a juicio político. Pueden ser denunciados ante la Legislatura por incapacidad física o mental sobreviniente, por delitos en el desempeño de sus funciones, por delitos comunes o por falta de cumplimiento de los deberes a su cargo"**. Quiere decir que el señor juez en lugar de pedir el desafuero debió haber confirmado si había delito, denunciarlo y pedir el juicio político del vicegobernador, pero nunca puede pedir el desafuero. Como pidió el desafuero, el único que puede tratarlo es el plenario de la Legislatura en el recinto. Esto es así de simple.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Jorge Franco.

**SR. FRANCO** - Señor presidente: Voy a terminar con este debate y reafirmar lo que decía el legislador Nemirovsci.

Cuando este tema hace dos semanas atrás se trató en la Comisión de Labor Parlamentaria, nosotros manifestamos que precisamente el pedido que enviaba el señor juez no reunía los requisitos que establecía la Constitución y eso marca claramente que en el tratamiento en la Comisión de Labor Parlamentaria, el expediente que se estaba ingresando no reunía los requisitos para que lo tratara el plenario, todo expediente tiene que reunir, con proyecto de un legislador o de un particular una serie de requisitos porque sino no se trata en el plenario y este expediente precisamente por las razones expuestas no merecía el tratamiento de la Cámara en sesión plenaria. Eso es lo que dijimos y le pedimos al bloque mayoritario que fuera devuelto sin que se tratara en la Cámara. El bloque mayoritario lo incorpora al tratamiento y como nosotros, repito, queremos terminar con la figura de la sospecha que recae sobre el señor vicegobernador, porque creemos firmemente en el accionar, en su momento como intendente de Bariloche, porque respetamos lo que han expresado los dos consejos municipales y el Tribunal de Cuentas y porque queremos que definitivamente esta situación quede aclarada, es que una vez presentado en la Cámara lo llevemos adelante y terminemos con la cuestión si no lo hubiésemos tratado como no tratamos un proyecto que presente cualquier legislador y que no reúna los requisitos.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador De Bariazarra.

**SR. DE BARIAZARRA** - No me voy a extender demasiado porque ya se ha dicho bastante sobre este tema pero sí entiendo que es necesario aclarar algunas cosas. Este expediente no se puede devolver sin tratar porque creo que quedaría como en suspenso la situación de la posibilidad de la presentación del vicegobernador en la causa.

A mí me parece que el error o la confusión fundamental en la que cae el juez y en el que no debería haber caído porque por algo es juez, se supone que es una persona versada en derecho, es en cuanto a ignorar la naturaleza de las inmunidades y del procedimiento para dejar sin efecto estas inmunidades que reconoce la Constitución. La distinción fundamental está en que las inmunidades de los legisladores pertenecen al Cuerpo, no a cada legislador, por lo tanto solamente el Cuerpo puede suspender o dejar sin efecto los fueros, es distinto el caso de los integrantes del Poder Ejecutivo que si bien tienen inmunidades en su función son jueces de decidir cuándo las van a ejercer o cuándo no, entonces acá la cuestión fundamental y el error básico del juez interviniente es no haberle tomado declaración al vicegobernador Gagliardi, pero nosotros volveríamos a caer en el error y estaríamos, indudablemente, tomando un camino inconstitucional si hiciéramos lugar a esta barbaridad jurídica del juez. Por lo tanto por más buenas intenciones que existan en estas declaraciones desde un principio que yo comparto como las que formulara el legislador Salto, creo que es razonable lo que dice, la Constitución está establecida de esta manera y sino será necesario reformarla o buscar algún camino legal pero mientras esto exista no se puede resolver de otra manera. Por otro lado no conozco precedentes que permitan tampoco la prosecución de la causa existiendo indemne los fueros pero sí aclaro, esto es por lo que decía el legislador Solaro que hay un precedente provincial, esto no es así, pero sí aclaro y vuelvo a señalar que en el caso del Poder Ejecutivo el cual integra el señor vicegobernador, en lo relacionado a las inmunidades, el propio funcionario es el soberano en decidir si las va a mantener o no. Otra cosa que entiendo necesario señalar porque es un error conceptual, es aquello de que la Cámara no debate el mérito de la causa por la cual se está pidiendo el desafuero, esto no es así,

porque si bien la Constitución provincial omite la referencia expresa, sigue las líneas generales de la Constitución nacional y fíjese que el artículo 62 de la misma dice que **"...cuando se forme querrela por escrito contra cualquier senador o diputado, examinado el mérito del sumario en juicio público, podrá cada Cámara con dos tercios de los votos suspender en sus funciones al acusado"**. El mérito del sumario debe analizarse, por eso el juez tiene que mandar el sumario, cosa que tampoco hizo el juez interviniente en esta causa, lo que hizo es mandar las fojas que se le ocurrió eran - pienso yo- las más importantes para la dilucidación de la causa, del pedido.

Yo me tomé el trabajo de ahondar un poco en la cuestión, en el mérito de la causa, más allá de que el pedido no es procedente y encuentro en principio que existen verdaderos desaguizados en esta cuestión de suma gravedad; a lo que ya se ha dicho de que el juez, por lo menos en lo que conocemos del sumario, no pidió ni siquiera informes al Tribunal de Cuentas, no consideró las aprobaciones de los balances que yo acá tengo que realizó el Concejo Deliberante de Bariloche, que lo hizo en base a los informes del Tribunal de Cuentas, órgano previsto por la Carta Orgánica de la municipalidad de Bariloche para expedirse sobre la legalidad de las acciones en este sentido, pero además de eso el único fundamento que tiene el juez es un dictamen de una pobreza franciscana que le hace basar su razonamiento, y al cual sigue luego este pedido de desafuero, en un razonamiento jurídico totalmente erróneo, el juez lo que dice es que este convenio que celebró en su momento y del cual arranca todo, Encotel con la municipalidad de Bariloche, da lugar a una obra delegada y que por lo tanto los fondos que Encotel le remitió a la municipalidad de Bariloche son fondos específicos y que al haberse derivado a otra cuenta, más allá de los términos que la ley autoriza esta derivación, se está incurriendo en un delito de malversación de caudales públicos; esto es una barbaridad jurídica porque la ley de contabilidad nacional no habla en ningún lugar de obra delegada, habla de una autorización para contratación directa entre reparticiones públicas entre las cuales incluye las municipalidades del país y la ley provincial, cuando habla de obra delegada, fíjese lo que dice: "Cuando el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la provincia, en casos especiales, delegue a las municipalidades el estudio, la ejecución y/o la fiscalización de las obras que deban realizarse en jurisdicción de las mismas..." esto es solamente obra delegada de acuerdo a la ley 286 de Obras Públicas.

Además otro pequeño detalle, señor presidente, para que existan fondos de afectación específica, la misma ley lo dice que en el caso de obras delegadas debe existir una ley que así lo determine, en el caso de la municipalidad de Bariloche sería una ordenanza y no existe y en ningún momento el juez se ocupa de averiguar si existió, de manera que más allá del grosero, del palmario desastre formal que supone este pedido de desafuero del juez Bajos, uno se pregunta, qué? ignorancia de derecho o es ignorancia de la realidad de la provincia, ignora que Gagliardi es el vicegobernador de la provincia?, pareciera que no porque este juez que aparece en los diarios reiteradamente, en una de esas apariciones habla de Gagliardi como el vicegobernador de la provincia, entonces esto, este sumario o este engendro es realmente de un contenido lamentable, por eso, señor presidente, creo que tenemos que rechazar el pedido porque más allá de las cuestiones de principio expuestas tenemos que seguir en el camino señalado por la Constitución, inevitablemente es así. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Salto.

**SR. SALTO** - Quería hacer una propuesta, señor presidente, porque en este tema se están mezclando dos cuestiones, una es la cuestión de la formalidad en la tipificación del asunto y otras son las causas que originaron el pedido de desafuero o como se llame, por parte del juez Bajos.

Me parece que si no fuéramos soberbios, -por lo menos en nuestro caso- en honor a la verdad deberíamos decirlo, nosotros no hicimos la evaluación en cuanto al tipo de pedido; no figura tampoco en el despacho de mayoría de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General esta apreciación del error del juez y tampoco figuró en las conversaciones que mantuvimos en la Comisión de Labor Parlamentaria en oportunidad de confeccionar el Orden del Día.

Nosotros podríamos agotar una instancia que es precisamente esta y creo que estamos facultados, porque inclusive el Reglamento Interno cuando habla de las funciones de la Comisión de Labor Parlamentaria, dice: **"... informarse del estado de los asuntos radicados en comisión y promover la medida que considere pertinente para agilizar los debates.."**; creo que esto no lo hemos hecho, no hemos realmente promovido medidas para agilizar el debate porque de hecho, aquí se está efectivizando un debate respecto de este tema, entonces, a mi me parecería -por lo menos nuestro bloque si tuviera la oportunidad de evaluar desde el punto de vista técnico-legal a partir de la consulta a los asesores pertinentes si corresponde o no el pedido, lo haría- que esta Cámara debería enviar este asunto nuevamente a la Comisión de Labor Parlamentaria y en el seno de la misma trabajar sobre esta cuestión para que no saliera aquí una decisión desprolija o que pudiera crear un antecedente no conveniente para este Cuerpo, de manera que solicito al resto de los bloques que tomemos esta sabia decisión de volver este asunto a la Comisión mencionada.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

**SR. DIEZ** - En virtud de todo lo manifestado acá, -que es muy complejo a mi modesto entender jurídico- debo decir que realmente se visualizan posiciones que yo ya manifesté ante usted personalmente respecto de este tema.

Si este expediente no reúne los mínimos requisitos para su tratamiento, no creo conveniente manifestar las palabras que expresó el legislador Verani respecto de la intencionalidad política o no de la decisión del juez. Si es una decisión que técnicamente ha quedado palmariamente demostrado que está equivocada en su procedimiento, lo obvio hubiera sido rechazarla en su oportunidad -como decía el legislador Salto- en la Comisión de Labor Parlamentaria, que es lo que propusimos, que no se trajera al recinto haciendo de esto nuevamente una cuestión política mayor y de imposición de una mayoría legislativa en un tema que no reúne los requisitos mínimos para su tratamiento, queriendo pegarle un cachetazo jurídico al juez, demostrándole que en definitiva se rechaza una cuestión que no tiene sentido tratar. Por qué no rechazarlo desde la instancia primaria en lugar de traerlo al seno de la Legislatura, aunque se haya explicado que debe ser este Cuerpo el que debe decidir sobre los fueros?; si la Comisión de Labor Parlamentaria decidió en definitiva que el procedimiento no era el adecuado, -y esto lo manifestamos todos- por qué traerlo al recinto para hacer de esto una cuestión política mayor?; no le encontramos sentido, entendemos que debe ser devuelto el expediente, que este tratamiento no se siga haciendo en este recinto y se le conteste al juez con la altura suficiente para dejar a salvo la responsabilidad legislativa del conjunto de los legisladores, en virtud de que por ejemplo, yo no adhiero a las palabras vertidas sobre el juez por el legislador Verani.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

**SR. VERANI** - Señor presidente: Yo no he pedido que se adhiera nadie sobre las palabras vertidas contra el juez; las sostengo yo, digo que es un ignorante del derecho y que además tampoco tiene ética, digo las dos cosas y me hago responsable de lo que dije, pero no para que se adhiera nadie en primer lugar, y en segundo lugar, presidente, esto parece un diálogo entre sordos;

sugiero, porque no me parece malo lo que propone el legislador Salto de hacer un análisis nuevo en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, la Unión Cívica Radical no tiene inconvenientes, pero en este asunto no está facultada la Comisión de Labor Parlamentaria para decir si o no, es la legislatura la que tiene que decirlo, si el legislador Salto hace la moción concreta para que vuelva a Constitucionales para un análisis completo, nosotros lo aceptamos con mucho gusto.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra.

**SR. DE BARIAZARRA** - Comparto los argumentos del presidente de mi bloque, pero quiero recordar que cuando se leyeron los dictámenes de mayoría de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, postulando el rechazo del pedido, esto fue resuelto en base a estas consideraciones; nosotros realizamos el análisis y creo que cuando dictaminamos los legisladores estamos haciendo estos análisis y no tenemos inconvenientes en aceptar el pedido, me parece razonable el mismo, pero quiero dejar aclarado que considero improcedente que la Comisión de Labor Parlamentaria sea la que tome a su cargo atribuciones que son del Cuerpo. Comparto con el presidente de que la Comisión de Labor Parlamentaria sea quien decida la oportunidad del tratamiento de los asuntos, pero sobre todo los de esta naturaleza de los cuales depende la prosecución de la causa, porque el Juez no permite que la causa prosiga hasta que esto se termine discerniendo, no puede arrogarse la Comisión de Labor Parlamentaria estas facultades, de manera que tiene que ser decidido por el cuerpo.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** Legislador Salto, va a hacer uso de esta moción de remitir nuevamente el expediente a la Comisión de Asuntos Constitucionales?.

**SR. SALTO** - Sí, la mantengo.

**SR. VERANI** - Prestamos conformidad.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Se va a votar la moción formulada por el legislador Salto y apoyada por el presidente del bloque de la Unión Cívica Radical para que el expediente 1185/94 sea remitido nuevamente a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia el presente expediente será remitido nuevamente a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 301/94, proyecto de ley** que modifica el artículo 1º de la ley número 2753 del I.Pro.S.S. Autor: Poder Ejecutivo.

El presente expediente cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo).**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración el expediente número 301/94.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

**SR. VERANI** - Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - De acuerdo a lo solicitado por el legislador Verani y habiendo asentimiento por parte del Cuerpo, invito a los señores legisladores a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 21 y 53 horas.

**CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 22 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

**SR. VERANI** - Señor presidente: Obviamente ha habido un error en la lectura, el proyecto que se leyó no es el que reformuló la mayoría en la comisión, así que la legisladora Milesi va a hacer llegar el mismo a secretaría para que se lea cómo ha quedado.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Por secretaría se dará lectura al proyecto reformulado.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** –

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración el proyecto 301/94.

Tiene la palabra el señor legislador Diez.

**SR. DIEZ** - Quería preguntar a presidencia si no tienen nada que agregar al expediente, si no hay alguna nota.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - No, señor legislador.

**SR. DIEZ** - Entonces permítame...

**SRA. MILESI** - Señor presidente: Voy a fundamentar el proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Era una consulta, señor legislador Diez?.

**SR. DIEZ** - Quería saber si había algo en presidencia.

Voy a leer una nota dirigida a usted: "**Señor Jorge Pascual, vicepresidente primero a cargo de la presidencia de la Honorable Legislatura de Río Negro. Viedma, 23 de junio de 1994. Referido al Proyecto de ley número 301/94 que modifica la ley 2753 del I.PRO.S.S. De nuestra consideración: En nuestro carácter de autoridades de los Sindicatos Legislativos A.P.E.L., Judiciales, Viales, U.N.T.E.R. y U.P.C.N., nos dirigimos a usted con el objeto de hacerle conocer nuestra posición respecto al tratamiento del proyecto parlamentario número 301/94 elevado por el Poder Ejecutivo de la provincia. Mediante la ley número 2753 sancionada el 22 de diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial número 3133 y promulgada en forma automática por el Poder Ejecutivo. Señalamos todo esto para que no se confunda con la fecha 18 de febrero de 1994, que es cuando el Ejecutivo ordena su publicación. El artículo 58 de la citada norma, establece que el Instituto Autárquico del Seguro de Salud será normalizado en el plazo de 120 días a contar de la promulgación, esto es a los once días de sancionada la norma, toda vez que la misma no fue vetada -artículo 144 de la Constitución provincial-. Esta normalización a la fecha no se ha llevado a cabo, por lo que tenemos que la presente norma no se cumple. Tampoco se cumple lo dispuesto por el artículo 23 del texto legal, última parte, al no depositarse los montos referidos en el plazo establecido, lo que prima facie estaríamos ante la comisión de los delitos de incumplimiento a los deberes de funcionario público y malversación de caudales públicos por parte de los señores funcionarios actuantes.**"



**"Por lo expuesto consideramos que: a) Se debería cumplir lo establecido en la última parte del artículo 23, respecto al depósito de los aportes que deben realizarse. b) Normalizar el Instituto tal cual lo ordena la Ley, cuyo plazo está vencido y por ello no existe la responsabilidad de ningún funcionario público de esta provincia y c) Efectuar una consulta con las entidades gremiales que agrupan al mayor número de afiliados al I.Pro.S.S., tal como se ha puesto de manifiesto en la mesa consultiva formada para tratar el tema de la Caja de Previsión Social. Por último, solicitando se dé lectura por Secretaría a esta nota previo al debate, a fin de que los señores legisladores tomen en consideración la opinión fundamentada aquí expuesta."** Firman: Alberto René Scoccia - Sindicato de Trabajadores Viales; Alejandro Gatica - APEL; Carlos Jauge - A.T.E.; Juan Carlos Scalesi - UPCN; Julia Garcia - SITRAJUR y Lilian Lucanera - UNTER." Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Milesi.

**SRA. MILESI** - Es para fundamentar y hacer una corrección de redacción nada más en el artículo 6° de lo corregido por nosotros que se acaba de leer. Hay un error, donde dice: **"... regirá el procedimiento del último párrafo del artículo 23 de la presente ley..."**, tiene que decir: **"...regirá el procedimiento en el último párrafo del artículo 23 de la Ley 2753."** Y en el artículo 7° también hay un error de incisos que serían el **K) y F)** que serían el **"K) y L)"**.

Voy a fundamentar, señor presidente: La sanción de la Ley 2753 brindó a la obra social provincial los instrumentos legales para la jerarquización de la misma y la búsqueda de la eficiencia en el gasto. En tal sentido se ha emprendido un verdadero programa de desarrollo que le permitirá a esta institución iniciar un proceso de reconversión basado en los siguientes ejes temáticos: Información; Relación con los prestadores; Modalidades de Pago; Calidad en las prestaciones; Auditoría; Renegociación de convenios y Normatización.

Brevemente haré una descripción de las áreas en las que se trabajará en cada una: Con respecto a la Información comprende lo siguiente: El diseño de un sistema de información prestacional y económica que permitirá la reformulación y puesta en marcha de los circuitos de recolección y procesamiento de la información sobre producción y costo de prestaciones, desagregados por localidad y nivel de atención. Se ha iniciado ya la elaboración de estándares para el monitoreo de desvíos. A partir de este registro se elaborará un formato único a adoptar por el I.Pro.S.S. para las facturaciones a ser presentadas al mismo, lo cual deberá permitir, inclusive, su procesamiento a partir de medios magnéticos, con la consecuente ganancia en celeridad y exactitud en los controles. Identificación con clave única de prestadores y usuarios que comprende el reempadronamiento de los mismos mediante un código individual, con el objeto de permitir el seguimiento individual de los consumos y los costos que los mismos generan, apuntando al monitoreo de calidad prestacional y control de los desvíos.

Se hace indispensable para la concreción de estos puntos la renegociación del contrato con I.B.M ya que el actual no da satisfacción a las necesidades demandadas por el I.Pro.S.S.

Con relación a los prestadores. La creación de una Comisión Técnica Asesora Mixta brindando un ámbito de discusión con los gremios profesionales a fin de establecer acuerdo con los prestadores y modalidades de pagos.

Con respecto a las modalidades de pago, la implementación de un nuevo nomenclador de prácticas especializadas, de gran conveniencia para el I.Pro.S.S. en función de la disminución del gasto global que significaría su aplicación y la redistribución de los recursos económicos disponibles en función de una mejor redistribución del trabajo médico por sobre la aparatología.

Referido a la calidad de las prestaciones. La categorización y acreditación en tal sentido se ha acordado la puesta en funcionamiento de la categorización de establecimientos realizada por la COMCAM, a su vez se pondrá en vigencia la acreditación de especialidades cumpliendo con la Ley respectiva. Esto comprende también un control sobre el equipamiento y un rediseño de normas para la utilización de los recursos tecnológicos.

En auditoría se prevé la capacitación de auditores de toda la provincia y el digesto de resoluciones normativas que permita contar con un manual de procedimientos de auditoría con el objeto de uniformar criterios de control y autorizaciones.

Renegociación de convenios: Se renegociarán los actuales vigentes con AMMA, con emergencias, etcétera y la normatización de derivaciones extraprovinciales, registro de prestadores y prácticas no nombradas.

Sin embargo la obra social, que mediante este proceso aumentará su eficacia y eficiencia, sigue siendo considerada hoy en día como una de las mejores del país; esto es así por el alto grado de cobertura, por los coseguros accesibles y un bajo gasto de funcionamiento que oscila alrededor del 8,5 por ciento.

Las diferentes acciones emprendidas han facilitado la accesibilidad a los beneficios de la obra social. Basta para ello mencionar que los 135 mil beneficiarios reciben una amplia cobertura en prestaciones asistenciales de primer, segundo y tercer nivel, cubriendo la casi totalidad de las especialidades y las derivaciones a centros de mayor complejidad.

Es indudable y nadie puede negarlo que la obra social provincial cumple con sus objetivos dando, en la mayoría de los casos, respuesta a las necesidades asistenciales de la población. Sin embargo esta política de haber mantenido bajos los coseguros, haber eliminado el mecanismo de plus y con ello haber aumentado la utilización de los servicios ha generado una situación de endeudamiento, ya que el gasto total mensual por todo concepto es de 4.300.000 pesos aproximadamente y en la actualidad se están recaudando 4 millones de pesos. Esto genera un constante endeudamiento que de continuar ubicaría a la obra social ante un corte de servicios y una imposibilidad en concretar su transformación. Al comparar los bajos montos de los aportes que se realizan con los de otras obras sociales que poseen similar o menor cobertura, se comprende esta situación deficitaria en lo económico.

Es seguro que como resultado del programa de desarrollo, al contar con sistemas de información y auditoría, sea posible lograr una mayor eficiencia del gasto. Pero, señor presidente, es necesario comprender que para desarrollarse y transformarse se deben haber superado situaciones de endeudamiento que colocan a la obra social en desventaja en la mesa de negociaciones, creando además permanente incertidumbre entre los afiliados; se pierde así la confiabilidad, elemento indispensable para la reconversión y consolidación del I.PRO.S.S.

Es necesario que tanto el Estado como los beneficiarios comprendan esta situación y asuman conjuntamente la responsabilidad que les corresponde. De esta manera el esfuerzo conjunto será la garantía de la solución al problema.

La propuesta de aumento de los aportes a los beneficiarios se basa en criterios de solidaridad ya que los mismos serán proporcionales a los ingresos, de manera tal que los agentes con menores salarios se beneficien con un aporte mayor por parte de los que más tienen. El 0,5 por ciento hasta 500 pesos, esto es, por ejemplo, en sueldos de 350 pesos un aumento de 1,75 pesos; el 1 por ciento de 501 a 1.500 pesos; por ejemplo, en 550 pesos sería un aumento de 5,5 pesos. El 1,5 por ciento más de 1.500 pesos. En un sueldo de 1.750 pesos resulta un aumento del 26,25 pesos. Se establece con claridad la temporalidad de este incremento, que tiene carácter de aporte extraordinario por doce meses. Por su parte el Estado provincial acompaña el esfuerzo de los beneficiarios con un significativo aporte.

Otros aspectos de esta modificación apuntan también a fortalecer el criterio de solidaridad y justicia, ya que esta ley modifica los montos aportados por los ascendientes directos y los hijos estudiantes entre 21 y 27 años y además en aquellos casos en que la principal fuente de ingresos del afiliado obligatorio directo no sea el de su actividad en el ámbito estatal, se fijarán montos de aportes al I.PRO.S.S. acordes a sus reales ingresos.

Señor presidente: Considero como parte esencial del proceso de reconversión aquí enunciado y como elemento primordial para el logro de la confiabilidad que toda tarea de gobierno exige, la inmediata puesta en marcha de la normalización del I.PRO.S.S. Creo que la larga ausencia de los trabajadores en la toma de decisiones y en la conducción de la obra social provincial debe ser reconocida como un desacierto y rápidamente corregida para lograr su jerarquización, en coherencia con los criterios de participación y corresponsabilidad entre Estado y Sociedad.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Martínez.

**SR. MARTINEZ** - Señor presidente: Nuestro bloque expresa su rechazo al proyecto 301/94 presentado por el Poder Ejecutivo como así también a las reformulaciones del mismo efectuadas por el bloque de la Unión Cívica Radical. Sustentamos esta posición en los siguientes motivos. Primero, porque no compartimos el criterio de solucionar los quebrantos económicos financieros por los que atraviesa el I.PRO.S.S. con la simple medida de incrementar los aportes de los afiliados ya que este camino representa una merma más en los haberes de los empleados públicos provinciales, salarios cuya mayoría no alcanza a cubrir la canasta familiar. En segundo lugar, si bien es cierto que los aportes adicionales están contemplados en la ley 2753, en su artículo 24, la iniciativa del Poder Ejecutivo contraría la disposición por cuanto esta previsión se contempla solamente para el momento en que el I.PRO.S.S. esté normalizado, situación que no se cumple actualmente. Asimismo el mencionado artículo establece que el incremento facultado no podrá superar el 30 por ciento de los aportes normales y en el proyecto reformulado los incrementos del 1,5 por ciento planteados superan esta limitación. En tercer lugar, en la hipótesis de que fuera necesario incrementar los aportes, carecemos de los instrumentos imprescindibles para decidir esta medida por cuanto no conocemos en detalle el estado económico financiero del I.PRO.S.S., desconocemos qué es lo que ingresa y en qué y cómo se gastan los recursos, sí sabemos que la calidad y cantidad de las prestaciones son cada día más deficientes; sí sabemos, señor presidente, que el organismo tiene grandes atrasos en el pago a los prestadores por los conatos de cortes de servicio con que estos amenazan periódicamente; sí sabemos, señor presidente, que las prestaciones por capitación, que constituyen un importante compromiso económico mensual hoy están siendo revisadas por la actual intervención del organismo; sí sabemos que la adquisición de medicamentos dentro de este sistema de capitación constituye para los afiliados un verdadero vía crucis y en la mayoría de las veces, ante la necesidad se concluye en la compra directa de los remedios sin la posibilidad de los descuentos que debe atender el I.PRO.S.S.; sí sabemos que el congelamiento de los salarios frente al incremento constante de las prestaciones de salud, son el pivote que limita en gran medida la capacidad del organismo. Compartimos lo expresado por el Poder Ejecutivo en los fundamentos de la iniciativa en el sentido de que la obra social es solidaria en la medida que los aportes sean proporcionales de cada afiliado aunque las prestaciones son iguales para todos los beneficiarios.

Entendemos que toda revisión del porcentaje de aportes debe efectuarse de arriba hacia abajo, esto es toda modificación en más debe iniciarse desde los ingresos más altos llegando hasta un piso dado por aquellos salarios que no alcanzan a cubrir la canasta familiar.

Por igual razonamiento compartimos la idea de fijar aportes adicionales para los ascendientes directos de los afiliados y de los hijos que cursen estudios terciarios y universitarios.

Por otra parte, de ninguna manera podemos compartir o aceptar la modificación por la vía reglamentaria del aporte de aquellos afiliados cuyos salarios en el ámbito estatal no constituyan la principal fuente de ingresos del grupo familiar. Esto es arbitrario e ilegítimo y va en contra de los principios que sustenta la ley 2753 creando una nueva categoría que podríamos llamar de afiliados obligatorios voluntarios. Quizá la idea surge de algunos casos extraordinarios de personas que ingresan a la actividad estatal exclusivamente para obtener los beneficios de la obra social. Pero tal como está prevista la normativa alcanza también a un gran número de afiliados que, ante la insuficiencia de sus ingresos como agentes de la Administración Pública, junto a sus cónyuges y demás familiares, se ven obligados a tener otras fuentes de ingreso que, sumadas, superan su haber estatal.

Y entonces, qué pasará con estos casos?. Se les impondrán aportes superiores obligándolos a una contribución forzosa por ingresos que le son imprescindibles para sobrevivir?.

Una somera lectura de la situación laboral particular de los agentes estatales nos lleva a la conclusión de que un gran número se encuentra en las condiciones contempladas por esta singular iniciativa y se verán perjudicados por la misma. En este caso creo que bien vale aquella expresión de que resulta peor el remedio que la enfermedad por cuanto el IPROSS estaría facultado para afectar el bolsillo de los empleados públicos sin ningún derecho.

Por último, deseamos formular una observación con respecto al artículo 1º de la iniciativa y está referida a la posibilidad de que el IPROSS tenga capacidad de litigar en forma independiente, el negar esta facultad al Instituto va contra la esencia misma de su autonomía y autarquía, máxime cuando la misma se reconoció a otros organismos provinciales como ser el IDEVI, el Banco Provincia, el IAPS y, si no me equivoco, la Dirección de Rentas, sin afectar por ello la facultad constitucional que se le asigna a la Fiscalía de Estado. Además se trata de una medida saludable por cuanto se aprovecharía plenamente a los profesionales del Instituto, se descargaría el exceso de tareas de la Fiscalía y se atendería con el debido conocimiento de causas específicas. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Soulé.

**SRA. SOULE** - Señor presidente: Este bloque no va a apoyar esta iniciativa porque contradice, en general y en particular, la nueva ley del IPROSS que demandó casi un año de trabajo, estudio y numerosas reuniones para acordar posiciones, para que hoy, en 24 horas, se realicen importantes modificaciones.

Esta iniciativa no respeta el artículo 24 de la citada ley que establece la facultad de incrementar los aportes, previo informe sobre la conveniencia y necesidad de los mismos, decididos por unanimidad por la Junta de Administración y con acuerdo de la comisión legislativa de seguimiento de la ley.

Hoy estamos ante la propuesta de incrementar los aportes pero no hay informe, no hay Junta de Administración y tampoco hay Comisión Legislativa de seguimiento.

El proyecto que estamos tratando, tampoco respeta lo establecido en los artículos 26 y 38, inciso d) de la ley del I.PRO.S.S., donde dice que el instituto elaborará sus presupuestos operativo y de funcionamiento, los que serán elevados a los Poderes Ejecutivo y Legislativo, estando obligado a informar de los mismos por período vencido a sus afiliados antes del 31 de mayo de cada año, con la memoria y balance y detallando específicamente la situación de la obra social.

Señor presidente: Ni los afiliados ni nosotros tenemos ese informe, ni la memoria, ni el balance, ni el detalle de la situación del I.PRO.S.S.

Estos artículos mencionados, fueron puestos no porque sí; lo que allí se establece es imprescindible para considerar el proyecto de modificación; elaboramos y aprobamos una ley que hoy nosotros mismos no estamos respetando.

Por otra parte, señor presidente, según plazos legales, hoy debiéramos estar ante un I.PRO.S.S. normalizado, con mecanismos idóneos para funcionar y con la representación de los afiliados, pero no es así, seguimos con la misma situación y repitiendo procedimientos que quisimos desterrar con la nueva ley.

Dentro de este contexto y en honor a la coherencia con nuestro trabajo y por respeto a la gente, no podemos avalar esta iniciativa. Pero hay algo más, señor presidente, que nos obliga a rechazar este proyecto y es una cuestión de conciencia. Cada vez que no cierran las cuentas se compensa el déficit sacando fondos de los sueldos de los trabajadores, pero a los trabajadores estatales en sus hogares, tampoco les cierran las cuentas desde hace tiempo y se ven obligados a seguir achicando gastos que hacen a la subsistencia porque no aparecen los fondos que les alivie la crítica situación económica.

Para resolver la situación financiera del I.PRO.S.S., existen otras propuestas como esta que dice: **"Hay que buscar un mecanismo consensuado de co-gestión, si se quiere utilizar el término, que es el que estamos comenzando a transitar junto a los prestadores. También aquí se transparenta la situación económica y se busca en forma co-responsable, dónde están las fugas financieras para ir modificándolas. Es más trabajoso, pero creo que redundará en mejor calidad de atención, en mantener formas de relación médico-paciente más afines con las preferencias del afiliado"**. Este texto fue expresado por el presidente del I.PRO.S.S. en la revista Pren-Salud de los meses de marzo y abril de este año. Claro, señor presidente, que es más trabajoso hacerlo de esta manera como propone el presidente del I.PRO.S.S. y claro también, que aquí se está eligiendo el mecanismo más fácil que es el de arreglar las cuentas, tocando el bolsillo de los trabajadores.

Por eso, no vamos a aceptar que ante la negativa de apoyar este proyecto, se nos presione con la amenaza de achicar las prestaciones, porque una vez más se elegirá el camino más fácil y siempre pagando los costos los trabajadores estatales. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

**SR. DIEZ** - Los gobiernos militares de facto, se solían titular **"reservas morales de la patria"** y en alguna oportunidad tuvieron a un dañino pastor -Dagnino Pastore- para que manejara las finanzas del país. Acá en Río Negro, tenemos un gobierno cuyo lema es soñar y hacer pero que no hace nada y un dañino Pastor que trata de acomodar las Rentas Generales de la provincia al desgobierno y a la imprevisión de ese soñar y hacer.

El gobernador sigue soñando. Ha abandonado la provincia para ir a reformar la Constitución Nacional y emprender su campaña política para llegar a ser presidente de la República. Pero él sigue soñando mientras su actual Ministro de Hacienda, dañino Pastor, tiene que hacer. Y qué hace?. Por ejemplo, no mandar al I.Pro.S.S. los aportes patronales de la Caja de Previsión, que suman así casi 600 mil pesos mensuales. Porque ahora con esa noticia, el I.Pro.S.S. tendrá un déficit mensual de cerca de 400 mil pesos. Porque si no, es justo el I.Pro.S.S. podría funcionar sin pérdidas. Con los ajustes que han hecho en las prestaciones, con todas las limitaciones a los servicios que implica la resolución 406 del mes pasado que sacó la intervención del I.Pro.S.S., hoy sobrarían más de 200 mil pesos mensuales. Es decir, si contabilizamos todos los ingresos por aportes de la Administración por la coparticipación de los Municipios, los coseguros, los adherentes y las complementarias, el I.Pro.S.S. tendría un ingreso mensual de más de 4 millones de pesos. Si por otro lado los egresos mensuales por prestaciones y gastos de funcionamiento suman 3.800.000 pesos, quedaría el remanente citado de más de 200 mil pesos mensuales.

Pero no es eso lo que sucede, porque los aportes patronales que debe hacer la Caja de Previsión no van al I.Pro.S.S. y entonces las cuentas que hace el dañino Pastor y todo el consejo de ministros es muy sencilla: Cuánta plata nos falta? 400 mil pesos, bueno, que la pongan los afiliados y listo. Ah! pero el Estado tendrá que aumentar el aporte patronal. No, el Estado no pone nada, ni un peso; proyecto original. Sí, señor presidente, ese es el proyecto del Poder Ejecutivo con acuerdo de Ministros. Pero ya la cuestión se pone mas desfachatada y es tan grande la desfachatez, que ni los mismos radicales de la legislatura han estado de acuerdo. En la reunión de comisiones ellos mismos han reformado ese espúreo proyecto del Poder Ejecutivo. Dicen lo mismo que el proyecto original pero le han dado una mano de barniz para que sea más suave. Ahora el Estado aportará un 1 por ciento más durante un año.

Se discrimina en este proyecto al afiliado cuyo salario percibido por la actividad estatal no sea la principal fuente de ingresos del grupo familiar. Parecería que apuntan aquí al profesional docente que dicta clase como una forma de asegurarse una cobertura social. Y más adelante, insistiendo en el concepto de que la educación es la mejor inversión económica que puede hacer la provincia, se segrega a aquellos afiliados con hijos mayores de 21 años que cursen estudios universitarios, aún sabiendo la situación particular de los estudiantes rionegrinos que deben, en su mayoría, emigrar con el esfuerzo que este significa para sus padres. Antes, la Ley 2753 los incluía dentro del grupo familiar. Ahora, con esta reforma progresista que intentan los radicales, son afiliados voluntarios sujetos a un adicional.

Es bien sabido que los salarios de los empleados públicos son bajos y no deberían, por razones económicas y éticas, sufrir una sangría mayor para el aporte a una obra social que cada vez brinda menos beneficios.

Aquí, como en la Caja de Previsión, hay que terminar con la intervención y dar el gobierno del I.Pro.S.S. a los auténticos dueños de esa obra social. Ellos buscarán realmente cuál es el problema y encararán una solución de fondo.

Estos emparchamientos que quiere hacer el gobierno a costa del bolsillo de los empleados públicos solamente esconde la imprevisión, la ineficiencia y el desmanejo administrativo de este gobierno.

El pueblo puede ajustarse el cinturón y aportar a las soluciones cuando estas son verdaderas y están pensadas con seriedad y son soluciones de fondo. Ya lo ha demostrado con creces el pueblo argentino. Pero hacerles ajustar el cinturón para encubrir administraciones irracionales e ineficientes sin llegar a una solución definitiva del problema es, a nuestro juicio, un medida de gran injusticia social que no vamos a convalidar.

Por todo ello nos oponemos firmemente a este proyecto, señor presidente. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Salto.

**SR. SALTO** - Señor presidente: Nos gustaría tratar de separar lo que es una evaluación de la obra social más importante que tiene nuestra provincia, sus objetivos, su situación coyuntural actual, el marco teórico donde se desenvuelve, de todo lo otro, incluido la propuesta que llega a la Legislatura en el día de la fecha.

Estamos hablando de una obra social manejada con una línea de continuidad en los últimos once años en la provincia de Río Negro gobernada por el mismo color político que ejerce su influencia en un número mayor a la cuarta parte de los habitantes de la provincia de Río Negro que no solamente tiene que ver en forma exclusiva con alimentar desde el punto de vista económico y por su magnitud a un sector importante de la actividad privada en lo que hace a la prestación de los servicios de salud de la provincia de Río Negro sino también tiene su connotación y su influencia en el sector público, solamente porque involucra en su inmensa mayoría al empleado público, pese a que existe la figura del adherente, sino que además tiene inclusive relación con el hospital público. De tal manera que la primera evaluación que hacemos nosotros es que en gran medida el servicio de asistencia sanitaria a la población en la provincia de Río Negro depende en gran medida -vuelvo a repetir- del funcionamiento eficiente o no del I.PRO.S.S.

Me gustaría en esta primer parte hacer una evaluación ante lo que aparece como dos I.PRO.S.S que permanentemente se están mostrando. Uno es una obra social desde el punto de vista teórico, equilibrado en su manejo económico-financiero.

No ha sido fácil para nosotros acceder a una importante cantidad de números y de cifras que nos permitieran hacer esta primera evaluación, es decir, si el I.PRO.S.S está quebrado o fundido o si está equilibrado en lo que hace a su manejo económico-financiero.

Anduvimos rebuscando donde pudimos, tratando de ajustar los números a la realidad en la medida que íbamos consiguiendo datos, comparando y sacando cuentas y la primera evaluación es que el I.PRO.S.S está contando con un recurso anual aproximadamente de algo así como 53 millones de pesos, esto daría una cifra mensual de un poco más de 4.400.000 pesos y en esa evaluación partimos de la base del aporte patronal y personal de la administración pública, del aporte de la Caja de Previsión, de los municipios, de los montos obtenidos por coseguros, por adherentes y otros aportes complementarios.

Si vamos a lo que son las discriminaciones de los gastos mensuales, en algunos casos con el sistema de capitación, en otros casos por facturación y tomando en cuenta la cantidad de ítems que involucra la composición del gasto del I.PRO.S.S., esto significa los médicos y las clínicas, los institutos que tienen convenios por prestación de servicio de alta complejidad, servicio de ambulancias, bioquímicos, farmacias, odontólogos, kinesiólogos, ópticos, los hospitales, el servicio de hemodiálisis, los prestadores individuales que no están colegiados o agrupados y otros gastos de tipo asistencial, llegamos a una suma mensual de tres millones seiscientos mil incorporando un gasto administrativo aproximado del 10 por ciento, algunas cifras oficiales hablan de un ocho y medio o nueve, redondeamos en un diez y vemos que estamos rondando los 4 millones de pesos, por lo cual la situación teórica que presenta el I.PRO.S.S. hoy, es de una obra social que arroja un superávit, no digo importante pero ubicado aproximadamente en 400 mil pesos por mes. Quiero aclarar que esta evaluación ha contado con el aporte y la investigación en la mayoría de los casos de datos oficiales, ya sea del sector público como del sector privado de la situación del I.PRO.S.S. Yo decía que parecería que hubiera dos I.PRO.S.S., uno éste al cual le deberíamos agregar un aporte importante de esta Legislatura, que ha confeccionado una ley progresista, aggiornada a los tiempos que vivimos, con una clara intencionalidad de que el I.PRO.S.S. acometa una tarea de evolución, de inserción en la comunidad, de captación de adherentes, una situación coyuntural óptima, se prevé la democratización de su funcionamiento, una situación óptima, entonces por qué estamos hablando del I.,PRO.S.S.?. Ahora vamos al otro I.PRO.S.S. que vemos todos los días, el que sale en los diarios donde los prestadores se quejan por que no se les paga, el que aparece inclusive en los panfletos distribuidos esta noche en la Legislatura, donde los afiliados se quejan, el I.PRO.S.S. de la promesa incumplida, donde el gobernador promete que se va a normalizar y no se normaliza, un I.PRO.S.S. intervenido, manejado con una sola mano y hacia una sola dirección, un I.PRO.S.S. que es absolutamente contradictorio con los objetivos que seguramente persiguieron quienes lo crearon y con los objetivos que inclusive persigue esta ley que a poquito de ser reglamentada, yo diría a días, ya está sufriendo una modificación. Y es contradictorio porque si nos vamos a insertar en el mercado, si vamos a ofrecer además de al empleado público al resto de los ciudadanos de la provincia de Río Negro que quieran incorporarse a una obra social, no estamos siendo inteligentes ni creativos porque nadie se va a incorporar a una obra social manejada políticamente y que inclusive pueda permitir que de la noche a la mañana se levante un funcionario y cambie las reglas del juego con los afiliados, creo que esto es lo que pretendemos hacer esta noche,



es decir, cambiar las reglas de juego, volver a la promesa incumplida, retroceder, no estamos tratando la democratización, no estamos tratando la normalización, no estamos tratando sobre una campaña para promover la adhesión del resto de los ciudadanos de la comunidad de Río Negro para tener una obra social fuerte, si no estamos retrocediendo; y en esto habría que detenerse a hacer un análisis. Si observando la situación coyuntural el IPROSS arroja un pequeño superávit, por qué se deben 7 millones de dólares?, se deben, está más o menos discriminado de acuerdo a los prestadores de la siguiente manera: Aproximadamente 6 millones de pesos es lo que compone la deuda con médicos y clínicas; se le debe a los hospitales casi 500 mil pesos; bioquímicos 500 mil pesos; odontólogos y kinesiólogos 400 mil pesos; desconocemos si otros convenios como farmacias, ambulancias y lo referido a alta complejidad están al día o se adeuda alguna moneda, pero nos parece que no hay una relación entre 7 millones de pesos aproximadamente de deuda y un cierre de cuentas de acuerdo a los números que estamos manejando. Por qué se debe semejante cantidad de dinero? y, es difícil saberlo, porque al estar intervenido, al haber una connivencia, mezcla, participación e ingerencia permanente y de acuerdo a un caso o a otro, del Ministerio de Hacienda en el manejo económico-financiero del IPROSS, es bastante difícil poder encontrar una explicación a la deuda. Inclusive en la propia nota de elevación de este proyecto uno podría deducir que en alguno de sus párrafos estaría insertada esta justificación a la deuda, al desmanejo, al quebranto, a los problemas financieros o a lo que sea que esté pasando en el IPROSS, vemos que hay contradicciones un tanto gruesas, por algún lado se habla de la falta de aportes al IPROSS, por ejemplo por parte de la Caja pero por otro lado se proponen una serie de actividades, trabajos, expresiones de deseo y cosas futuras para realizar que fíjese, señor presidente, lo que involucra: Habla de limitación del listado de prestadores y tecnología, habla de categorización y acreditación de tecnología e instituciones, reformulación del nomenclador, acotamiento de las prestaciones, control de adherentes, revisión de los convenios establecidos, reformulación del sistema de información prestacional y administrativa, reorganización de las auditorías, no sé si hay algún área que involucre la actividad cotidiana del IPROSS que no esté acá en la nota de elevación cuestionada como que debe acometerse a una tarea de mejoramiento. Y ahí aparecería el primer razonamiento: Si con todas estas supuestas falencias, que con un contenido autocrítico están insertas en la nota de elevación de este proyecto, da superávit, por qué no buscamos otro tipo de salida, desde el punto de vista técnico, a las situaciones económico-financieras que enfrentamos, que desconocemos su origen pero que existen, para tratar de pagar la deuda o negociarla, por una parte, y por la otra normalizar el pago a los prestadores;

por qué se busca el camino de incrementar el recurso a partir de lo más fácil, que es dar una orden a la computadora, de la planilla de liquidación de sueldos va a saltar un número y a partir de allí, en forma inmediata vamos a obtener mayores recursos para supuestamente mejorar la situación; suponiendo que fuera una solución, tampoco encontramos mucha relación entre lo que se pretende recaudar y la deuda, porque podría recaudarse algo así como 400 mil pesos más por mes, o 500. Nosotros tenemos una evaluación hecha -muy optimista- de 650 mil pesos, que creo que es demasiado y se deben 7 millones. Esto significaría que tendríamos que estar proponiéndoles a los prestadores a los cuales les debemos, planes de pago de un año y medio o dos años y además con el compromiso de pagar al día las prestaciones que en este momento se están realizando.

Nosotros lamentamos profundamente traer desconcierto, dudas y confusión más que soluciones a este problema, porque por donde miremos, al tema no le encontramos la explicación, sin caer en lo que podría ser hasta un discurso fácil o demagógico el decir: Le metemos la mano al bolsillo a los empleados públicos para salir adelante, cuando nosotros deberíamos hacernos cargo de una mala administración, o por lo menos de una falta de transparencia en la misma, que nos permita detectar dónde están los errores, cómo podemos salir adelante.

Aquí cabría una reflexión, porque estamos en el medio de una posibilidad de reformulación total de lo que es el manejo de nuestra obra social partiendo de la ley, no deberíamos hacer nada que haga que tengamos que retroceder de la ley sino que deberíamos avanzar aprovechando la misma.

Yo digo, si hay que normalizar el I.PRO.S.S. y democratizarlo, si hay una inquietud importante en los distintos gremios de los empleados públicos que tienen relación con el I.PRO.S.S., si hay inclusive promesas de reuniones, si hay amagos de tratar este problema que tiene el instituto con los sectores gremiales, por qué en el medio de toda esta política de reformulación metemos este tema y producimos un hecho consumado que nos aleja del diálogo, de la solución definitiva de los problemas, que nos coloca en un permanente conflicto con quienes después van a ser nuestros propios socios para administrar la obra social, porque los tenemos que incorporar y además nos aleja de la posibilidad cierta de sortear las dificultades que tiene hoy el I.PRO.S.S., que es esa abultada deuda y este conflicto permanente con los prestadores. Entonces, nosotros no vamos a aprobar este mecanismo de utilizar el sistema más automatizado, más fácil, más directo y más rápido de conseguir más recursos para salir de las dificultades coyunturales, sino que vamos a seguir insistiendo en que se cumplan las promesas.

Aquí mismo se ha dicho -si mal no recuerdo- ante un pedido del legislador Gattás, que no se iban a cambiar los índices de aportes por ley, y ya lo estamos haciendo. Nosotros exigimos que las promesas se vayan cumpliendo, la del gobernador que dijo en el discurso del primero de marzo que el I.Pro.S.S. se iba a normalizar, y del actual interventor de la obra social que dijo, hace escasos sesenta días, que no se iba a aumentar el aporte a los empleados públicos una vez que democratizemos, que brindemos las informaciones correspondientes y transparentemos el accionar de la obra social y donde cada uno cumpla con lo que tiene que cumplir, porque así como el empleado público, le guste o no le guste, aporta todos los meses por anticipado para la obra social, así como lo hacen los municipios que están aportando, así como los prestadores tendrán que cumplir, aunque aquí diga que hay que agilizar los mecanismos de auditoría, o mejorarlo, tendríamos que cumplir en los otros aspectos que no estamos cumpliendo, la autarquía. Hacer los aportes patronales en tiempo y forma para no desfinanciar al I.Pro.S.S., fundamentalmente la democratización y la normalización, para que, en la eventualidad de toma de las decisiones que como ésta puedan ser conflictivas o pueda significar pagar costos políticos o de otro tipo, sean compartidos por todos los sectores de acuerdo a la ley, lo tiene que manejar y administrar el I.Pro.S.S. Nosotros llamamos a la reflexión del gobierno y del bloque de la mayoría para no seguir adelante con este mecanismo fácil como es el de propiciar el incremento inmediato y automático de los recursos y seguir en el camino que nos trazamos a partir de la ley que está exigiendo a los empleados públicos, a través de sus representantes gremiales, para producir el co-gobierno de los aportes sociales y fundamentalmente para cambiar la imagen de poca credibilidad que tiene el I.Pro.S.S. y salir a buscar los adherentes que necesitamos para lograr el objetivo que nos proponemos y tener una gran obra social en la Provincia de Río Negro. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor Legislador Verani.

**SR. VERANI** - Señor presidente: Voy a ser breve. Cuando lo escuchaba al legislador Diez me acordé de un cuento que hace poco lo escuché en un recinto de un compañero... del legislador, y el cuento es así: En la selva iba Mobutu y un curita blanco, cuando pasaba por una aldea había un grupo de morochitos de un lado y un grupo de blancos del otro; cuando pasan los dos por el mismo camino, los blancos dicen: qué suerte tiene el curita, convirtió a un morocho. Y cuando siguieron caminando el grupo de negritos dijo: Qué suerte tiene Mobutu, se va a comer un blanco.

Esto es igual cuando hablaba de Dagnino Pastore, de dañino Pastor. Le voy a leer algo que me parece es importante. Sabe lo que decía Enrique Rodríguez, Ministro de Trabajo hasta hace poco del gobierno nacional? aseguraba Enrique Rodríguez que: **"Cavallo no es peronista, él no ve al hombre, renunció a su ministerio denunciando la inexistencia de redes de contención social para acompañar el ajuste, explica que si no se crea, la represión será inevitable. Cavallo es un virtual primer ministro que deja de lado al hombre para mostrar sus diferencia con el titular de Economía."**

Fíjese, señor presidente, tengo una serie de recortes de diarios que vienen bien, porque sabía que esto se iba a producir. El paro de los estatales en el NOA, de ocho provincias -no quiero leer los contenidos porque me parece que es excesivo- **"Un reclamo sin escala desde La Rioja, luego de una marcha de protesta, se arregla con fondos especiales". "La Patagonia se atrinchera. Por primera vez en muchos años las cinco provincias patagónicas coordinan sus decisiones, se consultan cada paso y reivindican sus derechos en forma conjunta frente al gobierno nacional". "El fantasma de las 10 mil cesantías. Para superar el déficit mensual de 7 millones de pesos sobre un presupuesto de 35 millones en su mayoría destinados al pago de alrededor de 50 mil sueldos mensuales entre activos y pasivos reconocidos por el ministro de Hacienda y Obras Públicas Pablo Aguilera, el gobierno riojano realizará 10 mil cesantías".**

Tengo todo esto porque como después vamos a seguir con algunas otras cosas me van a venir bien. Es decir, se da cuenta que es como yo digo, señor presidente?. Mobutu se comió un blanco. Acá no hay Dagnino Pastore, acá hay un sistema económico dañino. Sacar la provincia de Río Negro de este contexto, me parece que es no querer vivir la realidad. Si en el NOA están marchando contra la política económica, si en la Patagonia se atrincheran contra la política económica, si acá Córdoba no da más, yo me pregunto, es la Argentina eso o no ?, es el mismo país o no?, es el Dagnino Pastore rionegrino?. o es este plan económico que con tanto entusiasmo se defiende, cuando hay ministros de Acción Social de la Nación que renuncian porque no contempla al hombre?. Es el mismo país, presidente, el mismo. Y claro que es cierto, yo admito que no es lo ideal lo que estamos haciendo; es cierto, no lo es. Pero qué es lo ideal?, 10 mil cesantías?, bajar los sueldos como Catamarca?, planes de ajuste con marchas espectaculares como en el Chaco, La Rioja, donde tuvo que intervenir el obispo que hasta lo sacaron de los fundillos?. Esto es lo que hay que hacer?, eso es lo que está bien?. Yo creo que no. No podemos hacer lo ideal. Fíjese que yo pertenezco a un partido del que alguna vez uno de los sus más conspicuos fundadores decía **"en política no hay que hacer ni lo que se puede ni lo que se quiere sino lo que se debe"** y usted sabe?, yo creo que era muy lindo escuchar eso, pero me doy cuenta que en el gobierno se hace lo que se puede, por qué?, porque todavía nosotros estamos en un régimen donde con las provincias hacen lo que quieren. Dejo de hablar porque aquí adentro llueve, presidente. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Romera.

**SR. ROMERA** - En primer lugar quiero hacer una pequeña corrección por un problema seguramente de tipado del inciso a) punto 3 del artículo 4º donde dice **"Un aporte adicional del dos por ciento (2%) por cada hijo de entre 21 y 27 años de edad que curse estudios -aquí hay que poner- terciarios o universitarios en organismos reconocidos oficialmente"**. O sea hay que agregar **"terciarios o"** después de **"estudios"**.

Yo creo que es bastante lo que se ha dicho, el temario en este sentido ha sido bastante agotado, pero desde la oposición no se han dicho cosas que dice la ley que hemos reformado, no la ley del Poder Ejecutivo que hizo bien en leerla el señor secretario y después la ley que se reformó en esta Legislatura y nuestro bloque, porque hay diferencias sustanciales en los dos proyectos y yo me quiero referir a dos o tres aspectos de ellos remarcando cuestiones que no fueron mencionadas por los oradores de la oposición.

En primer lugar, en el artículo 1o. el legislador Martínez hablaba de la capacidad de litigar del I.PRO.S.S. cosa que nosotros lo excluimos, si él hubiera leído el segundo proyecto que es el definitivo, el reformado, hubiera visto que eso se excluyó porque efectivamente el artículo 190 de la Constitución provincial le da el monopolio de litigar a la Fiscalía de Estado, de manera...

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Le pide una interrupción el legislador Martínez.

**SR. ROMERA** - Como no.

**SR. MARTINEZ** - Justamente le decía lo contrario, que prefería el proyecto del Poder Ejecutivo para que los propios abogados de la institución tuvieran la oportunidad de hacer la defensa y de esa manera además, aliviar al otro organismo que está suficientemente cargado de trabajo, tal es así que cuando uno pide un informe no tienen tiempo para darlo. Nada más.

**SR. ROMERA** - Yo puedo compartir los conceptos del legislador Martínez pero la Constitución provincial dice que ningún organismo de la provincia puede litigar por sí, sino a través de la Fiscalía de Estado, de manera que más allá que podamos compartir la idea, la Constitución es terminante en ese sentido. Hay tres artículos sobre los que quiero hacer algunas breves consideraciones y que para mí son los centrales, los artículos 2º., 4º y el 6º. que fue elaborado en el bloque de la Unión Cívica Radical y que reafirma la necesidad imprescindible de que todos los aportes al I.PRO.S.S. sean entregados a su administración antes del día 10 de cada mes, reafirmando lo que dice el último párrafo del artículo 23.

El artículo 2º. del proyecto original al cual nosotros no le hemos incorporado ninguna modificación, es de importante aplicación porque permite al I.PRO.S.S. a partir de la sanción de esta ley poder elegir, seleccionar y determinar quiénes van a ser los prestadores que van a atender a sus afiliados y a los que el I.PRO.S.S. les va a tener que pagar, va a poder excluir a los prestadores caros, a los que hiperfacturan o a los que sobreprestan más allá y sin tomarse incluso en consideración los aspectos sancionatorios que están determinados en la ley y que con suma frecuencia son muy difíciles de probar como por ejemplo el cobro de plus de algunos prestadores muy difíciles de probar, si el I.PRO.S.S. tiene de cualquier manera la seguridad puede excluirlo de su listado, mas allá de las pretensiones de la corporación médica o sanatorial, además con esto al I.PRO.S.S. se le da la potestad de seleccionar la tecnología que va a utilizar dejando de lado el consumismo de tecnología y aquellos aparatos, aquellas técnicas que pueden ser absolutamente inútiles y de grandes gastos para la obra social.

Sobre el artículo 4º. nuestra miembro informante fue absolutamente clara, nosotros hemos hecho una profunda modificación en este artículo, le hemos sacado algunos contenidos que interpretamos insolidarios y hasta regresivos en el primer proyecto, le hemos puesto una proporcionalidad y una cuestión creciente en esto de los aportes personales al I.PRO.S.S. que, como decía la legisladora Milesi hoy van del 0,5 por ciento al uno y medio según la escala salarial pero a su vez obligamos al Estado a acompañar el esfuerzo de los empleados públicos a poner un 1 por ciento por cada trabajador de su dependencia cualquiera fuera la escala salarial en que se encontrara.

Quisiera agregar un par de cosas más sobre lo que decía Salto, referido al estado de ingresos y egresos del IPROSS. Seguramente él tomó o consiguió lo referido a los primeros meses del año, entonces le cierra perfectamente el capítulo de ingresos al IPROSS porque los ingresos son inextensibles, como están relacionados con un porcentaje del sueldo de los empleados estatales el ingreso del IPROSS es exactamente el mismo a lo largo del año, lo que no toma en consideración es -y él seguramente debe tener el informe de los tres primeros meses del año- el ascenso importantísimo en los egresos del IPROSS en los meses de junio, julio, agosto y setiembre que anda redondeando los 4 millones 900 mil pesos por mes, cuando los ingresos inextensibles andan alrededor de los 3 millones 900 a 4 millones 100 mil pesos, esto genera una pérdida progresiva de la capacidad financiera del IPROSS puesto que en definitiva, tomando los meses promedio, el IPROSS gasta más de lo que le entra y si a esto le agregamos también un dato absoluto de la realidad que es, y que todos conocemos, la dificultad que tiene para contribuir con sus aportes la Caja de Previsión de la provincia, entonces este déficit se nota más, es mayor y hace mucho más difícil la cobertura de los egresos, a través de los ingresos propios y determina este déficit creciente que ha llegado a los valores más o menos que decía Salto en su exposición...

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Perdón, el señor legislador Salto le solicita una interrupción.

**SR. ROMERA** - Sí, señor presidente.

**SR. SALTO** - Antes de que se vaya del tema, legislador Romera, quiero aclarar que los datos que nosotros estamos tomando en cuanto a la facturación de los prestadores, fueron sobre un promedio de marzo, junio y octubre que, de acuerdo a lo que nos han asesorado, sería un testigo coherente respecto de la fluctuación que se produce en la facturación de las prestaciones; sabemos que enero y febrero son meses bajos y que los que se tomaron son meses promedio. Solamente quería hacer esta aclaración. Gracias.

**SR. ROMERA** - El egreso promedio del IPROSS, si tomáramos un mes promedio, anda en los 4 millones 300 o 4 millones 400 mil, con un ingreso que está por debajo de esa cifra a lo cual hay que agregarle, porque el legislador Salto leyó entre los ingresos, los aportes de la Caja de Previsión que sabemos vienen poco o nunca, este es otro dato de la realidad.

Hay un elemento que ninguno de los legisladores de la oposición mencionó y que es de fundamental importancia, que esta ley es una ley de la coyuntura, que el artículo 4º tiene vigencia por un año y que dentro de un año lo vamos a derogar, este es un compromiso del bloque de la Unión Cívica Radical de derogar el artículo 4º a los 365 días de su promulgación, de manera que si no damos este dato y no decimos de la temporalidad que tiene este artículo estamos realmente tergiversando alguna parte de la verdad en lo que se refiere a esta ley.

Este año de plazo que tiene el I.PRO.S.S., le va a permitir resolver sus problemas administrativos, gerenciales, de optimización de sus recursos, etcétera, y entendemos que un año es suficiente tiempo para poder resolver esta situación.

Otras cuestiones que tampoco se dicen y que son del dominio público porque están los documentos que el I.PRO.S.S. entrega a quien se los vaya a pedir, es la proporcionalidad de aportes y contribuciones en el contexto general de las obras sociales provinciales en el país; de las 23 obras sociales provinciales que hay en la Argentina, hay 15 que tienen iguales o mayores aportes que el I.PRO.S.S. a la obra social; 6 tienen el mismo aporte y 8 ó 9 obras sociales tienen aportes superiores que andan en el 12 por ciento, como el caso de Neuquén y Chaco que recuerdo en este momento, pero tengo acá todo el material para proveer a cualquier legislador que tenga alguna duda en este sentido.

El I.PRO.S.S. no gasta el 10 por ciento en administración, gasta el 8,5 por ciento. Esto significa que es una obra social austera como la que más. Son pocas las obras sociales que tienen un gasto administrativa global del 8,5 por ciento y que tienen 350 empleados -creo- en toda la provincia con 17 delegaciones en funcionamiento.

Me hubiera gustado por supuesto -como a todos los que estamos acá- que la institución se hubiera normalizado ya, es tiempo que se normalice y además que con la Junta de Administración normalizada, hubiera elevado esta propuesta que seguramente los gremios representados en el I.PRO.S.S. la hubieran tomado bien, la hubieran compartido y hoy estaríamos tratando un proyecto con el acuerdo general de todos los trabajadores estatales, cosa que no ocurre así porque el instituto no se normalizó previamente a esta coyuntura de la ley, que creo que lo tendría que haber hecho.

Cuando se trata de ingresos y egresos, cuando se trata de prestaciones y recursos para poder enfrentarlos, hay diversas formas de hacerlo. Esta que elegimos, creemos que es solidaria, que no es regresiva, que atiende las necesidades, que soluciona una coyuntura, que dentro de un año se termina y el I.PRO.S.S. va a tener que estar absolutamente normalizado administrativamente, pero hay soluciones fáciles que son las que toma el dañino Cavallo, -porque nuestro ministro de economía se llama Daniel Pastor- que con la ley de desregulación y con los decretos del gobierno nacional que desde el año pasado están rigiendo, han determinado que las obras sociales nacionales den lo que ellos llaman prestaciones básicas, es decir, lo mínimo que pueden dar las obras sociales. Si nosotros hiciéramos eso, diéramos atención primaria, suprimiéramos la alta complejidad, los trasplantes que cuestan 100 mil dólares, de los que el I.PRO.S.S. tiene un promedio de 2 ó 3 al año, si nosotros suprimiéramos todas estas cuestiones, tal vez hasta podríamos bajar los porcentajes de cobertura que da, tanto el Estado como los prestadores, pero no elegimos este camino fácil,

porque en ese camino habría que decirle a los trabajadores y empleados estatales que para las cosas que no brinda el I.Pro.S.S. se afilien a algún pre-pago y seguramente Digno Diez lo hubiera aceptado porque esta es la política del gobierno nacional, es exactamente lo que se está haciendo ahora, lo que no reconocen las obras sociales; y bueno si tengo plata me afilio al pre-pago y el mismo me cubre lo que no hace la mía, estamos absolutamente muy lejos de eso, nosotros queremos estar con la gente, queremos atender sus necesidades y esta es una de las formas de los caminos que a veces tienen conflictos.

Le contesto al legislador Martínez, y no es con ánimo de entablar una discusión para nada, pero él dice que no conoce el estado patrimonial del I.Pro.S.S., yo tampoco conocía el estado económico y financiero, me refiero hasta hace dos, tres o cuatro días, cuando vino el proyecto de ley fui al I.Pro.S.S. pedí los detalles y me los dieron, y todos los legisladores de la provincia pueden pedirlos y se los dan en cinco minutos apretando el botón de la computadora, de manera que este argumento de desconocer el estado financiero, es de relativo valor.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Martínez.

**SR. MARTINEZ** - No quería intervenir más en este caso, pero volviendo un poquito a su primera pregunta donde el tema era si el Instituto podía tener su propio organismo para atender las causas judiciales, le pregunté y usted me dijo que por la Constitución no puede ser, entonces le pregunto por qué el IAPS, el IDEVI, la Dirección de Rentas, de la que no estoy muy seguro, tienen sus propios abogados para atender sus causas, no sé en que artículo de la Constitución dice eso. En segundo lugar no solamente me gustaría saber cuánto entra a la Caja si no cuánto sale y cuáles son los convenios que tiene realizados la misma con entidades privadas, o sea que es un tema bastante largo para discutir.

Sintetizando, en definitiva, creo que seguimos siendo los legisladores los que nos llenamos de buenas intenciones cuando decimos que vamos a normalizar la institución, esto hubiese estado muy bien, como dijo usted doctor, si primero hubiésemos normalizado la Caja, hubiésemos tenido acceso a toda la información que nosotros pretendíamos y luego sí presentaríamos el proyecto que hubiésemos consensuado o no, pero primero normalicemos la Caja, dejemos de ser los políticos llenos de buenas intenciones pero que nunca las cumplimos.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Romera.

**SR. ROMERA** - Con respecto a la pregunta de la capacidad de litigar, el IAPS -él dice que tiene juicios, de Horizonte a lo mejor se refiere- son empresas, y si están litigando, están incurriendo en una falla constitucional que seguramente la debe desconocer Fiscalía de Estado que es quien debe intervenir en este caso, porque no se explica de otra manera, ya que el artículo 190 de la Constitución es muy claro en este sentido.

Y para terminar, porque es bastante lo que se ha dicho, nosotros creemos que el I.Pro.S.S. es una excelente obra social, es la mejor obra social de la provincia, es una de las obras sociales que está bien conceptuada en la Nación y que brinda todas las prestaciones que sus afiliados necesitan. Conflictos existen, en donde no hay conflictos?. Conflictos tiene, los tuvo y los va a tener, no los tiene todos los días como dijo algún legislador pero de vez en cuando los tiene y esto es absolutamente natural que así sea.



Creemos que con este apoyo que los trabajadores del Estado y el Estado darán al I.PRO.S.S durante este año tiene la obligación de resolver todas sus cuestiones administrativas y mostrarnos, dentro de un tiempo, que está absolutamente clarificado y con los números correctamente elaborados, pagando como corresponde y recibiendo los ingresos que debe recibir. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Se va a votar en general y en particular el expediente número 301/94. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 292/94, proyecto de ley** que exceptúa al personal docente del Instituto Nacional Superior de Artes, de la aplicación del inciso a) del artículo 12 de la ley 391. Autor el Poder Ejecutivo.

El presente expediente cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración.

### **CAMARA EN COMISION**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión, para lo cual se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobada por unanimidad.

Por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, tiene la palabra el señor legislador Funes.

**SR. FUNES** - Dictamen favorable, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra.

**SR. DE BARIAZARRA** - Nuestro dictamen es favorable, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, tiene la palabra el señor legislador Falcó.

**SR. FALCO** - Dictamen favorable, señor presidente.

### **CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Habiéndose expedido las comisiones respectivas, corresponde el levantamiento del estado en Comisión de la Cámara, para lo cual se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Tiene la palabra el señor legislador Funes.

**SR. FUNES** - Señor presidente: Vamos a proponer una modificación que hemos consensuado, pero brevemente quiero explicar que la modificación del artículo 12 del Estatuto del Docente que habla en el capítulo VI del ingreso a la docencia, dice que para ingresar una de las condiciones es ser argentino nativo, por adopción o naturalizado. Esta modificación exceptúa solamente al personal docente del Instituto Nacional Superior de Arte -INSA- que fue transferido a la provincia por el convenio del 27 de octubre de 1992; tiene un carácter especial dado que en la actividad artística hace que la limitación para ejercer la docencia impuesta por la citada ley a la calidad de argentino, resulte inconveniente en esta específica rama de la educación y consideramos injusto privar a los alumnos rionegrinos de la posibilidad de contar con docentes con una amplia visión y experiencia del fenómeno artístico sólo por el hecho de ser extranjeros. De ahí que en este instituto, que es único en la provincia y que hay un proyecto del Ejecutivo para transformarlo en universidad patagónica de las artes, se solicite esta excepción a través de esta modificación al artículo. Lo que proponemos es eliminar en la parte donde dice **"...cuando no haya docentes de la especialidad y además reconocida públicamente"**. Le digo cómo quedará: **"No será obligatoria la condición establecida en el inciso a) del artículo 12 de la ley número 391 para el personal docente que se desempeñe en materias y cargos estrictamente artísticos en el Instituto Nacional Superior de Arte transferido a la provincia de Río Negro por convenio del 27 de octubre de 1992 sobre la base de la ley número 24.049 cuando las condiciones artísticas relevantes del aspirante así lo aconseje"**.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Soulé.

**SRA. SOULE** - Señor presidente: Vamos a apoyar gustosamente este proyecto por cuanto destraba dificultades concretas y habituales que aparecen en este tipo de formación especial, donde lo importante sobre todo es cumplir con el objetivo, que en este caso es la formación artística. Vamos a apoyarlo además, porque el Instituto Superior de Arte de General Roca merece que se le facilite toda acción que emprenda porque tiene historia de esfuerzos personales y de la comunidad de General Roca, ciudad que constituye un ejemplo de lucha por sus instituciones. Confiadamente avalamos esta iniciativa porque además el Instituto Nacional Superior de Arte tiene prestigio de seriedad y solvencia profesional en cada una de sus actividades.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Se va a votar en general y en particular el expediente número 292/94 con las modificaciones sugeridas por el legislador Funes. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 290/94, proyecto de ley** que modifica el artículo 3º. de la ley 2583, Creación Ente de Desarrollo para la línea sur. Autora: Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración.

**CAMARA EN COMISION**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** - Dictaminamos favorablemente, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra.

**SR. DE BARIAZARRA** - Damos dictamen favorable.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, tiene la palabra el señor legislador Falcó.

**SR. FALCO** - Dictaminamos favorablemente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Habiéndose expedido las comisiones correspondientes, se va a votar el levantamiento del estado en comisión de la Cámara. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Tiene la palabra la señora legisladora Parsons.

**SRA. PARSONS** - Señor presidente: Quisiera fundamentar brevemente este proyecto de ley que incluye finalmente al departamento de Pilcaniyeu en el ente de la región sur. Esto tiene una larga historia, la Constitución de la provincia, en su artículo 110 determina la creación de los entes, entre ellos el ente de la región sur. Cuando es votada la ley del ente se excluye la región del departamento de Pilcaniyeu y según un expreso pedido de la gente de la región, se solicitó la inclusión de esta región. Hay que mencionar que hemos tenido proyectos del Poder Ejecutivo y también del bloque del Movimiento Patagónico Popular que ha acompañado este proyecto, hoy finalmente lo podemos exponer en esta Cámara y de acuerdo a la disposición del directorio creado el 29 de marzo de 1994 solicitan expresamente la inclusión del departamento de Pilcaniyeu en el ente de la región sur. Creo que con esto estamos dando cumplimiento a lo acordado con una región que, pese a sus dificultades y a las dificultades que tenemos en todo el país y en nuestra provincia se está tratando de trabajar en conjunto y participativamente, de acuerdo a lo que nos permite esta democracia, en un proyecto que seguramente va a favorecer a esta zona y con el apoyo de esta Legislatura podremos llevar adelante otros proyectos que beneficien específicamente a la región. Simplemente pido la aprobación de este proyecto para, de esta manera, dar un cumplimiento a lo pactado y al compromiso permanente que tenemos con nuestra región sur. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

**SR. GROSVARD** - Señor presidente: Es para fundamentar el voto del Movimiento Patagónico Popular ante este proyecto consensuado en la Comisión de Planificación que tiene su origen en un planteo maduro producido por la gente del Ente de Desarrollo de la Línea Sur; habían varios proyectos presentados atendiendo la situación y este ha tenido encima la gran ventaja de resumir las distintas posiciones y darle una solución a un problema que era justamente lo ideal que surgiera de la población involucrada, esta respuesta. En función de esto estamos dando nuestro apoyo positivo. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Se va a votar en general y en particular el proyecto 290/94. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 298/94, proyecto de ley** por el que se dispone la realización del Censo provincial de la Producción Ganadera a realizarse el próximo año. Autor: Pérez, Héctor y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general.

### **CAMARA EN COMISION**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobada por unanimidad.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** - La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo dictamina favorablemente, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra.

**SR. DE BARIAZARRA** - La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General da dictamen favorable, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Falcó.

**SR. FALCO** - Señor presidente: La Comisión de Presupuesto y Hacienda dictamina favorablemente.

### **CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Se va a votar el cese del estado de comisión de la Cámara. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Tiene la palabra el señor legislador Pérez.

**SR. PEREZ** - Señor presidente: Voy a fundamentar el proyecto de ley sobre el censo ganadero.

Quando se piensa en diagramar una política ganadera para la línea sur, sea ya para el sector caprino o lanero, surgen claramente sectores o estratos de pobladores de la misma que tienen ovejas o cabras que no las tienen con un fin exclusivamente comercial. Pero cuando pergeñamos estrategias para mejorar cuanti y cualitativamente la producción, pensamos en la aplicación de tecnologías lo suficientemente probadas que nos permitirán alcanzar el fin propuesto. La incorporación de carneros mejoradores, la selección visual y objetiva de los futuros vientres de reemplazo, servicio estacionado, control de las enfermedades de la reproducción, sarna, parasitosis, etcétera, constituyen un paquete mínimo de medidas que nos facilitará mejorar la eficiencia en la producción de nuestras majadas.

Lógicamente que la incorporación de tecnología demanda un número mínimo de animales para que haga viable el resultado y haya una permanencia en el tiempo que nos permita alcanzar algún resultado. En este plano es donde se encuentran los productores que más adelante trataré de definir.

Por otro lado, existe un número importante de pobladores que por la cantidad de animales que poseen sus rebaños, generando una actividad de estricta subsistencia, no pueden aplicar un paquete tecnológico como el anteriormente mencionado. Las medidas que necesita este sector no pasan por lo técnico sino por lo social; con la incorporación de buenos carneros y buenos borregos de reemplazo podemos contribuir en algo en lo productivo, pero casi con seguridad el nivel de subsistencia será difícilmente de ser superado. Por eso, pensando en la implementación de un plan ganadero, es imprescindible separar o definir esta situación.

En función de lo expresado, trataremos de aclarar las diferencias entre criancero y productor. Criancero: Poblador de asentamientos aborígenes que ocupa predios reducidos y de economía familiar que propende el autoabastecimiento, para quien la oveja constituye un medio para la obtención simultánea de alimento, vestimenta y materia prima para artesanías, además de proveer productos de intercambio. Productor: Toda aquella persona física o jurídica que lleva adelante una actividad agropecuaria, que trasciende los niveles de autoabastecimiento en un espacio físico -predio- propio o alquilado, como ocupante de parcelas fiscales, mediero, etcétera, que realice un manejo racional de sus majadas o hatos, que pueda mejorar la cantidad y calidad de los productos que obtiene, que ocupe mano de obra de afuera, que venda la producción, no entrando en el sistema del canje, donde la rentabilidad sea un objetivo de la explotación.

La ganadería provincial, tanto bovina como ovina, atraviesan por una de las mayores crisis de su historia. Prueba de esta situación son las leyes sancionadas, a solicitud del Poder Ejecutivo provincial, de los fondos compensadores de la producción agropecuaria, a las carnes bovinas y ovinas y a la actividad lanera; pero cuando se trata de cuantificar el alcance del apoyo provincial a las diferentes actividades subsidiadas, aparece el inconveniente que se desconoce con precisión el número de productores que existen por estrato, como así también el número de cabezas de las distintas especies explotadas en la provincia. Esto es notable cuando se compara la información disponible entre diferentes organismos del gobierno provincial; ostentan guarismos distintos provocando un desajuste que debe superarse rápidamente concretando los relevamientos correspondientes.

La manera de poder resolver esta situación, es realizando un censo ganadero que establezca con exactitud la cantidad de productores de bovinos, ovinos, caprinos, etcétera; la situación jurídica en lo que respecta a la tenencia de la tierra, tipo de explotación, número de animales, raza, categorías, etcétera y todo tipo de información que mejore la calidad de los datos recolectados.

La Dirección Provincial de Estadística y Censo, a partir de la colaboración prestada a los organismos nacionales en los censos realizados en el ámbito provincial, cuentan con una información bastante acercada a la realidad, pero que podría ser más certera a partir de una mayor y mejor aproximación de los relevamientos censales. Esta dirección trabaja con gran eficiencia produciendo una actualización permanente de datos a través del sistema de encuesta por muestreo. Sin embargo, la información debería comunicarse a otros organismos del Estado para su utilización en la elaboración de políticas sectoriales correspondientes.

Como expresáramos al comienzo de estos fundamentos, es fundamental conocer dónde se encuentran nuestros productores, en calidad de qué ocupan el suelo, qué producen, con qué eficiencia, en dónde comercializan y qué precios obtienen. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Se va a votar en general y en particular el proyecto número 298/94. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Pasamos a considerar el **expediente número 305/94, proyecto de ley** que modifica la tasa del impuesto a los ingresos brutos. Autor: Poder Ejecutivo.

El presente expediente cuenta con acuerdo de ministros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**CAMARA EN COMISION**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.  
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. DE BARIAZARRA** - Damos dictamen favorable, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Solaro.

**SR. SOLARO** - En minoría, dictaminamos por el rechazo de la iniciativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Epifanio.

**SR. EPIFANIO** - Adhiero al dictamen de CREER.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Falcó, por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. FALCO** - Dictamen de mayoría favorable, señor presidente.



**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

**SR. GROSVOLD** - Dictamen de minoría por su rechazo.

### **CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Habiéndose expedido las comisiones respectivas, se va a votar el levantamiento del estado en Comisión de la Cámara. Los señores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)**- Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración el expediente número 305/94, proyecto de ley que modifica la tasa del impuesto a los Ingresos Brutos. Autor: Poder Ejecutivo.

Tiene la palabra el señor legislador Falcó.

**SR. FALCO** - Voy a solicitar, en función del tiempo, autorización a la Cámara para la argumentación conjunta de los expedientes número 305 que tiene que ver con la alícuota de Ingresos Brutos y el 306 que tiene que ver con la situación financiera especial de la provincia, y voy a argumentar conjuntamente los dos expedientes.

Quizás hoy con respecto al tratamiento de la cuestión del I.Pro.S.S., hemos puesto un poco la mira en el problema estructural y de fondo en el que estamos inmersos los rionegrinos. Me parece importante aportar datos claros sobre las dos cuestiones y sobre el punto de inflexión fundamental como es el funcionamiento de las provincias y como son los recursos con los que la provincia cuenta en este momento para su funcionamiento. No es la primera vez que decimos en esta Cámara que teníamos algunas serias objeciones cuando aprobamos el presupuesto allá por el '93 y cuando hablábamos de la aprobación del pacto federal para el empleo y crecimiento con el gobierno de la Nación. No estábamos muy convencidos de que una provincia de las características particularmente como la nuestra, una provincia productora tuviera ventajas impositivas o fiscales que le permitiera garantizar su funcionamiento en el transcurso de cada año fiscal o impositivo, pero hoy empezamos a vivir de cerca y sufrir en carne propia un poco los problemas que estábamos avizorando hace unos meses atrás.

Hoy las economías de todas las provincias tienen determinados problemas que están tratando de solucionar sus gobernadores, las cuentas y los ingresos tributarios no les cierran, han disminuido francamente en el transcurso del año con respecto a lo presupuestado; mas adelante en mi alocución voy a dar las cifras. No ha sido fácil adecuar la estructura impositiva en la provincia de Río Negro a las exigencias del Pacto Fiscal y Federal para el empleo, producción y crecimiento, no ha sido fácil porque está concatenado un hecho con el otro, la crisis de la economía hace que la gente no tribute, que se la desgrave y que no haya un reingreso en las arcas provinciales de lo que el Estado provincial aporta, en ausencia del Estado nacional, a las economías productivas. Pero me parece que el cuadro estructural en este momento en la provincia debería ser tomado como serio, porque hay algunas cosas que preocupan desde el punto de vista del financiamiento de su actividad, ya no solamente en su apoyo a la economía productiva sino a garantizar el funcionamiento en cuanto a la responsabilidad del Estado, en cuanto a la salud, en cuanto a la educación, en cuanto a la justicia y en cuanto a la seguridad, porque hay serios compromisos de los fondos de rentas generales que se han hecho en esta provincia después de haber aprobado el presupuesto del año 1994, allá por el mes de diciembre.

Por ejemplo, señor presidente, la eliminación de los impuestos de sellos e ingresos brutos a todas las actividades productivas, como estaba estipulado en el pacto fiscal, le ha significado 17 millones de pesos de reducción de ingresos al 31 de mayo a la provincia y con una proyección de 42 millones de pesos hasta fin de año. El Fondo Compensador Lanero, el Fondo Compensador Ganadero, el Fondo Compensador Frutícola y el apoyo crediticio para la producción rionegrina, la ley 2770, le significan a la provincia un compromiso de 25 millones de pesos de rentas generales que está cumplido solamente en parte porque no estaba contenido en el presupuesto del año 1994. Esto refleja un esfuerzo de la política provincial con una caja chica que no alcanza en estos momentos para todos y que no está alejada del contexto global de la economía nacional, de esa misma economía nacional que está jaqueada y los gobernadores hacen sentir sus reclamos en la Convención Constituyente nacional. Esos gobernadores que son reprendidos por el presidente, como el gobernador Marín de La Pampa, o Gabrielli de Mendoza, o como el de Entre Ríos, gobernadores que por el mismo conglomerado político peronista son calificados como los mejores administradores de las provincias argentinas, pero que hoy cometen el mismo error de solicitar lo que les corresponde, o lo justo, ante el presidente de la Nación.

Por eso hoy me resultó particularmente molesto que el legislador Diez jocosamente se dirigiera al ministro de Economía de nuestra provincia no reconociendo que el ministro de Economía es la misma víctima del sistema como lo son los gobernadores de las provincias. Está transformando en personajes cómicos a los que son víctimas.

Y vuelvo a repetir, no funcionan, ni el algodón en el Chaco, ni las naranjas en Entre Ríos, ni el tabaco en Salta, ni la caña de azúcar en Tucumán. Fíjese, ya la provincia de Tucumán se nos adelantó con una solicitud de 50 millones de pesos en el Banco Río con afectación de fondos de coparticipación federal, porque la recaudación de la coparticipación y la de sus impuestos provinciales están comprometiendo seriamente su funcionamiento. Entonces, claro, nosotros objetábamos en algún momento y seguimos objetando esta economía de mercado, la que estudia cómo se comportan los mercados y no cómo se desarrollan, esta tarea neoclásica, conservadora que hoy es objetada hasta por el premio Nobel de economía; en países que no están desarrollados y en países que no tienen una infraestructura social posible el sacrificio tiene que caer fundamentalmente en las provincias.

Esta decisión que hoy se toma políticamente o que el bloque de la mayoría sostiene políticamente, en cumplimiento de otro de los pasos del pacto fiscal, porque ya en esta provincia uno de los primeros pasos de desgravar a la actividad turística y a la actividad de la producción primaria ya se cumplieron, eso es lo que ha disminuido un 30 por ciento -decía yo- de lo proyectado presupuestariamente en ingresos brutos, un 30 por ciento de disminución de recaudación, a mayo ya se ha cumplido con el impuesto de sellos y con el inmobiliario, un 30 por ciento menos de recaudación en el impuesto automotor, un 32,28 por ciento menos de recaudación en el impuesto inmobiliario. Esta caída en la recaudación ha significado el cumplimiento de lo pactado, por eso hoy el segundo paso, después de que lo hicieran 13 o 14 provincias de la nación que también adhirieron al pacto, nosotros venimos a sustentar, por una parte, en el proyecto 305 el aumento de la alícuota a la última etapa de la comercialización del 2 y medio por ciento al 4 y medio por ciento. También es necesario destacar que en esta falta de financiamiento y en esta falta de recuperación de los ingresos hay un endeudamiento que sumado a los 72 millones, hay un endeudamiento de diferimientos impositivos y de créditos imposibles de exigir e imposibles de pagar por parte del sector productor por otros 27 millones de dólares en la provincia de Río Negro con su caja chica; entonces, cuando hablábamos sobre la cuestión del I.PRO.S.S. o cuando hablábamos de tan poca plata como de 300 mil pesos, cómo no poder acercar una solución que nos acomode mejor a todos, cómo no arrimar una solución más práctica para la cuestión del I.PRO.S.S., pero aquí hay una sola Caja en la provincia, una Caja que tiene serios problemas de funcionamiento; se que me podrán decir -y estoy casi seguro de eso- que no comparten la política del gobierno, que no se comparte fundamentalmente la política de gastos, que no se comparte la política de personal, de nombramientos, de contratados, pero es un riesgo que asumimos y es nuestra responsabilidad política, también hay que mencionarla porque hay que ser sinceros y hay que hablar claramente, pero lo más claro es que no hay más plata y no es una cuestión coyuntural, es una cuestión estructural y de fondo. Seguimos sosteniendo que no tenemos cómo recuperar a nuestras economías regionales y somos una provincia rica en economías regionales porque gracias a Dios estamos absoluta y totalmente diversificados, turismo, pesca, ganadería, lana, fruta y sin embargo usted fíjese, no salimos, no vamos ni para atrás ni para adelante y las demandas de los servicios, la demanda demográfica, la demanda educacional, la demanda en salud, la demanda de servicios sociales, la demanda de la estructura de la cual no debería abandonar nunca el Estado, porque todavía no queremos configurar ideológicamente un Estado desertor, no vamos a volver a repetir el tema de los ferrocarriles, de IPARSA, de Catriel, de la Educación, de los colegios transferidos sin los fondos, pero de todas maneras estamos configurando una provincia que en este momento se está haciendo conflictiva, por qué, porque no ingresan recursos, porque las demandas sociales van en crecimiento, porque esta Legislatura compenetrada con los problemas y el sufrimiento de la gente vota leyes, algunas con el aval del Poder Ejecutivo y otras conflictivas para todos, 2592, 2624, 2751, 2759, 2768, 2770, 767, 2673, que le significan a la provincia 25 millones de dólares

y la provincia está comprometida a pagarlos pero tenemos dificultades, tenemos las mismas dificultades que esa conglomeración de provincias del noroeste argentino, el NOA, con un comité y con una emergencia permanente, golpeando los pasillos en economía de la nación porque aparentemente no le alcanza a nadie, no alcanza esta desigual distribución de los impuestos coparticipables y no le alcanza este desigual apoyo del gobierno nacional para con las economías, por eso decía el premio Nóbel de economía que no se puede apuntar a la política del mercado cuando no se sabe cómo se desarrollan las economías de cada región, y creo que no es un problema de ignorancia, señor presidente, yo estoy seguro que a nivel de la nación se conoce perfectamente bien cómo solucionar los problemas de las economías de las regiones, lo que pasa es que no se puede porque el ajuste también aprieta en la nación.

Hago el análisis de esta situación porque comparto el esfuerzo que no solamente hace la provincia de Río Negro sino que hacen todas las provincias en su lucha por hacerse de los fondos que son necesarios para su funcionamiento o por lo menos para paliar la situación social que es absolutamente grave -yo creo que en el contexto nacional- y hago votos para que aúnen esfuerzos los señores constituyentes de esta provincia en el reclamo de los fondos coparticipables y no solamente en ellos sino en el apoyo y en el rango constitucional de las economías regionales. Hoy tenemos representantes de esta provincia en las distintas Cámaras y no hemos visto resultados de la política efectista y de la política de transpirar la camiseta por la provincia de Río Negro como proclaman en algunos sectores de la sociedad, tenemos representantes en el Senado de la nación en economías regionales que no han aportado absolutamente ninguna solución, más allá de algún subsidio o de algún aporte intencionalmente político.

También quería dejar reflejado que nosotros estamos solicitando una autorización ante el Ministerio de Economía de la nación -porque ahora hay que pedirle autorización al Ministerio de Economía de la nación para solicitar un crédito- afectando fondos de la coparticipación, y de acuerdo a una inquietud que tenían legisladores de la oposición, la provincia de Río Negro ha venido cumpliendo con los fondos coparticipables de dos maneras: Se le ha venido descontando el uno y medio por ciento por una deuda que tenía con Argemofin y otra deuda de uno y medio por ciento con otra financiera que finaliza en el mes de junio, el uno y medio por ciento de los 18 millones 700 mil dólares que la provincia recibe en concepto total mensualmente por coparticipación, solamente queda afectada de la coparticipación de la provincia de Río Negro la solicitud del último crédito que autorizó esta Legislatura por 30 millones de dólares, por lo que se ve afectado el 25 por ciento de la coparticipación mensual, sin poder superarse el millón y medio de dólares mensuales, o sea que la provincia de Río Negro por los 30 millones que pidió en el Banco Río devuelve un millón y medio de dólares mensuales de ahora en más durante 12 meses, por lo que la coparticipación está -yo diría- absolutamente liberada en el 80 u 85 por ciento de lo que recibe mensualmente, esta es la totalidad de la deuda coparticipable de la provincia.

Para redondear un poco, creemos haber cumplido a medias con los sectores productivos, creemos haber mantenido un mediano nivel de prestaciones de nuestros servicios sociales, pero estamos inmersos en la misma crisis que tendrá que paliar toda la nación en su conjunto.

La provincia necesita un financiamiento para seguir funcionando, no es para seguir apuntalando a los sectores productivos, hoy pasa para mantener la seguridad de la prestación de sus servicios; así lo dicen los fundamentos adjuntos al proyecto desde el Poder Ejecutivo, por eso nosotros vamos a acompañar esta solicitud en los dos proyectos -el 305/94 y el 306- con el voto favorable y solicito a los legisladores de la oposición que nos acompañen con el voto positivo para su tratamiento. Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Solaro.

**SR. SOLARO** - Me voy a referir al proyecto 305, al proyectado incremento de la alícuota de los ingresos brutos.

Cuando el legislador Verani pasaba los recortes de los diarios, de los que surgía la agudeza de la crisis que están soportando las provincias y el legislador Falcó recién hacía referencia a la crisis de las economías regionales, tienen razón; esta es la realidad y no se discute, lo que nosotros discutimos o cuestionamos es la forma en que se encara esa realidad, porque como las cuentas no cierran en el Estado porque desde la nación nos aprietan, trasladamos el problema y arremetemos apretando a los rionegrinos.

Es parcialmente cierto que la caída de ingresos brutos sea consecuencia del pacto fiscal, y creo que es a consecuencia también de que mucha gente que debería pagar no puede hacerlo, -como lo ha reconocido el miembro informante- y no me parece acertada la solución de que porque hay sectores que han dejado de pagar, hay que aumentarle las alícuotas a los que el Estado les puede o les llega a cobrar los impuestos.

No voy a enumerar o volver a pasar los números que nosotros tenemos sobre los efectos del pacto fiscal en la recaudación de ingresos brutos y que expusieramos en la Cámara en oportunidad de tratarse el acuerdo, pero reitero que es parcialmente cierto que sea por efecto del pacto fiscal, porque aquí se están mencionando y dando por hecho, exenciones impositivas que todavía no se han dado, porque se habló de la otorgada por ejemplo al sector turístico y esa exención impositiva está proyectada recién a partir del mes de diciembre del corriente año; se habla en los fundamentos de este proyecto de que se ha eximido por ejemplo al sector de la construcción de viviendas, y está proyectada la misma recién a partir de junio de 1995, entonces acá el problema es otro, el problema es que no se recauda porque la economía anda mal y que no cierran las cuentas porque a lo mejor, en vez de operar a ver cómo podemos reducir algunos gastos, salimos a aumentarles los impuestos a los contribuyentes que si pagan.

Como decía, aquí se ha implementado el pacto fiscal en forma parcial y voy a referirme concretamente al sector turístico que es la actividad económica que conozco, para este sector pese a los anuncios del señor Gobernador en reiteradas ocasiones y del Ministro de Turismo cada vez que iban a Bariloche, las medidas todavía no han llegado, aquí hubo una declaración de industria, hubo un decreto del Ejecutivo declarando industria al turismo y sin embargo la Dirección de Rentas no se enteró para incluir a las actividades del sector en darle el mismo tratamiento fiscal que se le da a la industria en la provincia de Río Negro; seguimos con el 2,5 por ciento para las actividades generales y el 4 por ciento de ingresos brutos para agencias de viajes, el 7 por ciento para las boites que no son cuestiones de diversiones suntuarias, sino que forman parte de la oferta de la provincia de Río Negro y que crean problemas de costo. Rentas no se enteró de ese decreto declarando industria al sector, no se implementó ninguna medida y después de la promesa de incluir a todo el sector en el pacto fiscal, sólo ha salido una resolución bastante lavada en cuanto a la inclusión de determinados rubros de la actividad turística en los beneficios del pacto fiscal, por ejemplo se incluye a la hotelería exclusivamente para el alojamiento, entonces no se incluye ningún otro servicio que presta el hotel, ni el desayuno, la lavandería que son servicios integrados que necesariamente deberían estar y sin embargo no están, esto es exclusivamente a la hotelería y después a las agencias de viajes. Las mismas generalmente no facturan o no liquidan ingresos brutos en la provincia de Río Negro sino que están acogidas al convenio multilateral, por lo tanto esto es inocuo, no produce efecto, sin embargo no se ha incluido al principal sector que es el gastronómico, el mismo ha quedado afuera, no se lo incluye en el pacto fiscal y encima que no está dentro del pacto fiscal se le lleva la alícuota del 2,5 al 4 por ciento. Nosotros creemos de que acá como no se recauda en otras regiones de la provincia se está castigando a los que pagan los impuestos, por ello quisiera que se tomaran el trabajo la gente del Ministerio de Economía y Hacienda de la provincia de Río Negro de hablar con los gerentes de bancos para ver el estado de las cuentas corrientes, por ejemplo de San Carlos de Bariloche, a ver qué le dicen éstos, y saber cuál es la impresión que se llevan y si se dan cuenta cuales son los sectores que no están beneficiados con el tema del pacto fiscal, si van a poder soportar de alguna manera este incremento de la alícuota de los ingresos brutos. Es cierto que hay problemas, las cuentas del Estado no cierran, pero hay que tener más imaginación, porque es muy fácil decir que las cuentas no cierran, entonces aumentemos el impuesto a los contribuyentes, que rara vez poco y nada tienen que ver con los problemas del Estado, aquí se confunde cuando se habla de la provincia, lo que es el Estado provincial y sus problemas con los similares de las actividades económicas radicadas en la provincia, esta es una distinción que no podemos pasar por alto y que evidentemente parece que no se tiene en cuenta, entonces se sigue castigando a sectores de la economía provincial con un incremento de impuesto. Por eso nosotros vamos a votar en contra esta iniciativa porque no creemos que se resuelva aumentando los impuestos.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Salto.

-Se retira del sitial de la presidencia el vicepresidente primero, legislador Pascual y ocupa la presidencia el vicepresidente segundo, señor legislador Nemirovski.

**SR. SALTO** - Señor presidente: En primer lugar y en honor a la verdad, tenemos que decir que lamentamos el número de ausentes de varios legisladores de la oposición porque su presencia masiva hubiera impedido que hoy tratáramos sobre tablas estos dos proyectos elevados por el Ejecutivo con los cuales tomamos contacto con su texto aproximadamente a las 17 ó 18 horas del día de la fecha. No queríamos dar el tratamiento sobre tablas porque pensamos que éste es un tema de fondo, tal cual lo planteó el legislador Falcó al decir problemas estructurales del Estado provincial rionegrino. Y como siempre, nos encuentra descolocados, sorprendidos, con falta de tiempo material para realizar algún tipo de análisis, procurar números, conseguir detalles de las iniciativas del Ejecutivo; pero de todas maneras vamos a enfrentar el problema y vamos a tratar de argumentar nuestro voto que ya adelantamos como negativo a estos dos proyectos.

Vamos a tratar de no decir cosas que no hayamos dicho y vamos a tratar de refrescar la memoria de los señores legisladores presentes respecto de cosas que sí dijimos a lo largo de estos dos años y pico que estamos en este período legislativo.

En principio nos parece correcto tratar los dos temas a la vez, es decir, el incremento del impuesto a los ingresos brutos por un lado y la solicitud de autorización para conseguir auxilio financiero por el otro, porque ambos están respondiendo a la misma situación estructural de la situación del Estado provincial rionegrino. Siempre que hablamos de este tema involucramos la situación de las finanzas públicas en la provincia de Río Negro, como debe hacerse, en un contexto de lo que está sucediendo en el país y muchas veces lo que está sucediendo en el mundo. Y entonces hablamos de la macroeconomía, de cómo se van manifestando los distintos agentes y cómo va repercutiendo en nuestra provincia y en el Estado provincial rionegrino. Y uniformamos y nos comparamos con otras provincias y somos solidarios con lo que les pasa a otras provincias y somos todos provincianos en desgracia, abrazados y hermanados en una crisis que obedece a muchas causas, tiene todo tipo de responsables, menos las responsabilidades propias. Y no hablamos nunca, cuando tocamos estos temas, del factor humano, de la habilidad política, de la posibilidad de maniobrabilidad que tienen algunos y que otros no tienen, de los pactos, de los acuerdos, me refiero a la actitud y a la actividad del señor gobernador de la provincia de Río Negro, el doctor Massaccesi, para a través de determinada actitud y habilidad imprimirle, a partir de ese factor humano que existe en cualquier tipo de actividad, determinada temática al accionar del gobierno porque no sé si todos los gobernantes o los gobernadores de provincias obtuvieron los logros que obtuvo nuestro gobernador en su relación con Nación en los últimos años; no conozco en profundidad el funcionamiento de otros estados provinciales pero sí que éste obtuvo en una negociación casi 500 millones de dólares en beneficio propio a partir de un pacto, de un acuerdo, de negociar bien y con oportunismo político las deudas de la Nación hacia la provincia de Río Negro en los últimos diez años, que ingresaron en la provincia.

No sé si todos los gobernadores de provincia ante cada acuerdo, ante cada imposición de firma y a partir de una primera actitud díscola lograron las cosas que logró este gobernador en todos los convenios que se hicieron con nación, nosotros dijimos acá en este recinto que se critica mucho a Cavallo, al gobierno nacional, al centralismo pero cuántas veces lo vimos a nuestro gobernador con la sonrisa de oreja a oreja en el Clarín o en la Nación, al lado del presidente y del ministro de Economía luego de haber firmado algo que beneficiaba a la provincia de Río Negro. Casi todos los eventos de acuerdos políticos, trasladados a lo económico, marcaron el éxito de la gestión del gobernador, inclusive con un correlato electoral, para que lo vamos a negar, nosotros lo sufrimos, eso no lo podemos negar, cada uno de los acuerdos con Nación fueron exitosos, todas las transferencias, del riego, del puerto, de los ferrocarriles, del sistema educativo, el acuerdo de la privatización de Hidronor, hay que agregarle cada vez más, la solución de la incautación de fondos del Tesoro Regional, muchas cosas, tal vez me esté olvidando de alguna y esto lo digo porque fueron esos acuerdos, fue esa habilidad política para negociar y obtener lo que ha estado, en los últimos años, disimulando la verdadera situación económico financiera del Estado provincial rionegrino y parece que hoy, o fallan los acuerdos, o hay cortocircuitos políticos que hacen que el mecanismo de obtención de beneficios extraordinarios no sean los mismos, o ya no hay nada para sacarle a nación como beneficio, porque esta situación de dificultad estructural del Estado provincial rionegrino nosotros ya lo alertamos en oportunidad de tratarse el Presupuesto 1994. En ese momento dijimos que habían planteado déficit cero en el Presupuesto 1993 y que era tramposo o falaz porque en octubre de ese año había ingresado un recurso extraordinario de 139 millones de pesos o dólares, provenientes de la compensación de deuda, ingresaron como ingreso corriente y dio que a fin de año hubiera déficit cero. Eso fue en 1993, en 1992 pasó lo mismo, el déficit de caja y estructural del Estado provincial rionegrino fue disfrazado mediante el mecanismo de la compensación de deuda. Nosotros dijimos que para 1994 iba a haber un déficit a fin de año de 152 millones de pesos, después de haber hecho una estimación respecto del mecanismo que los técnicos de Hacienda de este gobierno utilizan para presentar el presupuesto. En esa oportunidad explicamos, en función de antecedentes de los años 1991, 1992 y 1993 que se disfrazaba el déficit planteando como teoría en el presupuesto más recaudación de la que seguramente iban a tener y menos gasto de lo que seguramente iban a ejecutar. Y en ese momento dijimos, están planteando un recurso de 652.889.635 pesos y un gasto de 688.560.272,



de acuerdo a nuestra estimación van a recaudar 575.391.636 y van a gastar 727.945.920, por lo tanto van a tener un déficit de 152 millones, entonces cómo sobrevivimos a este déficit de acá a fin de año? y lo que se está hablando hoy nos está dando la razón porque el Pacto de Chapadmalal incorporó 60 millones de pesos como recurso extraordinario a las arcas de la provincia; este préstamo son otros 60 millones de pesos, estamos en 120, más la otra autorización del préstamo de 30 millones de pesos, estamos en 150 millones de los cuales, hay que reconocer, por presión, trabajo y sensibilidad de esta Legislatura fueron volcados a la producción, creo que ya había tirado algún número el legislador Falcó, voy a utilizar el mismo, 25 millones de pesos, estamos en 120 y nos van a faltar de todas maneras para llegar a fin de año 30 o 40 millones de pesos más, esta es en definitiva la real y verdadera situación de las finanzas públicas en la provincia de Río Negro; hay una constante en el presupuesto del 92/93 y 94 que disfraza esta situación grave de déficit y de situación económica estructural deficitaria en la provincia que son los recursos extraordinarios que yo los relaciono en forma directa con la habilidad para maniobrar y para manejarse políticamente del gobernador y obtener del gobierno nacional esos recursos; antes era la compensación de deudas, después fue el Pacto de Chapadmalal, después fueron estos préstamos, inclusive cuando se firmó el pacto fiscal también se obtuvieron beneficios extraordinarios y adicionales que en alguna medida atemperan los propios efectos del pacto fiscal en las finanzas públicas por la disminución de la recaudación de los ingresos brutos que ya no se cobran; en ese caso habría que hablar de los dos millones y medio de pesos mensuales que se obtuvieron a partir de ese acuerdo que fueron incorporados a Rentas Generales y de la elevación del piso del monto coparticipable que le significó a la provincia 7 millones 100 mil o 200 mil pesos más por año.

Siempre hablamos del recurso extraordinario y tenemos una historia, porque no solamente hemos conseguido más recursos por estas vías de la relación con el gobierno nacional, conseguimos recursos cambiando la ley de coparticipación que produjo una transferencia de 14 millones de pesos anuales de municipios a provincia, conseguimos recursos con los aportes extraordinarios para la Caja, conseguimos recursos de cualquier forma, lo que no hacemos es atender en alguna medida el gasto.

Ya se ha dicho acá, nosotros criticamos el gasto y esto lo hemos dicho en una oportunidad, cuando hicimos un estudio de la partida destinada a personal y vimos que el ejecutado del 91 marcaba 219 millones de pesos para recursos humanos y el presupuestado del 94, 406, que había habido entre el 91 y el 94, y habíamos hecho un cuadro demostrativo de los incrementos salariales, un 40 por ciento que hacía que a los 219, agregado el 40 por ciento, estuviéramos en unos 300 millones, pero estamos en 406, son 100 millones de pesos más por año en sueldos; dijimos que eran contratos, se habló aquí también de contratos, nos arrimamos a la cifra de 8 mil y todavía no desmintieron esa cifra, entonces nosotros queremos alguna vez hablar de estas cosas y no siempre votar en esta Legislatura proyectos de leyes que signifiquen más recursos, sangrando a los contribuyentes u obteniendo, yo diría, justa y merecidamente algún beneficio extraordinario del Tesoro nacional,

pero cuando no haya más para sangrar y no haya más para obtener, vamos a empezar con problemas graves en la prestación de los servicios esenciales en la provincia de Río Negro; nosotros no vemos actitudes que indiquen que esta metodología va a variar y vamos a dar un par de ejemplos. El decreto número 718 del 5 de mayo de este año, dice: "Autorízase al Servicio Ferroviario Patagónico, SE.FE.PA., a contratar hasta un máximo de 100 agentes mediante la celebración de contratos de locación de servicios", un ejemplo claro de que no hay absolutamente ninguna voluntad en alguna medida de hacer un esfuerzo para aprovechar el recurso humano disponible, redimensionar la planta de personal, detectar en determinadas reparticiones que por ahí tengan algún excedente en detrimento de otras que les falta, hacer un trabajo y un ajuste tendiente a no seguir incrementando la planta de personal contratado o de ñoquis, -inclusive en su oportunidad el gobernador dijo que la gente se queja por los ñoquis que tenemos y que en alguna medida hay que eliminarlos, yo tengo por ahí el recorte y debe estar en el Diario de Sesiones cuando se trató el presupuesto porque también lo mencioné- no vemos ejemplos de esfuerzos, vemos que la máquina sigue y tengo que mencionar al ministro Soderro Nievas, fue un acuerdo político, le pagamos el sueldo nosotros y generará seguramente algún gasto a la provincia de Río Negro, porque así como en la actividad privada y de acuerdo al tipo de actividad y al rubro se determina cuánto vale un puesto de trabajo, por ahí si habláramos de un proyecto de energía atómica, capaz que un puesto de trabajo cuesta 30 mil dólares, a mi me gustaría saber cuánto cuesta un puesto de trabajo en el Estado provincial rionegrino, cuánto nos cuesta un funcionario que designamos, habrá alguna estimación, en cuánto incrementa el presupuesto?, y cito al señor Soderro Nievas solo por dar un ejemplo cualquiera, para que la gente lo conozca, porque es famoso, utilizará oficinas, secretaria, viáticos, vehículo, caja chica; cuánto cuesta un puesto de trabajo en nuestra provincia y cuántos puestos de trabajo estamos creando todos los días?. Alguna vez vamos a tener que sincerar esta situación, porque va a llegar el momento en que no va a haber de dónde rascar y esta no es una cuestión de que nosotros irresponsablemente sigamos pateando la pelota para afuera o que el oficialismo nos diga que la oposición los critica o que pongamos cualquier tipo de argumentación, porque acá van a empezar a venir los problemas, si hay dificultades para el pago de salarios, si empezamos a atrasarnos, si nos cortan los servicios en el I.PRO.S.S., dicen que la Caja no funciona; ahora convocamos a todo el mundo, convocamos a los gremios por el I.PRO.S.S., por la Caja, estamos todos preocupados, aparentemente porque va a haber a corto plazo una necesidad de empezar a compartir gravísimas o extremas medidas de ajuste porque esto no va más.

junio 24  
Saluzzi-Osán

Dije al principio que no pretendemos argumentar nada nuevo, sino que queremos refrescar la memoria de tantas cosas que hemos dicho y que hoy estos números y esta requisitoria de auxilio extraordinario una vez más, para las finanzas públicas del Estado provincial rionegrino, nos está dando la razón en cuanto a que nuevamente vamos a alertar para que de una vez por todas nos dediquemos a ejercitar el gobierno desde lo elemental, que es administrar bien, con transparencia y que no va haber viveza política, no existirá absolutamente ninguna maniobra o actitud que pueda salvar a esta provincia del seguro desastre que va a enfrentar si no tomamos las medidas del caso, por lo tanto, y por lo dicho, nosotros llamamos a la reflexión respecto a no seguir utilizando esta vía fácil y rápida de conseguir ideas para incrementar los recursos sino que empecemos de una vez por todas a revisar el gasto. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Nemirovsci)** - Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** - Escuchaba atentamente al legislador preopinante y creo que casi ninguno de nosotros puede decir hoy muchas cosas nuevas para ser original al describir la crisis, porque acá se sabe que en la legislatura entramos en debate al analizar la actual coyuntura económica o macro-económica o las economías regionales, y la tasa de desempleo, pero seguramente cada uno de nosotros repetirá argumentos. Me parece que hay un análisis muy simplista en esto, es como que tengo la sensación de que la Argentina es el país de las maravillas, que tiene una provincia que se llama Río Negro, que es la provincia del horror, que está administrada por un conjunto de hombres de gobierno, nosotros, el gobierno radical, el partido del gobierno que no hace nada o hace todo mal o depende de la viveza de Massaccesi, o Massaccesi hace todos los acuerdos convenientes pero que no lo son tanto, que no cuestan nada pero nos cuesta, o que tiene que andar a las patadas con Cavallo o con Menem, o no jugar al tenis, o tener una conflictiva relación política con la oposición, como si hacer política no fuera construir acuerdos y no fuera democráticamente tratar de superar coyunturas difíciles; la de hoy es una coyuntura difícil y me parece que caer en el análisis de sacar esto que le pasa a los rionegrinos del contexto nacional, es un análisis absolutamente simplista, porque sería como sacarlo del contexto del mundo, como si hoy el orden internacional fuera justo, sensible, equitativo y estuviéramos en una Argentina de la injusticia de la insolidaridad. Esto tampoco es correcto pero nosotros no lo podemos decir, no podemos dejar de decirlo y no solamente digo, y se dijo acá en varias sesiones, ya que lo están diciendo los dirigentes radicales, los economistas radicales, le escuché decir a Bordón, por ejemplo, de que este modelo económico es excluyente, o lo dice Kisner o lo decía Martín Redrado también antenoche -y no se puede decir que éste sea antimemenista- de que hay que corregir, que hay que cambiar cosas en este proyecto macroeconómico que tiene ideas buenas que defendemos, que apoyamos, que rescatamos, que ya son un derecho de la población que tiene que ver con la estabilidad, que tiene que ver con la conducta y el orden fiscal, que tiene que ver con el crecimiento planteado con el porcentaje del Producto Bruto Interno como también acá lo hemos dicho,

pero que es necesario -y así lo reclama y lo demanda la sociedad cada vez más fuerte- que esta política económica no vaya desvinculada de un imperativo ético y social que tiene que ver con que sea ese crecimiento mucho más parejo, mucho más democrático y hay cifras, conceptos, datos y números que nos marcan esta realidad. Algo decía el legislador de nuestra bancada miembro informante Falcó, nosotros no creemos que esto es maligno y que en el gobierno nacional nadie entiende esto, creo que cuando hablamos de los gobernadores queremos decir por ejemplo que Mendoza no viene de 10 años de gobierno radical y tiene hoy un grave conflicto y su gobernador se pone a la cabeza de ese conflicto y reclama y demanda porque es necesario que se atienda esa economía regional. Y esto no solamente pasa en Mendoza sino en todas, casi todas las provincias; le pasa a Maine en Entre Ríos, a Ortega en Tucumán, a Marín en La Pampa; esto le está pasando a casi todos los gobernadores, señores dirigentes, muchos de ellos como Kirchner que desde la convención también está reclamando, demandando cambios porque esta crisis de la economía regional, esta crisis del incremento en la tasa de desempleo produce déficit fiscal, crisis en las cajas de las provincias y desfinanciamiento. Si a esto le sumamos Santiago del Estero, Jujuy o Tierra del Fuego, con recientes graves conflictos sociales. A mí me parece que comparar con otras provincias no es justo, no está bien, me parece que no es serio, pero no podemos dejar de compararnos con otras provincias y no podemos dejar de decir que nos equivocamos en el gobierno radical de Río Negro pero haremos algunas cosas bien también, no?. porque creo que claramente las últimas compulsas electorales marcan que el radicalismo gana en Río Negro y esto no tiene que ver con la soberbia de no corregir o con la soberbia de plantear que hicimos todo bien, pero es un dato de la realidad, es una lectura de la realidad de la provincia de Río Negro. En las últimas dos elecciones Río Negro no ha perdido, tiene el mismo caudal electoral. Ha mantenido su porcentaje de votos y esto quiere decir que este micro clima o esta sensación que por ahí se trasluce en esta Cámara no es como lo que por lo menos nos indica o sentimos de la sociedad. Y digo esto porque cuando hablamos de la tasa de desempleo no podemos dejar de decir que entre desempleo y subocupación hoy hay en el país un 25 por ciento de la población económicamente activa y dice Alfredo Monza, que es el principal experto argentino sobre temas laborales, que si contemplamos a esto los empleos poco productivos, trabajos rurales, sector informal, urbano, servicio doméstico, etcétera, se llega a un 40 por ciento con problemas de empleo de la población económicamente activa. Esto quiere decir que hay problemas de empleo en el país y quiere decir también que existe -y cada vez más- la marcha federal planteada para el mes que viene, existe una demanda de la sociedad hoy saludando y aceptando la estabilidad y los logros de este gobierno y de este plan económico, una demanda hacia el gobierno, hacia todos nosotros, de atender el desempleo, la educación, los temas que tienen que ver con la corrupción y de atender también que continúe la estabilidad.

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia el señor vicepresidente primero, legislador Pascual y su banca el señor legislador Nemirovski.

**SR. MENDIOROZ** - Yo tengo aquí una encuesta hecha por Mora y Araujo hecha hace diez días y publicada en todos los medios de difusión donde le preguntan a los argentinos cuáles son los temas que más les preocupa y los argentinos comentan cuáles son esos temas. La primera mención es el desempleo. Del total de las menciones, la educación el 47,4 por ciento; el desempleo el 46,9 por ciento; la corrupción el 39,1 por ciento, que no continúe; la estabilidad un 35 por ciento y esto es saludable. Quiere decir hoy que la población considera algunos logros como un derecho y reclama y demanda otros.

Entonces si nosotros tomamos como un dato más, datos oficiales del informe del INDEC sobre evolución de distribución del ingreso por persona y hogar, extracto de mayo de 1991 a mayo de 1993, observamos que los dos primeros deciles, o sea el 20 por ciento más pobre. considerando la distribución por persona, perdió en el período estudiado un punto en el reparto de la riqueza, mientras que el décimo decil de la curva de distribución, el 10 por ciento más rico ganó 1,4 puntos en idéntico período, quedándose el 10 por ciento más rico con el 36 por ciento del ingreso total en tanto que los primeros sólo alcanza, el 20 por ciento más pobre, al 4,7 por ciento del mismo. Si nosotros dijéramos que todo esto es por culpa del gobierno nacional sería un error, sería también un extremo, no estaríamos poniendo un punto de equilibrio en el análisis, porque lo que también debemos decir que esta es la tendencia, con excepción de Colombia puede verse en la evolución de la distribución del ingreso en toda América Latina, entonces queda claro que el mundo está lejos de ser solidario o de ser justo. Estos son los problemas que hoy se nos están planteando en la Argentina, no podemos -es mi opinión- dejar de verlo, no podemos dejar de contemplar esta demanda y en un momento como el actual donde se han logrado algunos éxitos macroeconómicos, no podemos apuntar a terminar con estas deudas del plan y la sociedad que tiene que ver -reitero- con la crisis de las economías regionales, las desigualdades en el interior, el incremento en la tasa de desempleo.

Yo quería dar lectura rápidamente a este documento que dice: **"Necesitamos revertir el efecto negativo sobre la producción agropecuaria, del cambio de los precios relativos provocados por la instrumentación del plan económico, procurar el aumento de la producción, la productividad y recuperar la rentabilidad, aumentar la calidad y el volumen de las exportaciones, mejorar el tipo de cambio real para el sector a través de un conjunto de medidas financieras, impositivas, de comercialización y de incentivo a la producción, asistir a los productores endeudados por las distorsiones económicas financieras internas y externas, lograr un sistema impositivo previsional y laboral que contempla real capacidad de pago del sector, perfeccionar los sistemas de comercialización, priorizar una defensa efectiva para la producción nacional de las agresiones que implican los subsidios y el dumping en el comercio internacional, recuperar para toda la estructura agropecuaria del país la posibilidad de seguir cumpliendo sus objetivos económicos y sociales en condiciones de eficiencia y competitividad, reactivar las economías regionales para posibilitar el previo ejercicio del federalismo; para ello proponemos asegurar la amplia disposición de créditos a largo plazo, refinanciar las deudas, redefinir el rol de la banca oficial, etcétera".** Este no es un documento que firman los gobernadores radicales, este es un documento que firman acercándole un programa conjunto para el sector agropecuario CONINAGRO, Confederaciones Rurales Argentinas, Federación Agraria Argentina y Sociedad Rural Argentina, lo firman Gazoni, Bolando, Cabanellas y Crotto y el ministro de Economía le dijo: **"Bien gracias y lo atiende dentro de treinta días"**. Entonces nosotros creemos que es necesario -reitero- poner esto en su justa medida, hay crisis general en el mundo, lo hay en el país, es difícil esta situación, nosotros no estamos haciendo todo bien pero claramente este plan Cavallo, este proyecto económico hoy en marcha está desfinanciando a las provincias y es necesario entonces incrementar los recursos, por supuesto, también gastar mejor y lograr consolidar un montón de medidas que esta Legislatura votó y estoy de acuerdo también que generó, que presionó, posiblemente nos olvidamos de muchísimas, porque acá tengo enormes listas de exenciones impositivas, de los fondos de emergencia, hoy el legislador Falcó comentaba varias de ellas,

Junio 24-Montenegro

exime por el término de un año el pago del impuesto inmobiliario y guía a los productores ganaderos, la 2711 que creo que no se nombró, las emergencias económicas, los fondos compensadores, los servicios, seguridad, educación, que también hay que financiar. Entonces me parece que cuando hacemos un análisis que deja flotando en el recinto que existe acá un equipo de gobierno, un partido de gobierno, hombres de gobierno que hacen todo mal y que están en un país de maravillas haciendo que la provincia se caiga a pedazos, estamos en un extremo y esto no es cierto, como tampoco sería cierto decir que toda la culpa de lo que nos pasa la tiene el gobierno nacional o la tienen los sectores de la producción que no son eficientes, me parece que en esto tenemos que hacer un mea culpa, procurar aceptar los errores todos y avanzar en el financiamiento, avanzar en la medida que nos permita superar una coyuntura actual, nadie piensa que cada una de estas medidas que nosotros impulsamos para la producción, cada una de estas leyes tiene que ver con una solución estructural, tiene que ver con aguantar, con resistir y tiene que ver con esperar que se produzcan en el país mejores condiciones para nuestras economías regionales y para el interior. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Jorge Franco.

**SR. FRANCO** - Señor presidente: He escuchado atentamente al legislador preopinante y reflexionaba sobre el análisis que hacía de la exposición de los señores legisladores preopinantes de los bloques que no son el oficialismo en esta Cámara y creo que ninguno de ellos avanzó en las consideraciones que él realizaba, afirmando que en la provincia anda todo mal o que en la nación anda todo bien, creo que partir de esa aseveración es equivocar el análisis.

Somos todos conscientes que no todo está bien en la nación, como tampoco no todo está bien en la provincia, el análisis y las citas de mandatarios justicialistas que realizan reclamos que son públicos, que son justos, no es un descubrimiento como para aseverar hoy aquí que en la comparación, como dijo él, nosotros estamos exactamente igual que esas provincias.

Hace pocos días atrás -15 días aproximadamente- tuvimos, con el legislador Nemirovski que me acompañó, la posibilidad de conversar con dos de esos mandatarios que citaban los legisladores preopinantes, con Gabrieli y con Marín, y hablar de la realidad de sus provincias y Gabrieli nos adelantaba el movimiento del Valle de Uco y hablaba de su posicionamiento al lado de los productores en ese tema y Marín hablaba de los reclamos que desde su provincia, La Pampa, viene realizando, no desde ahora sino desde hace mucho tiempo, a la nación; también hablaba de los inconvenientes que le generó en cierta medida la aplicación a ultranza de la letra del pacto fiscal, pero lo hacían convencidos además de que en esa realidad económica nacional que los estaba abrumando, tenían que encontrar el camino adecuado para no trasladarle un nuevo peso a los habitantes de sus provincias.

Esta estabilidad económica de que gozamos, tiene su basamento en un equilibrio fiscal y nosotros creemos que es necesario apoyar todas aquellas medidas que alienten, que nos permitan evolucionar y mantener ese equilibrio fiscal, equilibrio fiscal que tiene dos basamentos, la recaudación y el gasto. De eso precisamente nos hablaban los dos gobernadores, de la necesidad que tuvieron de achicar el gasto, fundamentalmente porque también la recaudación estaba bajando, y la recaudación baja porque existe crisis en la economía regional. Y hoy, cuando nosotros nos enteramos del ingreso a esta Cámara del proyecto que elevaba la alícuota de los ingresos brutos del 2,5 al 4,5, pensamos automáticamente -y lo comentábamos con el legislador Nemirovski- en las palabras de aquellos dos gobernadores, porque pensar en este momento de crisis que el simple hecho de aumentar la alícuota del 2,5 al 4,5 nos va a permitir recaudar más y cubrir ese déficit que está teniendo la provincia es estar soñando y no estar con los pies sobre la tierra, porque hoy es difícil recaudar; recién decía el legislador Falcó leyendo algunos números, lo que le estaba costando a la provincia recaudar, y alguien cree que más allá de las sanas intenciones -porque no sospecho de las intenciones del gobierno de la provincia de Río Negro- vamos a lograr recaudar más o cubrir el equilibrio fiscal pidiéndoles a los que pagan que a partir de la sanción de esta ley paguen exactamente 80 por ciento más de lo que venían pagando para cubrir a aquellos que no pueden pagar o que no quieren pagar, algunos porque sinceramente no pueden?. No va a ser así. No vamos a recaudar un peso más; en el tiempo posiblemente recaudemos menos, entonces, el análisis macroeconómico que le escuchaba recién hacer al legislador preopinante puede ser válido, puede tener toda la validez de ser sustentado en una verdad pero hay otra verdad que es superior a esa y que es la realidad de Río Negro, que es la realidad de la que hablaba Marín o de la que hablaba Gabrieli, que en sus provincias sufrían lo mismo que estamos sufriendo nosotros, en mayor o en menor medida, no se, pero que trataron de encontrarle la solución al tema escalonando el aumento de las alícuotas por ejemplo, y esto lo marcó como una de las consecuencias del pacto fiscal. Nos decían que se vieron obligados a implementar el aumento de la alícuota -en el caso de Gabrieli específicamente- pero no lo hicieron de golpe, entonces, nosotros desde este bloque compartimos la visión de análisis crítico de las economías regionales porque creo que no hay peor ciego que el que no quiere ver pero también afirmamos que no podemos hoy, señor presidente, aumentar en un 80 por ciento la alícuota porque no vamos a lograr absolutamente ningún resultado positivo si el objetivo es querer recaudar más, absolutamente ninguno.

No quiero extenderme mucho porque es muy tarde, pero creo que lo que merece un análisis fundamental de esta Cámara es la realidad de los que viven en el territorio de la Provincia de Río Negro, es esa gente, esos rionegrinos los que producen el tomate en el Valle Medio, es el fruticultor del Alto Valle, el comerciante, el empresario turístico o el boyerito, por qué no, que también compra en algún almacén de la línea sur, y que, en definitiva, se va sentir afectado por este incremento, el incremento del 80 por ciento para crear un golpe inflacionario, creo que es lo que tenemos que estar viendo al momento de votar esto. No decimos que no haya que aumentarlo, pero creemos que merecería haberlo analizado mucho más consensuadamente, oposición y oficialismo, para no hacer recaer tremendos esfuerzos en los habitantes de Río Negro tenemos que tratar de encontrar algún paliativo, alguna solución que nos lleve a dar una mejor salida a esta grave crisis que estamos padeciendo.

Respecto al segundo tema que fundamentó el legislador Falcó y que es el referido al empréstito o autorización del préstamo, nosotros consideramos que ya hoy lo dijimos en Labor Parlamentaria, que no contamos con elementos necesarios como para poder analizar seriamente este tema. Hoy en Labor Parlamentaria nos habían informado que en junio quedaba desafectado el 50 por ciento de la coparticipación afectada como garantía de los préstamos, y de la exposición del legislador Falcó referido a los préstamos, nos enteramos que sobre el 28 por ciento va a quedar desafectado nada más que el 3 por ciento y el 25 por ciento va a seguir vigente durante 12 meses más, por lo cual queda liberado el 75 por ciento de la coparticipación, por ello consideramos que como no tenemos elementos necesarios no vamos a acompañar el pedido del oficialismo de que votemos afirmativamente este proyecto.

Respecto al primero, quiero dejar en claro que mas allá que consideramos que es necesario el aumento de las alícuotas, el hecho de que se fije el 80 por ciento como aumento en este proyecto, nos hace imposible poder acompañarlo.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene al palabra el señor legislador Diez.

**SR. DIEZ** - No voy a ser extenso en la exposición en virtud de que se ha dicho todo. Con respecto al tema de la solicitud de autorización para préstamos quiero dejar bien en claro que se manifestó antes de la sesión que se iban a aportar datos concretos y reales de un informe de Economía y esto no fue hecho llegar, a no ser por las palabras que vertió el legislador Falcó, así que en definitiva adelanto el voto negativo de nuestro bloque.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Se va a votar en general y en particular el expediente número 305/94, proyecto de ley que modifica la tasa del impuesto a los ingresos brutos. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 306/94, proyecto de ley**, solicita autorización para contratar un préstamo de pesos sesenta millones (\$ 60.000.000). Autor: Poder Ejecutivo.

El presente expediente cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** –



**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración.

### **CAMARA EN COMISION**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión, para lo cual se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobada por unanimidad.

Por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra.

**SR. DE BARIAZARRA** - Dictaminamos favorablemente, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Epifanio.

**SR. EPIFANIO** - Dictamen en minoría desfavorable.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, tiene la palabra el señor legislador Falcó.

**SR. FALCO** - Dictamen por mayoría favorable.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

**SR. GROSVOLD** - Aconsejamos su rechazo.

### **CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el levantamiento del estado en Comisión de la Cámara, para lo cual se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por mayoría.

**SR. NEMIROVSCI** - La Cámara fue puesta en Comisión por unanimidad y levantada por mayoría?.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Si no votan todos, así es.

Se va a votar en general y en particular el expediente 306/94, que ha sido fundamentado conjuntamente con el 305. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde ahora **tratar las mociones de preferencia aprobadas, artículo 85 del Reglamento Interno.**

Se va a tratar el **expediente número 180/94, proyecto de ley** que crea el Fondo Compensador Tomatero. Autor: Bloque Movimiento Patagónico Popular.

Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

**SR. GROSVOLD** - Señor presidente: Dado que es de conocimiento de los señores legisladores, creo que la lectura de este proyecto no es necesaria, por lo tanto solicito pasar directamente al resto del trámite parlamentario.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Perfecto.

### **CAMARA EN COMISION**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión, para lo cual se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobada por unanimidad.

Por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** - Aconsejamos su rechazo, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

**SR. GROSVARD** - Aconsejamos su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra.

**SR. DE BARIAZARRA** - La mayoría en la comisión aconseja su rechazo.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Epifanio.

**SR. EPIFANIO** - Por la minoría en la comisión, pedimos la aprobación del proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, tiene la palabra el señor legislador Falcó.

**SR. FALCO** - El dictamen de mayoría aconseja su rechazo, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

**SR. GROSVARD** - Sugerimos su aprobación.

### **CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde levantar el estado en Comisión de la Cámara. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

**SR. GROSVARD** - Señor presidente: Quiero argumentar por qué el Movimiento Patagónico Popular y en esta circunstancia también el bloque CREER hacemos esta propuesta a la Legislatura de la provincia de Río Negro y por supuesto a los sectores directamente involucrados, en este caso la producción tomatera.

Entendemos que la figura de un Fondo Compensador es una herramienta válida y de esto hay sobrados antecedentes mundiales que lo avalan, por eso hemos acompañado sanciones de este tipo que se han propuesto en la Legislatura oportunamente. Pero quizá esta es una buena oportunidad para utilizar una imagen objetiva como les gusta decir a los planificadores, qué imagen tenemos, qué pretendemos lograr a través de un Fondo Compensador; en realidad creemos que es un instrumento válido para definir políticas, para generar el apoyo del cambio tecnológico necesario para definir el marketing, para definir y ayudar a resolver relaciones entre distintos actores o agentes económicos en que se desenvuelve una determinada actividad, por lo menos así surge claramente de las distintas experiencias que están demostrando que esto es factible.

Voy a demostrar por qué concretamente en la actividad tomatera este planteo del Fondo Compensador es una alternativa válida, por qué se debe apoyar, por qué vale la pena auxiliar a este sector y qué futuro puede significar tomar una decisión en este sentido. En general creemos necesario plantear a los señores legisladores en qué situación se encuentra la actividad tomatera, tanto productiva como industrial en la República Argentina y en el mundo.

La actividad tomatera en la República Argentina tiene una vinculación muy directa, no solamente con el mercado interno sino que acompaña las situaciones internacionales que se van produciendo en esta gran actividad.

Para tomar los últimos episodios económicos de la actividad, vemos que en los años 1988 y 1989 hubo una baja notable de los stock del producto industrializado del tomate, esto alentó inversiones y consecuentemente alentó a la actividad tomatera en todo el mundo y en la Argentina también. Producto final de esta circunstancia fue que en la provincia de Mendoza, principal productor en la provincia de Río Negro se han hecho inversiones para una capacidad de 150 mil toneladas y en la provincia de Mendoza de 500 mil toneladas para poder abastecer esta realidad internacional que se estaba dando, sobre todo para la producción de pasta de tomate con la graduación de 32 grados britz, pero esta realidad se modificó generándose rápidamente caídas sustanciales de superficies sembradas, plantadas y consecuentemente, arrastrando detrás de sí los valores pagados a los productores y consecuentemente desanimándose toda la actividad productiva tomatera donde la Argentina también fue producto o sufrió esta influencia. Pero también tenemos que analizar que en el país, producto de los cambios estructurales y económicos que recién estuvimos analizando por otros temas, se produce una modificación sustancial en los costos de producción con lo cual también estamos analizando y observando que se producen situaciones que atentan contra la actividad tomatera.

Junio 24-Montenegro

Digamos que hemos pasado revista a las cosas negativas, pero avanzando en el estudio, en este razonamiento, vamos observando y rescatando la siguiente información, y esto es importante, señor presidente, tenerlo en cuenta, por qué, porque en los últimos 15 años, a nivel mundial, el consumo de tomate se incrementó en un 84 por ciento, es decir un 4,2 por ciento anual, mucho más que el crecimiento vegetativo de la población mundial y si nosotros buscamos las causas, el por qué se produce este incremento del consumo, vemos varias, pero la más rápida es la gran difusión del consumo de pastas, fideos y otras especialidades de la cocina italiana acompañada por los tucos y las salsas que son tan conocidas; el incremento -podemos apuntar también- de la utilización de Ketchup como elemento de los restaurantes de comidas rápidas y también la importancia que tiene la elaboración de productos para la cocina de microondas y el de los alimentos para bebés preelaborados, todo este conjunto de medidas está determinando a nivel mundial un aumento del consumo. Pero todavía hay más, si observamos los consumos per cápita de los países, de la producción tomada para industria, vemos que por ejemplo Estados Unidos tiene un consumo de 37,4 kilogramos por habitante, Brasil 3,5 kilogramos por habitante, pero Libia tiene 34,4 kilogramos por habitante; podría contar también que Australia tiene 16,2 o Nueva Zelanda 17,1, cuál es la conclusión de estos números que son importantes para definir este desarrollo de justificar un fondo tomatero, pues sencillamente que no está vinculado al poder adquisitivo del consumidor sino que está directamente vinculado a la dieta que tienen los consumidores, esto nos abre un panorama importante a nivel internacional y sabemos que estos son los temas que hoy se están discutiendo.

En mayo del año 92, según la información que disponemos, a nivel mundial se registró el precio más bajo de la historia de la pasta de tomate 32° britz, llegando al precio de 619 dólares la tonelada y -para que tengamos una referencia- fue en enero de 1990, de 1270 dólares. Estos son los valores que hemos sacado de los datos del INTA, pero lo importante y lo trascendente quizás de esta conclusión es un estudio publicado por la Food Industry Review del año 91, del mes de diciembre, donde explica que los precios en Estados Unidos tienen un comportamiento cíclico de siete años, que afectan a la rentabilidad de la industria del tomate con tres años de ganancia, cuatro años de pérdida y un año de situación balanceada y se toma la temporada 91/92 como el inicio de un ciclo de pérdida y se estima para los años 94/95 que esta situación se va a revertir.

Este es un elemento importante cuando se va a hablar de disponer de fondos públicos, como es la intención de este proyecto, para alentar o ayudar a una determinada actividad. Evidentemente esto ha impactado y ha desalentado consecuentemente la actividad tomatera en la República Argentina. Si bien se han mantenido históricamente las 15 mil hectáreas de producción, -estoy hablando siempre de tomate para industria y los volúmenes producidos- evidentemente también han bajado en alguna medida los rindes unitarios, por lo tanto creemos que este es otro factor importante a tener en cuenta. Quizás lo que más nos interese a los rionegrinos, es que hemos perdido en los últimos años nuestro segundo importante puesto de productores de tomate, -pasando al tercero- quedando en manos de la provincia de Santiago del Estero.

Otro elemento que quiero dar en este paneo de distintos factores a tener en cuenta cuando pretendemos dar fundamentación a nuestro proyecto, es un hecho por demás interesante, en el año 1991 las exportaciones argentinas disminuyeron un 60 por ciento en valor y un 50 en producción, pero hay que observar cómo se comportaron los mercados demandantes de nuestros productos con respecto al año 1989, porque las compras de Estados Unidos conformaban el 81 por ciento del total de ventas y Brasil el 11 por ciento, en el año 1991 la situación se revierte en forma notable, Estados Unidos compra solo el 14 por ciento y Brasil el 80 por ciento de nuestra producción, mermada como dije, en un 50 por ciento. Este es un cambio producto de que Estados Unidos recupera los volúmenes de producción en forma notable, no hace las compras, pero Brasil nos sigue demandando en valores bastantes similares con menores niveles de exigencia en cuanto a la calidad y con una posibilidad nuestra de acercarnos, atento a la proximidad, -por el flete- lo que esto significa y también a la inminencia de empezar a trabajar dentro del Mercosur. Toda esta situación se nos presenta a nosotros también como una posibilidad cierta. Haciendo un ligero resumen, estamos hablando de un sector que produce un elemento que está creciendo mundialmente, estamos hablando de un elemento que es el tomate para industria, que tiene posibilidades ciertas de ser colocado, que hay antecedentes de que ha generado hasta 20 millones de dólares de exportación y que tiene en la provincia de Río Negro las condiciones ecológicas, agrícolas y el factor humano necesario y fundamental para poder ser considerado una alternativa válida.

No quiero dejar de mencionar un tema que creo que es central en todo esto porque están dadas todas estas condiciones, pero un elemento que sería fundamental considerar es si los costos de producción que tiene nuestra actividad son competitivos a nivel internacional. Me remito a los datos del INTA La Consulta y después voy a dar los datos de la provincia de Río Negro. En INTA La Consulta, con técnicas para obtener 60 mil kilos por hectárea, en el año 1990 los gastos de cultivo de una hectárea estaban en el orden de los 1.579 dólares, por lo que había apuntado al principio, esto tuvo un notable incremento, sobre todo en lo que es el aspecto de mano de obra que es un tema importante, a 2.300 pesos en 1992.

En la misma fecha en California también para obtener 60 mil kilos por hectárea el costo de producción no llegaba a los 2.400 pesos, con lo cual estamos hablando que los costos en la Argentina, en este momento, son de nivel competitivo a nivel internacional. Con los datos del IDEVI -y acá viene lo importante, lo que nos posiciona a nosotros realmente en la certeza de que este es un sector al cual se le debe prestar especial atención- se habla de 1.217 pesos por hectárea para lograr su implantación, quizás no sean los costos para obtener 60 mil kilos por hectárea, pero sí sabemos que hay explotaciones de 40 mil kilos por hectárea por estos costos de implantación, por lo tanto no estamos tan lejos y tenemos unas posibilidades muy grandes en este sector para poder efectivamente lograr competir si esta actividad puede recuperarse y pasar este momento que, como he descripto inicialmente, es un ciclo de comercialización internacional que tiene esta variación de siete años y se estima, y las cifras están demostrando que esto es así, para los años 94 y 95 que esta situación se va a revertir.

Un tema importante que aquí se habló, es de que estamos en crisis y siempre me pregunto, cuándo no estuvimos en crisis?, lo interesante es poder diseñar modelos para resolver las situaciones, la historia, y la experiencia determinan que los fondos compensadores son mecanismos idóneos para atemperar los ciclos de producción con los elementos que permiten justamente resolverlos y no otros como puede ser algún tipo de subsidio o crédito que si no contemplan estas situaciones puede ser peor el remedio que la enfermedad ya que va a generar situaciones de pasivos que después no se van a poder resolver.

Entendemos que las posibilidades del fondo en este sentido son notables y por eso son valorables fundamentalmente, pero también son herramientas válidas en manos idóneas y creemos que lo podemos llevar adelante para generar lo que se llama la contractualización de los agentes económicos, porque si no tenemos claro que el productor es socio directamente del industrial, porque es el origen de la materia prima para la cual luego va a tener que producir su elaboración y va a estar todo en función de lo que los mercados requieren, evidentemente esta estructura que estamos llamando fondo compensador nos va a permitir lograr llevar adelante el proyecto de innovación tecnológica para resolver problemas de comercialización, de empaque, de presentación y de conquista de nuevos mercados, con la certeza de que con los elementos que estamos analizando esto tiene una viabilidad cierta. Pero hay dos elementos que creo que son importantes en este proyecto que nosotros estamos presentando en la legislatura de Río Negro, el primero es la presencia de productores y de legisladores en la Comisión de Seguimiento porque si queremos realmente cumplir con esta imagen de fondo compensador, como fuera debidamente presentado y como fuera debidamente discutido en una concepción de ver más allá del momento actual que estamos viviendo de plantearnos soluciones de fondo para resolver las situaciones cotidianamente de conflicto que se viven en la provincia, dentro de este concepto la presencia de los legisladores es lo que va a permitir en forma permanente y activa alcanzar a este centro de discusión las modificaciones que sean necesarias para llegar a obtener un verdadero fondo compensador que en este caso hemos tratado de respetar la línea de los anteriores, para no generar conflictos y situaciones en cuanto al manejo de los otros fondos compensadores.

Y hay un tema central que es el financiamiento de esta instancia. Nosotros hemos hecho algunos números rápidos para medir de qué estamos hablando en números y 2.700 hectáreas plantadas de tomate es lo que nos lanza el Censar 93 para la provincia de Río Negro, 100 por ciento de superficie plantada; el 100 por ciento -decimos nosotros- que tenga 25 toneladas por hectárea -que es el rinde más alto que se registra en promedio en la provincia de Río Negro- nos da que estamos hablando de 67.500 toneladas que tendríamos que estar atendiendo con 4 centavos de dólar o de pesos por kilogramo. Una cifra total, que por supuesto no debe ser así, de 2.700.000, porque en el artículo 2º hacemos una cantidad importante de regulaciones en cuanto a quiénes pueden ser los beneficiarios por este tipo de fondo compensador y creemos que un cálculo razonable sería la mitad, 1.300.000, que de última es la cifra que se está manejando en los distintos ámbitos donde se está discutiendo esta problemática, en los distintos lugares donde se discute entre el gobierno y los productores. De dónde salen?. Recién hemos visto una serie importante de leyes que la provincia de Río Negro y esta Legislatura especialmente ha sancionado, que según previsiones hechas por funcionarios de la provincia y legisladores de la bancada oficialista consideran en un monto de 41.250.000 dólares. Hemos escuchado recién de boca del legislador Falcó que 25 millones de dólares es efectivamente lo que ha llevado la implementación de estas leyes. Nosotros estamos pidiendo para el sector la suma de 1.300.000 ó 1.200.000 y ahí está el financiamiento. Quiero aclarar que en realidad nuestras cifras no coinciden con las del oficialismo, pero no somos quiénes para discutir estos importes.

En fin, creemos que -y para redondear la idea- estamos planteándonos dotar a la provincia de Río Negro de una herramienta que hemos pensado como idónea, como válida para resolver los problemas coyunturales que hoy vive el sector tomatero, pero al mismo tiempo va a permitir rehabilitar todas las acciones y volver por un camino factible a una actividad que llegó a tener más de 12 industrias localizadas con la consecuente mano de obra y cerca de las 8 mil hectáreas plantadas en la provincia de Río Negro y también creemos que vamos a evitar las desazones, las incertidumbres que permanentemente van pasando los distintos sectores. A este fondo lo imaginamos como el elemento dinamizador de la horticultura y esperemos que lleve, la buena implementación de este sistema, a un fondo compensador hortícola que creemos es trascendente porque también apunta a aspectos técnicos realmente importantes y razonables.

Por todo esto creo que de no aprovechar y de no poner en marcha este mecanismo, estamos condicionando y perjudicando al sector productor tomatero de una manera irreversible. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador González.

**SR. GONZALEZ** - Señor presidente: Es para adherir a este proyecto que tan bien ha fundamentado el legislador Grosvald porque es de estricta justicia. Fíjese que mi pueblo, Lamarque, es la capital del tomate y se ha convertido en la capital de la frustración, una frustración que llega a todo el valle medio. En el año 1993 se plantó aproximadamente 900 hectáreas y este año se triplicó, casi llega a las 3000 hectáreas. La situación de los productores del valle medio realmente están en una crisis terminal, yo creo que el gobierno -repito- sería de estricta justicia que atienda estos reclamos que también están acompañados por los intendentes del valle medio, por la fundación para el desarrollo de la norpatagonia. Es por eso que queríamos adherir a este proyecto y solicitarle al gobierno que atienda esta situación por la que atraviesa la localidad de Lamarque y el valle medio.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** - Señor presidente: Tratando de ser absolutamente breve, quiero en nombre de mi bloque decir que compartimos la crisis del sector, que el gobierno está dispuesto a atenderlo y así lo ha comprometido, que tanto los fondos aquí planteados para el tomate y la cebolla como el mecanismo que ha definido implementar el gobierno requieren de financiamiento y sería bueno preguntarle al legislador, autor de este proyecto del bloque del Movimiento Patagónico Popular, lo difícil que es financiar proyectos cuando, como hoy, no se ha votado ninguna de las leyes que procuran allegar fondos al tesoro para atender, entre otras cosas, políticas que acompañen al sector.

Quería leer textualmente lo siguiente: ***"El camino elegido o forzado por las circunstancias -se refiere al Fondo Compensador- impuso la figura del Fondo Compensador que obliga a la consideración de cada sector por separado retardando la implementación de medidas con el consiguiente deterioro de las ya conflictivas situaciones económico-financieras. Cabe mencionar que esta forma de fondo es un particular convenio crediticio que puede caer en la figura del subsidio al cumplirse cuatro años, es decir, actúa sobre la coyuntura, no favorece la creación de un colchón que creado y mantenido durante las cosechas favorables puede ser afectado a cubrir desequilibrios en los períodos de baja rentabilidad"***. Este es un párrafo textual del proyecto del bloque del Movimiento Patagónico Popular donde se fundamenta el Fondo Compensador que se solicita.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Le pide una interrupción el legislador Grosvald.

**SR. MENDIOROZ** - Sí, como no.

**SR. GROSVOLD** - Puede leer el párrafo que continúa?

**SR. MENDIOROZ** - ***"Reiteramos que en esencia estos mecanismos son créditos con períodos de gracia fluctuante..."***

**SR. GROSVOLD** - El que continúa a ese, legislador.

**SR. MENDIOROZ** - ***"Un verdadero Fondo Compensador debería definir una política de apoyo en el cambio tecnológico..."*** Digo lo siguiente: El gobierno está dispuesto a atenderlo, el gobierno ha definido políticamente hacerlo a través de una ley que esta Legislatura votó, la número 2770, y por modificación de la oposición se incorporó y se modificó este proyecto de ley que hoy nos permite y también al gobierno considerar esta herramienta que es atender a la horticultura. Las características de cultivos anuales como tiene el tomate y la cebolla han definido que el Ministerio de Economía estableciera que es peligroso para un productor endeudarse en un cultivo en el que se entra y se sale anualmente en función de la producción del año anterior y lo que se plantea concretamente es que esta ley número 2770 acompañe financieramente a los productores, tanto del tomate como de la cebolla, en función de la producción que esperan tener o planifican para el año entrante. Tengo acá una nota del 13 de mayo donde concretamente para el tomate, el ingeniero Villegas, Director de Agricultura plantea que se va a atender por la ley provincial número 2770, el Ministerio de Economía ha preparado una línea de créditos destinada al sector, esta línea permitirá atender los gastos de evolución de la presente temporada con el aporte de dos centavos de dólar por kilo hasta un máximo de 35 mil kilos por productor y 25 hectáreas por productor.



El plazo previsto para su evolución es de 4 años, con pagos anuales a partir de agosto del 95. De esta manera se plantea acompañar con esta línea crediticia, a través -reitero- de la 2770, a quienes se les van a procurar fondos para poder atenderlo.

Quiero comentar además que el gobierno ha definido -lo tengo acá por una nota del subsecretario de economía y seguramente esto es de interés para la Cámara y para los legisladores de las zonas donde los cultivos hortícolas tienen muchísima importancia como en el IDEVI, Conesa o Valle Medio- refinanciar el endeudamiento que tiene el productor con el Banco Provincia por fondos provinciales que llegan a un monto, para la actividad hortícola, de 500 mil dólares, esto en las mismas condiciones que fue tomado, al 8 por ciento, va a ser prorrogado su vencimiento por un año, esto es, los fondos que por ley creamos de Rentas Generales para atender a la producción agropecuaria al 8 por ciento de interés anual en dólares, esta es otra medida que se ha tomado desde el Ministerio de Economía de la provincia, refinanciando -digo- el endeudamiento, además de la previsión de atender por la 2770.

Por último, para el caso del IDEVI, el IDEVI también ha comprometido con los productores que estuvieron en la sesión anterior y en sucesivas reuniones, a partir de una que se realizó con el presidente del bloque de la Unión Cívica Radical y gente del Ministerio de Economía, el refinanciamiento por un año del endeudamiento viejo y del endeudamiento nuevo de sus productores. Obviamente que una refinanciación por un año no soluciona el tema del pasivo pero quedamos a la espera de las cédulas hipotecarias especiales, del refinanciamiento para endeudamientos que está previendo el gobierno nacional y posiblemente también los títulos provinciales que se están evaluando, que puede ser una propuesta del gobierno de Río Negro para refinanciar el pasivo de la producción primaria.

De esta forma y rápidamente quería expresar cuáles son los mecanismos que el gobierno de la provincia, a través del Ministerio de Economía, está evaluando y ha comprometido para estos sectores.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Martínez.

**SR. MARTINEZ** - Señor presidente: Voy a ser breve. Comparto y me alegran algunas noticias que nos brinda el legislador proponente, pero con el permiso del bloque autor de este proyecto desearía agregar algunos conceptos a la fundamentación del mismo por cuanto soy conocedor de la grave situación por la que atraviesa el sector tomatero y por considerar que es de justicia que la Legislatura tome la decisión inmediata de sancionar una ley que equipare la asistencia de la provincia para todos los sectores de la producción primaria.

La implementación de un fondo compensador tomatero, prometido oportunamente por el Ejecutivo provincial y no implementado hasta el momento, constituye una omisión injusta para un sector que representa un porcentaje muy significativo de la producción agrícola.

Es por todos conocido que los productores del tomate han visto afectadas sus expectativas de comercialización, no sólo por las condiciones negativas del mercado sino también por adversidades climáticas que han mermado las cosechas prácticamente a la mitad y ha disminuido la calidad del producto, limitándolo a una forzada y restringida colocación en la industria a valores promedio de 4 centavos por kilogramo, precio que no alcanza a cubrir los costos.

El cultivo de tomate comprende en la provincia unas 3 mil hectáreas aproximadamente, con mayor porcentaje de producción en los valles Medio e Inferior, lo que atento a las características de esta actividad nos da la pauta del número de productores involucrados y de la importancia socio-económica que la misma tiene para un importante sector de la población agrícola rionegrina.

La norma propuesta en este proyecto establece el mismo mecanismo de apoyo crediticio que los otorgados a la fruticultura, la ganadería y la actividad lanera a través de la figura del fondo compensador.

Los montos de asistencia en el orden de los cuatro centavos por kilo, representan los valores mínimos con que creemos que la provincia debe concurrir en auxilio del sector tomatero y que en función del volumen de comercialización, pueden ser afectados sin comprometer el erario fiscal.

Somos conscientes de que esta solución es coyuntural y está destinada exclusivamente a apuntalar circunstancialmente al sector como paliativo de supervivencia del mismo, porque de hecho, los productores tomateros están al borde del quebranto total y su futuro como actividad está condicionado a la posibilidad de superar el momento que hoy afrontan. Además, con toda sinceridad, estoy seguro -y lo digo porque estoy seguro- de que los señores legisladores comprenden y comparten las razones que motivan esta iniciativa, por eso los exhorto a que den su aprobación para la sanción de esta ley. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Falcó.

**SR. FALCO** - Señor presidente: Lamento lo avanzado de la hora, pero me parece que es necesario aclarar algunas cositas con respecto a este tipo de fondos, no solamente acompañar la fundamentación de mi compañero de bancada, el legislador Mendioroz, en el sentido de que la provincia va a acompañar el esfuerzo de los productores hortícolas amparados bajo la ley votada, la número 2770.

Lo que a mi me llama la atención realmente, es que estuvimos hablando, argumentando, fundamentando la deuda de la provincia con los fondos votados por esta Legislatura, 6 millones al fondo compensador frutícola, 3 millones y medio al fondo compensador ganadero, 4 millones y medio al fondo compensador lanero, los 3 millones y medio de la 2770 de la asistencia al sector hortícola pero no hemos sido comprendidos aparentemente por algún sector de la oposición que hoy es autor del proyecto del fondo compensador tomatero y cebollero, no hemos sido comprendidos porque han tenido tiempo para hacer números rápido, para saber cuánto se produce, cuánto tira la hectárea, cuánto cuesta y cuánto es el subsidio, pero no han tenido tiempo para ver el préstamo de los 60 millones de dólares, que lo han votado en contra, no han votado cuando hemos propuesto generar recursos a través del aumento de la alícuota de los ingresos brutos, no han compartido el esfuerzo solidario de la provincia con el uno por ciento de la ley del I.PRO.S.S., pero siguen generando gastos y no hemos escuchado de ninguno de los que los proponen en esta Cámara, que generen un recurso como para compensar el agregado al déficit fiscal que va a producir el fondo compensador tomatero, pero tampoco queremos que quede en esta Cámara que el Bloque de la Unión Cívica Radical no va a acompañar el espíritu, el sacrificio y el esfuerzo de los productores de tomate y de la importancia que tiene el tomate en la industria alimenticia.

Compartimos el estudio y el esfuerzo del legislador Grosvald, en todo lo que nos ha enseñado, en lo que significa la industria tomatera en el mundo, pero lo que no compartimos en ningún punto de vista en esta Legislatura, es que se sigan generando gastos y no se digan de dónde salen los recursos, porque toda la generación de recursos del bloque Radical del día de la fecha la han votado en contra, por eso, señor presidente, nosotros vamos a acompañar en el espíritu el fondo tomatero, vamos a proteger al sector tomatero, que no solamente deben 500 mil dólares del sector frutihortícola, deben 27 millones de dólares como lo acabo de decir hace un momento cuando fundamentaba el crédito de los 60 millones. No se pueden exigir diferimientos de impuestos que tienen los productores y no se les puede exigir créditos tomados por los productores por 27 millones de dólares más 500 mil que acaba de decir el legislador Mendioroz, 27.500.000 dólares, pero desde el bloque del Movimiento Patagónico Popular se siguen generando gastos y no se dicen de dónde salen los recursos. El financiamiento del fondo compensador tomatero o cebollero, no quiero suponer que este bloque lo quiera agregar al déficit que en este momento tiene la provincia. Esto es lo que el bloque de la Unión Cívica Radical no puede aceptar, por eso el fundamento del rechazo para la creación del fondo compensador tomatero.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

**SR. GROSVOLD** - Es para darle tranquilidad al legislador Falcó. No voy a reiterar conceptos que ya dio el presidente de mi bancada respecto de las fundamentaciones por las cuales entendemos que el tema de los 60 millones de pesos por ingresos brutos, etcétera, no lo compartíamos, pero si el sector tiene un endeudamiento, si es cierto y se puede demostrar lo que yo acabo de plantear sobre los ciclos productivos, pregunto cómo va a hacer la gente que viene para poder pagar las situaciones especiales que se estaban planteando? Nosotros estamos planteando, por el contrario, las actividades que permitan abrir, por ejemplo, las dos fábricas industrializadoras de tomate que hubo en la ciudad de Viedma o las 14 que funcionaban al mismo tiempo en la provincia de Río Negro, esos elementos le van a significar muchos recursos a la provincia. En cuanto a los fondos para este caso, creo haber sido bastante claro diciendo que de los 41.250.000 pesos que planteó el legislador Verani en el mes de febrero que se van a volcar a la actividad frutícola o los 26, 27 ó 30 millones de pesos que plantea el legislador Falcó, hay una posibilidad de mejor empleo, de esto se trata, de un mejor empleo de recursos económicos para generar situaciones institucionales como puede ser un fondo compensador que permita justamente crear sobre bases sanas un futuro.

Este es nuestro planteo, se puede compartir o no, lo que no quisiéramos es que el año que viene tengamos que estar hablando de vuelta de la situación de los productores tomateros porque no pueden resolver su situación, ya sea por los precios, por los mercados o porque no pueden afrontar estas situaciones crediticias y financieras que se les están brindando.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Falcó.

**SR. FALCO** - Me parece que está focalizando la cuestión el señor legislador porque pareciera que nosotros no estamos preocupados realmente de lo que le va a suceder el año que viene a los tomateros, y no es cierto, nosotros estamos preocupados por lo que le va a suceder a todo el mundo.

Quisiera preguntarle al presidente del bloque Justicialista qué va a pasar con los 38 galpones que hay cerrados en la ciudad de Allen el año que viene? Qué va a pasar con los 25 galpones que hay cerrados en Cinco Saltos?, de la producción frutícola?, con las barracas laneras que están cerradas?, con los ganaderos?, por qué no le preguntan al Ministro de Economía de la Nación cuál es la política que va a implementar para que todos los productores de la Nación tengan respuestas a sus reclamos? Me parece que está focalizando en la cuestión del tomate ya que solamente en la ciudad de Allen hay 38 galpones frutícolas cerrados porque ya no son empresas rentables con el dólar a un peso. A cuatro centavos de dólar quiero que el legislador Grosvald me explique a quién le va a vender el tomate? La política de mercado que estuvimos hablando hasta hoy, si esta no es acompañada por una economía de desarrollo y un entendimiento de las economías regionales, esto no tiene solución, por lo menos desde la provincia de Río Negro. Este es un complejo mucho mas grande y más complicado como para focalizarlo en la miseria que van a tener los productores de tomate el año que viene.

La miseria va a cundir en la totalidad de la provincia de Río Negro, porque hay 2 galpones cerrados en la ciudad de Allen significa para la economía regional el triple o el cuádruple de todos los tomateros de la provincia, haciendo abstracción del sacrificio, del esfuerzo y de la situación paupérrima que viven los productores del Valle Medio, de Lamarque, del Alto Valle y de la zona del IDEVI, entonces es poco serio focalizar una cuestión cuando ni siquiera se plantea la obtención del recurso.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

**SR. GROSVOLD** - Cometí un error al pedir que no se lea el proyecto que estamos tratando porque así hubiera quedado claro que estamos hablando de un proyecto de creación de un fondo tomatero porque el tema de la fruticultura, donde hubo muchas coincidencias, fue tratado cuando aprobamos la ley 2759, o cuando aprobamos la ley 2673 o la 2770 y el de la actividad ganadera, la ley 2768, por eso yo focalicé. Quizás cometí el error de no permitir leer el proyecto. Los temas globales los discutimos en su momento y en su ámbito.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Mendiuroz.

**SR. MENDIUROZ** - Muy brevemente, porque quizás apurado por el tiempo no fui muy preciso en esto.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Legislador: No se preocupe por el tiempo porque le aclaro que falta todavía tratar todo el Orden del Día, o sea 23 proyectos de ley.

**SR. MENDIUROZ** - Gracias por recordármelo, señor presidente.

El gobierno de la provincia se hace cargo de la crisis, la va a atender -intenté resumir los principales puntos- y plantea -esto podría ser discutible o no- la existencia de fondos compensadores para cultivos plurianuales o para stock ganadero, majadas o rodeos, que tienen a lo largo del tiempo, por sus características de permanentes en el stock, previsibilidad en la producción. En los cultivos anuales, en los cuales se entra y se sale, el gobierno prefiere no generar al productor un endeudamiento en función de la producción que tuvo la temporada que pasó, sino en la que prevé tener en la temporada que viene; para eso se prevé la asistencia también a cuatro años; recordemos que los fondos compensadores se devuelven, son subsidios en función del precio pero se devuelven, también a cuatro años, con intereses adecuados para acompañar, por la 2770, que -reitero- nos permite hacerlo al sector productor de cultivos anuales hortícolas.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Gaete.

**SR. GAETE** - Es muy corto lo que voy a decir, presidente, por la hora.

Escuché detenidamente al legislador Grosvald plantear la aprobación de un fondo compensador para el tomate y creo que ni él está convencido de que ésta es la solución. Nosotros tenemos un tomate que no tiene comercio exterior.

Lamentablemente me tocó participar en la feria de Japón y observar cómo trabaja el mundo del tomate y cuando lo hicimos nos empezamos a encontrar con cosas diferentes a las que nosotros imaginábamos. Todas estas fábricas que queremos abrir y todas esas maquinarias que queremos incorporar no servirían para nada para el comercio exterior y por qué?, porque las medidas internacionales con que se trabaja ya no son más un kilo, ni medio kilo, a veces son 250 gramos en envase flexible, en envases distintos a los que hoy estamos trabajando, entonces es muy difícil pensar que nosotros vamos a recomponer al sector tomatero con voluntad y con 4 centavos por kilo. Me parece que lo que tenemos que desarrollar, como en las distintas áreas de la economía de Río Negro, es un proyecto serio, inteligente, desarrollado dentro de lo que se llama marketing, que es decir qué es lo que vamos a vender, pero sabiendo quién es el comprador, no pensando que lo tenemos que hacer como un salvavidas de plomo para gente que mañana no va a saber qué hacer con esto, como pasa hoy con el tomate. Esto nos pasa en la industria del tomate, en el vino y sobre estos cambios que han venido sucediendo en el país estamos hablando. Hablamos de distintos sectores.

La provincia de Río Negro en 1972 tenía 25 mil hectáreas plantadas de vid, hoy tiene 3 mil y de 180 bodegas le queda 18. Esto para que lo sepan todos los que hablamos acá, porque si la solución no nace de abajo, con calidad, con imagen, con un producto que tenga mercado, no va a poder ser vendido en ningún lado. Hay un cambio en el sector de los consumidores.

Es importantísimo que lo que plantea Grosvald de un fondo compensador lo llevemos más adelante, sobre la base de una investigación. No podemos seguir trabajando como hasta ahora en este país que hemos borrado el tomate San Marzano, que es la variedad más cotizada del mundo porque acá no nos gustaba y hoy los italianos con él hacen maravillas cuando nosotros nos olvidamos que existía. De alguna manera creo que es diferente el planteo. Si queremos salir adelante, tendremos que superar los problemas nacionales pero debemos ponernos a trabajar con inteligencia y con algo muy importante que es la información. Esto que comentaba de un envase, como un ejemplo es trascendental porque de otra manera no vamos a poder llegar a los mercados internacionales y menos a los nacionales que se van a ver invadidos con productos del extranjero.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

**SR. GROSVOLD** - Sencillamente debo decirle que comparto plenamente lo que usted dice, señor legislador y conozco la situación de los mercados internacionales y en mi exposición traté de manifestarlo, pero creo personalmente que la estructura de un fondo compensador ayuda mucho más que las otras medidas. Nada más que eso.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** -Se va a votar el proyecto 180/94. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido rechazado.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Se comienza con el tratamiento *del expediente número 230/94, proyecto de ley* que crea el Fondo Compensador Cebollero.

Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

**SR. LARREGUY** - Ya conocemos la posición, por lo tanto creo que no correspondería leerlo. Solicito que se pase a votación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general.

### **CAMARA EN COMISION**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en comisión.

Por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** - Por mayoría dictaminamos desfavorablemente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

**SR. GROSVARD** - Damos nuestra aprobación en minoría.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra.

**SR. DE BARIAZARRA** - La mayoría dictamina desfavorablemente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Por la comisión de Presupuesto y Hacienda, tiene la palabra el señor legislador Falcó.

**SR. FALCO** - Por la mayoría dictaminamos su rechazo.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

**SR. GROSVARD** - Por la minoría damos su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Habiéndose expedido las comisiones, se va a votar el levantamiento del estado en comisión de la Cámara. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el expediente número 230/94. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido rechazado.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 281/94 y sus agregados 517/93, 44/94, 268/94, 1182/94 (particular) y 419/93. proyecto de ley** que crea la Comisión Legislativa de Investigación y Análisis Previsional. Autor: Bloque Unión Cívica Radical

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** –

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Diez.

**SR. DIEZ** - Pedí la palabra porque tenemos un disenso respecto de la fecha; creo que imponer fecha de investigar o poner un piso para una fecha determinada implica desconocer realidades que existen en esta provincia y supuestas irregularidades que se pueden haber cometido antes, por qué no llegar al fondo de la cuestión para tener un marco apreciable de sinceridad en esta comisión; el problema fundamental es éste, qué vamos a investigar?, desde tal fecha a tal fecha?, no, yo creo que hay que dejar librada la posibilidad de investigar profundamente el tema porque es el único modo de que esta comisión tenga en definitiva una resolución coherente respecto de la situación de la Caja, si no vamos a parcializar la investigación, dejamos de lado algunas cosas y seguimos de tal fecha, a partir de tal fecha, a lo mejor, esto es lo que yo considero que debería eliminarse, la fecha piso y debería dársele en el aspecto de la duración, a raíz del receso que viene, un tiempo más apreciable de duración a la comisión para expedirse, son dos aspectos que quisiera fuesen tenidos en cuenta y en ese marco estaríamos en un buen camino para lograr el cometido que, en definitiva, es lo que Verani propuso acá, investigar exhaustivamente todos los procesos que han llevado a la Caja a esta actual situación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Le comento, señor legislador que esta ley tiene segunda vuelta, pero está bien que usted haga los planteos ahora.

Tiene la palabra el señor legislador Dalto.

**SR. DALTO** - Atento a lo expresado por el legislador Diez, más allá de pedir la incorporación de los fundamentos al Diario de Sesiones, vamos a mantener nuestro compromiso de tratar de conciliar esta fecha que menciona el artículo 2º del proyecto de ley en cuestión entre el tratamiento de primera y segunda vuelta, gestando una reunión interbloques y de intercomisiones a los efectos de ver si podemos conciliar esta fecha.

Le solicitaría, señor presidente, si es factible, tratar la ley en general y los artículos en particular a los efectos de poder dejar zanjada esta situación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Epifanio.

**SR. EPIFANIO** - El Movimiento Popular Patagónico comparte el criterio expresado por el legislador Diez en el sentido de que no existan plazos de investigación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Massaccesi.

**SRA. MASSACCESI** - Estamos de acuerdo y estamos proponiendo votarlo en general y hasta la segunda vuelta acordar una reunión entre las comisiones para ponernos de acuerdo con la fecha.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Se va a votar en general y en particular...

**SR. FRANCO** - Señor presidente: Si va a hacer votar en general y en particular quiero que quede constancia que al artículo 2º este bloque no lo vota.

**SR. DALTO** - Hago moción concreta, señor presidente, que votemos en general y después artículo por artículo a los efectos de dejar zanjada la situación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Se va a votar en general. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

Corresponde su tratamiento en particular.

En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración el artículo 2°.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por mayoría.

En consideración el artículo 3°.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración el artículo 4°.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por mayoría.

El artículo 5° es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido aprobado y será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Se comienza con el **tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario de acuerdo al artículo 99 del Reglamento Interno.**

Se va a tratar el **expediente número 622/93, proyecto de ley** que incorpora en la obra social del Instituto Provincial del Seguro de Salud -I.PRO.S.S.-, reconocimiento de gastos de sondas vesicales y bolsas colectoras para discapacitados. Autor: Costa, Hugo Daniel.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** –



**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Soulé.

**SRA. SOULE** - Quería solicitar a los legisladores y al señor presidente, la posibilidad de modificar el artículo donde dice: **"El Instituto Provincial del Seguro de Salud -I.PRO.S.S.- reconocerá a sus afiliados los gastos que demande el uso de sondas vesicales, bolsas colectoras y pañales descartables..."**, siguiendo en el dictamen: **"... hasta un cierto límite..."** y nosotros proponemos que se eliminen estas cuatro palabras y en su lugar diga: **"...según necesidad debidamente certificada por profesional médico..."**, después sigue igual.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Perfecto.

Con las modificaciones propuestas por la legisladora Soulé se va a votar en general y en particular el proyecto 622/93. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 662/93, proyecto de ley** que establece el formulario terapéutico provincial en los establecimientos públicos de salud de la provincia. Autor: Dalto, Rubén Omar.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Dalto.

**SR. DALTO** - Señor presidente: El proyecto está consensuado y tiene dictamen unánime de comisión, por lo que solicito que se incorporen los fundamentos al Diario de Sesiones y no se de lectura al proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Perfecto.

En consideración en general y en particular el proyecto 662/93.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 666/93, proyecto de ley** que sustituye el artículo 4º de la ley 2378 -reglamenta el ejercicio de la profesión de podólogo y/o pedicuro en la provincia-. Autor: Dalto, Rubén Omar.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Dalto.

**SR. DALTO** - Solicito también que se incorporen los fundamentos en el Diario de Sesiones y que no se lea el proyecto porque está consensuado en comisión y tiene dictamen unánime.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Perfecto.

En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 706/93, proyecto de ley** que promueve la constitución y funcionamiento de los Centros de Estudiantes en los establecimientos educativos. Autora: Massaccesi, Olga Ena y otros.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Massaccesi.

**SRA. MASSACCESI** - Señor presidente: El proyecto de la constitución de los centros estudiantiles en los establecimientos educativos tiene dictamen unánime en todas las comisiones con alguna modificación de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General en el último artículo, por lo que solicito que se dé el mismo tratamiento anterior y se incorporen los fundamentos al Diario de Sesiones.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Perfecto.

En consideración en general y en particular con las modificaciones de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 714/93, proyecto de ley** que reglamenta el funcionamiento de los campamentos turísticos y camping en el territorio de la provincia. Autor: Mendioroz, Bautista José y otros.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** - Señor presidente: Solicito el mismo tratamiento que los expedientes anteriores en virtud de que tiene dictamen unánime y además que se incluyan los fundamentos en el Diario de Sesiones.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Perfecto.

En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 715/93, proyecto de ley** que crea la Comisión Mixta de Tecnología Médica -COMTEC-.  
Autor:

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Dalto.

**SR. DALTO** - Para que sigamos igual tratamiento por su dictamen unánime en todas las comisiones

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Perfecto.

En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

Tiene la palabra el señor legislador Epifanio.

**SR. EPIFANIO** - Señor presidente: Solicito que los expedientes número 24/94 y 47/94 sean remitidos nuevamente a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Massaccesi.

**SRA. MASSACCESI** - Mi bloque está de acuerdo, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Se va a votar la remisión nuevamente a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General de los expedientes número 24/94 y 47/94. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia serán girados a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 114/94, proyecto de ley** que modifica el artículo 287 del Código Procesal en lo Civil y Comercial. Autor: Bloque Movimiento Patagónico Popular.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Epifanio.

**SR. EPIFANIO** - Solicito que se de idéntico tratamiento porque cuenta con dictamen unánime y que los fundamentos sean incluidos en el Diario de Sesiones.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Perfecto.

En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 139/94, proyecto de ley** que modifica el artículo 8º de la ley 2447 -Especialidades Médicas-. Autor: Romera, Remigio y otros.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Romera.

**SR. ROMERA** - Señor presidente: Igualmente solicito -ya que tiene dictamen en las comisiones en forma unánime- que se continúe con el mismo tratamiento, que no se lea el proyecto, que se incorporen los fundamentos al Diario de Sesiones y que se efectúe un agregado en el punto 1 del inciso b) que paso a leer, dice: "**Título habilitante de la especialidad otorgado por...**" ahí seguiría: "**...Ministerio o Secretaría de Salud, tanto nacional como provincial,...**", después en el texto dice: "**..Universidad,...**" y hay que agregar allí: "**...nacional, provincial o privada...**". Nada más, señor presidente.



junio 24 Saluzzi-Osán

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Señor legislador: Por favor acerque las modificaciones a secretaría.

Con las modificaciones propuestas por el señor legislador Romera, se va a votar en general y en particular el proyecto de ley número 139/94. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundida a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 212/94, proyecto de ley** que declara de utilidad pública, sujeto a expropiación, un porcentaje de la Parcela 01, Quinta 058, de la localidad de Choele Choel. Autor: Pedranti, Miguel.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** –

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Pedranti.

**SR. PEDRANTI** - Como tiene dictámen unánime, solicito la inclusión del mismo en el Diario de Sesiones.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Así se hará, señor legislador.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1204/94. Poder Ejecutivo**, propuesta para integrar el Tribunal de Cuentas. Autor: Poder Ejecutivo.

Tiene la palabra el señor legislador Franco.

**SR. FRANCO** - Solicito que se pase a sesión secreta para tratar el expediente en cuestión.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Masaccessi.

**SRA. MASACCESSI** - Nuestro bloque está de acuerdo.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Epifanio.

**SR. EPIFANIO** - Estamos de acuerdo.

**SR. DIEZ** - Que se pase a sesión secreta.

**SR. SOLARO** - No tenemos inconveniente.

#### **CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio a los efectos de que el público presente y personal administrativo de la Legislatura tenga a bien desalojar el recinto para el tratamiento del último punto del Orden del Día que debe hacerse en sesión secreta, quedando únicamente en la sala dos taquígrafos y un sonidista.

-Así se hace

-Eran las 2 y 20 horas del día 24 de junio.

#### **CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 3 y 30 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Continúa la sesión ordinaria.

Comunico a los señores legisladores que la próxima sesión se llevará a cabo el día 8 de julio del corriente año a las 9 horas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 3 y 31 horas.